



**ESPB**  
Empresa Departamental de Servicios  
Públicos de Boyacá S.A. E.S.P.



# Informe de Gestión vigencia 2021

La Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá  
S.A E.S.P.S Como Gestor de Plan Departamental de Agua y  
Saneamiento Básico (PDA)



GOBERNACIÓN DE  
**Boyacá**

Boyacá  
**Avanza**

**EQUIPO DE TRABAJO**

**LEONARDO ANDRÉS PLAZAS VERGEL  
GERENTE**

**ELIS ALEXANDER MORENO SALAMANCA  
SECRETARIO GENERAL**

**JULIÁN ANTONIO PIÑA CAMARGO  
DIRECTOR FINANCIERO**



**MARCO TULIO CARVAJAL MANRIQUE  
DIRECTOR TÉCNICO**

**LUIS ALEJANDRO APONTE ORTIZ  
SUBDIRECTOR DE INTERVENTORÍAS**

**ESPB**

**ANCISAR PARRA ÁVILA  
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS**

**YANYD CECILIA PINILLA PINILLA  
DIRECTORA TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DEFENSA JUDICIAL**

**NATALIA ELIANA NUÑEZ GANTIVA  
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

## Tabla de Contenido

	Pág.
Introducción.....	3
Gerencia .....	6
Dirección Técnica y Operativa .....	12
Inversión en infraestructura .....	12
Subdirección de proyectos .....	51
Plan Ambiental.....	59
Plan de Gestión del Riesgo Sectorial.....	69
Secretaria General.....	74
Plan De Gestión Social .....	79
Plan de Aseguramiento.....	84
Gestor .....	88
Modelo Integrado de Planeación y Gestión.....	89
Plan Estratégico de Talento Humano .....	91
Dirección Financiera .....	97
Dirección Técnica De Asuntos Jurídicos y Defensa Judicial.....	122
Oficina Asesora de Control Interno .....	136

## Introducción

LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ S.A. E.S.P, (ESPB S.A. E.S.P.) como GESTOR del Plan para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) el cual según el artículo 2.3.3.1.1.1 del Decreto 1425 de 2019 es definido como:

“El conjunto de estrategias de planeación y coordinación interinstitucional formuladas y ejecutadas con el objeto de lograr armonización integral de recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles que garanticen el acceso a agua potable y saneamiento básico, teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales, las personas prestadoras de servicios públicos, las comunidades organizadas, y la implementación de esquemas de regionalización y asociativos comunitarios”

Es así como con la puesta en marcha del Plan Departamental de Aguas es posible avanzar en las transformaciones para el manejo empresarial de los servicios de agua potable y saneamiento básico, por consiguiente, se presentan como una estrategia, que materializa estructuras descentralizadas que permiten armonizar los lineamientos de la política definida a nivel nacional.

Lo cual permite garantizar una mayor sostenibilidad de las inversiones y viabilidad de la prestación de los servicios públicos mediante la participación activa de los actores involucrados en la prestación de los servicios, a través, de la estructuración de esquemas de modernización empresarial y fortalecimiento institucional de los prestadores, que faciliten a estos y a los municipios el cumplimiento de la obligación constitucional y legal a su cargo de garantizar la eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios y la sostenibilidad de las inversiones realizadas en el sector, otorgando adicionalmente las herramientas necesarias para que logren cumplir con los requerimientos de los órganos de vigilancia, control y regulación.

En este sentido el dinamismo del Plan Departamental de Aguas está directamente relacionado al apoyo brindado por parte del departamento a los municipios, así como la colaboración y coordinación de las administraciones municipales en los procesos de transformación empresarial.

De ahí la trascendental importancia de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento, en la gestión, que fomente un aumento en los índices tendientes al crecimiento de indicadores de cobertura, calidad y continuidad del sector.

En este orden de ideas y teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, se dará a conocer la gestión efectuada por parte de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá como Gestor del Plan Departamental de Aguas durante la vigencia 2021, cuyos resultados fueron obtenidos gracias al compromiso de la administración departamental para el mejoramiento de la calidad de vida de los boyacenses tanto del sector urbano y rural, mediante el apoyo, asesoría y asistencia técnica a nivel municipal y regional para el desarrollo empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.





## LEONARDO ANDRÉS PLAZAS VERGEL

Gerente - Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P., GestorPDA



GOBERNACIÓN DE  
**Boyacá**

Boyacá  
**Avanza**



## Gerencia

En virtud de las funciones principales de la Gerencia como lo son la ejecución de las labores de planeación, dirección, coordinación y control de la administración de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P. como Gestor del Plan Departamental de Aguas, definidas para dar cumplimiento con la misión y visión institucionales, a fin de garantizar el desarrollo coordinado de las políticas, planes, programas y proyectos y estrategias para la entidad

Lo anterior es de suma importancia, dada la importante labor realizada en el departamento de Boyacá para generar un impacto real en los indicadores de cobertura, calidad y continuidad de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el sector urbano y de manera especial en el sector rural.

Al respecto y para el sector rural del departamento de Boyacá, se hace necesario mencionar que en él se presenta un rezago en cuanto a cobertura de servicio y calidad de agua, sumado a dificultades en la administración por parte de las Juntas y/o asociaciones de acueducto rural; razón por la cual la administración departamental, pretende efectuar un manejo integral del recurso hídrico mediante la estructuración de planes y programas que permitan optimizar la infraestructura de los sistemas de acueducto, e implementar tecnologías para la potabilización del agua, lo cual permitirá reducir significativamente el índice de riesgo de la calidad del agua, de la mano con proyectos de asistencia técnica en el fortalecimiento a las Juntas y/o asociaciones de acueducto con el objetivo de conformar prestadores sostenibles que hagan un uso eficiente y razonable del recurso hídrico.

Es por eso que en el Plan Departamental de Aguas hay un gran e importante compromiso por mejorar las condiciones de vida de los habitantes del departamento de Boyacá, mediante la ejecución de innumerables acciones, las cuales se encuentran definidas en el marco de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico, bajo la Dirección Técnica y Operativa y la Subdirección de Interventorías; el apoyo en los estudios y diseños de las obras bajo la Subdirección de Proyectos; el fortalecimiento, apoyo y acompañamiento a los prestadores tanto urbanos como rurales de los municipios vinculados al Plan Departamental de Aguas bajo el Plan de Aseguramiento; el acercamiento a los diversos actores sociales que convergen en el accionar de la entidad, tales como líderes comunales y sociales, comunidades indígenas, población infantil y comunidad en general a través del Plan de Gestión Social, a cargo de la Secretaria General y acciones de apoyo y de gran importancia también como las realizadas por la Dirección Financiera y la Dirección Técnica de Asuntos Jurídicos y Defensa Judicial así como de las importantes labores llevadas a cabo por la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión.

Cada una de estas acciones son materializadas en proyectos de gran envergadura e importancia para el servicio de la comunidad en general tal y como se muestra a continuación:



Además de acciones como las siguientes, que denotan el compromiso de la ESPB S.A E.S.P., como Gestor de PDA de servir a la comunidad Boyacense:



## Infraestructura:

**Avanzamos**  
En Obras en Boyacá



Durante la vigencia 2021 se efectuó la culminación de importantes obras en 8 municipios del departamento con una inversión de \$37.390 millones beneficiando a 93.000 Boyacenses.

## Residuos Sólidos:



En aras de mejorar la prestación del servicio de aseo, en su recolección, durante el año 2021 se apoyó con vehículos compactadores a 10 municipios del departamento de Boyacá con una inversión de \$6.000 millones.

 OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LA PMIRS Y RELLENO SANITARIO REGIONAL DE GARAGOA

  
**BENEFICIADOS**  
 14 Municipios  
 Provincias de Oriente y Neira

  
**HABITANTES**  
 33.743

  
**INVERSIÓN**  
 \$ 7.500  
 Millones

 OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS DE LA PMIRS EN MIRAFLORES

**BENEFICIADOS**  
 10.100  
 Habitantes

**INVERSIÓN**  
 \$ 244  
 Millones

## Inversión Rural:

### Terminación de la PTAP Portatil en el Municipio de Sogamoso en la Institución Educativa Rural Marco Antonio Quijano Rico:



Desde el Plan de Gestión Social se realizó la trascendental labor de instalar una Planta de Tratamiento de Agua Portátil en la Institución Educativa Rural Marco Antonio Quijano Rico de la vereda el Hatillo del municipio de Sogamoso, beneficiando a los niños y niñas, así como de la población en general que residen en los sectores aledaños.



Por otro lado, y desde el Plan de Aseguramiento en la prestación de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, se realizaron apoyo, asesoría y acompañamiento a los prestadores de servicios públicos rurales a fin de garantizar su sostenibilidad y efectividad en la prestación de los servicios.



**MARCO TULIO CARVAJAL MANRIQUE**

*Dirección Técnica y Operativa - Empresa Departamental  
de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P., Gestor PDA*



GOBERNACIÓN DE  
**Boyacá**

Boyacá  
**Avanza**

## Dirección Técnica y Operativa

La Dirección Técnica y Operativa, con sus áreas de Interventorías, Proyectos, Ambiental y Gestión de Riesgo, brindan apoyo a los municipios vinculados en la formulación y ejecución de proyectos de infraestructura; así como asesoría en relación con los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, en pro de mejorar los indicadores de prestación, y principalmente la calidad de vida de sus habitantes, es así como con gran entusiasmo, se presenta los logros correspondientes a 2021, que pese a estar incursos en tiempos de pandemia, se refleja una alta dedicación y amor por nuestra tierra.

A través de la secretaria técnica de la Dirección Técnica y operativa se realizaron: cinco (5) Comités Directivos del PDA Boyacá donde se aprueba y asignan recursos en todos los componentes del instrumento de Planeación del PDA Boyacá PEI 2020- 2023; cinco (5) Comités Técnicos de Proyectos para la viabilización de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Se realizó seguimiento a 39 proyectos liquidados, respecto al amparo de calidad y estabilidad de la obra durante la vigencia de pólizas (ley 80 de 1993), así como al seguimiento de programas y/o consultorías adelantadas por la ESPB.

Por otra parte, se suscribieron convenios interadministrativos para la ejecución de proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico.

## Inversión en infraestructura

Después de la contratación del proyecto el área de Inversión se encarga de la supervisión a la interventoría de obras que se encuentran en ejecución, así mismo se revisan los proyectos con el fin de determinar posibles procesos de reformulación para ser presentados a los mecanismos de evaluación.

En tal sentido a continuación se relacionarán cada uno de los proyectos finalizados durante la vigencia 2021:



## 1.1 Proyectos Finalizados Vigencia 2021

Nombre Del Proyecto	Construcción del plan maestro de alcantarillado del municipio de San Eduardo - Boyacá, Fase 1
<b>No. Contrato</b>	Contrato Obra: 001/2020 (ESPB) Contrato Interventoría: 001/2020 (ESPB)
<b>Fecha de Inicio</b>	14 de septiembre de 2020
<b>Fecha de terminación</b>	13 de julio de 2021
<b>Porcentaje de avance físico</b>	100%
<b>Estado</b>	Liquidado
<b>Total Proyecto Inicial</b>	Obra \$1,462,354,039.00 Interventoría \$141.305.690,00
<b>Total Presentado Para Reformulación</b>	N/A
<p><b>Alcance:</b></p> <p>El proyecto beneficia de manera directa a una población urbana actual aproximada de 853 y proyectada de 1.275 habitantes.</p> <p>Se unifican vertimientos eliminando 4 y dejando un único punto de vertimiento, cerca al sitio donde se ubicará el sistema de tratamiento de aguas residuales. Aumento de la capacidad hidráulica de 180 m de redes de alcantarillado.</p> <p>El departamento realizó la financiación del 94% del proyecto, con los recursos provenientes de las regalías directas del departamento por un valor de \$1.573 millones, y el valor restante proviene del Sistema General de Participaciones del municipio, es decir el 4% que corresponde al \$95 millones.</p> <p>Se dio inicio a la ejecución de las obras con fecha 14 de septiembre de 2020, el proyecto se desarrolló de manera normal, presentando un avance de ejecución del 100%</p> <p>Con fecha 08 de noviembre de 2021 se suscribió acta de liquidación al contrato de obra 001-2020 una vez cumplidos todos los requisitos y habiendo entregado la obra al municipio de San Eduardo la cual se suscribió con fecha 11 de octubre de 2021.</p>	



Excavación tramos para tubería



Instalación de entibados



Construcción de Pozos



Excavación mecánica

Fuente: Supervisión ESPB

<b>Nombre Del Proyecto</b>	<b>Construcción del plan maestro de alcantarillado fase 1 – municipio de San José de Pare</b>
<b>No. Contrato</b>	Contrato Obra: 013/2019 (ESPB) Contrato Interventoría: 013/2019 (ESPB)
<b>Porcentaje de avance físico</b>	100%
<b>Estado</b>	Terminado en proceso de recibo final y liquidación
<b>Total Proyecto Inicial</b>	Obra \$1,577,930,498.00 Interventoría \$126,718,928.00 Supervisión \$68.219.769,00
<b>Total presentado para reformulación</b>	Obra \$788.935.175 Interventoría: \$63.114.814 Supervisión \$31.557.407
<b>Valor Total</b>	<b>\$ 2,656,476,591.00</b>

#### Alcance

Con el proyecto se logró la optimización del sistema de alcantarillado sanitario en los sectores que presentaban problemas de funcionamiento por fallos de taponamiento y se extendieron nuevas redes a zonas sin cobertura actual del sistema de transporte de las aguas residuales. Se extiende del sector dos el emisario final hasta predio donde se construirá en el futuro la PTAR del área urbana del municipio.

El Departamento de Boyacá realizó un aporte del 30% de valor total del proyecto por un valor de \$796.800.000 provenientes del Sistema General de Regalías y el municipio realizó un aporte del 70% del valor total de la obra, por un valor de \$1.859.200.000 provenientes del Sistema General de Participaciones del municipio.

Se da inicio a la ejecución del proyecto con fecha 18 de febrero de 2020 y culminó su ejecución con fecha 12 de diciembre de 2021.

#### Impacto

El proyecto beneficia de manera directa a una población urbana actual aproximada de 1.048 habitantes y proyectada de 2450 habitantes, Se amplia cobertura del sistema de alcantarillado sanitario pasando del 97.92% al 100%, se amplia cobertura de redes de transporte aguas lluvias de la cabecera municipal (dos sectores) que pasa del 50% al 70% y se eliminan riesgos de inestabilidad del suelo en uno de los vertidos actuales pluviales





Fuente: Supervisión ESPB

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Terminación construcción del colector interceptor el caimán del municipio de Sogamoso, Boyacá</b>
<b>No. Contrato</b>	Contrato obra: 006/2020 (ESPB) Contrato interventoría: 005/2020 (ESPB)
<b>Fecha De Inicio</b>	10 de febrero de 2020
<b>Fecha De Terminación</b>	09 de junio de 2021
<b>Porcentaje de avance físico</b>	100%
<b>Estado</b>	Liquidado
<b>Total, Proyecto Inicial</b>	Obra \$643.086.189,00 Interventoría \$74.785.907
<b>Valor Total</b>	<b>\$ 717,872,096</b>

### Necesidad inicial - antes de la ejecución del proyecto

Las aguas residuales que se generan en la zona Norte de la ciudad hacen su disposición directa al canal el Caimán que después confluye con el Canal Vargas que atraviesa esta zona lo que genera la contaminación del suelo (erosión), aire y agua generando también riesgos de salud pública debido que estas aguas son utilizadas para el riego de cultivos agrícola, otros problemas que existen son los malos olores, insalubridad, y la proliferación de insectos que afectan a la población que vive en las márgenes de estas fuentes. Y sectores aledaños así mismo genera un alto impacto en el deterioro paisajístico esta situación es generada como consecuencia a la inexistencia de un colector interceptor que pueda captar las aguas residuales de este sector. A la problemática anterior tenemos que agregarle que cuando inicie las temporadas de lluvia se producirán incrementos de caudales en el canal mencionado produciendo inundaciones, dejando daños materiales. El aumento constante de la cantidad de aguas residuales producidas por las comunidades urbanas y las industrias del municipio generan problemas potenciales para la salud y el medio ambiente.

### Alcance

La zona donde se ubica el proyecto al paso de la vía diagonal 14 que es trascendental para salir o acceder al área urbana se observa la construcción de nuevas viviendas, en virtud de lo antes citado, la E.S.P.B consideró la terminación inmediata del COLECTOR EL CAIMÁN aspecto que contribuirá a elevar el nivel de vida de la población de este sector.





Fuente: Supervisión/Interventoría



# ESPB

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Construcción del sistema de alcantarillado pluvial y optimización del sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Otanche- Boyacá</b>
<b>No. Contrato</b>	Contrato Obra: 001/2019 (ESPB) Contrato Interventoría: 003/2019 (ESPB)
<b>Fecha de Inicio</b>	17 de mayo de 2019
<b>Fecha de Terminación</b>	29 de noviembre de 2021
<b>Porcentaje de Avance Físico</b>	100%
<b>Estado</b>	Terminado, en proceso de recibo final y liquidación
<b>Total, Proyecto Inicial</b>	Obra \$1,889,623,731.00 Interventoría \$ 112,943,574.42
<b>Total Presentado Para Reformulación</b>	Obra \$527,203,127.00 Interventoría \$61,605,586.00
<b>Valor Total</b>	<b>\$ 2.591.376.018,42</b>

## ALCANCE

El sistema de alcantarillado sanitario presentaba dos vertimientos, que generaban impactos ambientales y sociales, asociados a las problemáticas de proliferación de malos olores, roedores, vectores, contaminación de fuentes hídricas superficiales.

Como alternativa a la problemática identificada, el municipio de Otanche elabora un proyecto con el cual se pretende separar las aguas residuales domésticas del agua pluvial, lo que permite disminuir el riesgo de inundaciones en zonas críticas; en tal sentido se intervinieron las redes mediante la ampliación del diámetro de varios tramos y la inclusión de nuevos tramos que garanticen las condiciones hidráulicas pertinentes (estas conservaran las mismas características de ubicación, conectividad).



Fuente: Supervisión/Interventoría

<b>Proyecto Sistema General De Regalías- SGR</b>	<b>Construcción del interceptor del sistema de alcantarillado combinado del casco urbano municipio de Turmequé</b>
<b>No. Contrato</b>	Contrato Obra: 001/2016 Contrato Interventoría: 002/2016
<b>Fecha De Inicio</b>	02 de marzo de 2016
<b>Fecha De Terminación</b>	09 de junio de 2021
<b>Porcentaje de avance físico</b>	100%
<b>Valor inicial del proyecto</b>	\$762.430.872
<b>Total, valor reformulado</b>	\$407.667.987,60
<b>Valor total del proyecto</b>	\$1.223.469.011,60
<b>Estado</b>	<b>Liquidado 06 diciembre 2021</b>

#### Antecedentes

Se da la necesidad de ampliación de la longitud del paso elevado planteado inicialmente dado que por la topografía de la zona se debe reforzar la cimentación de la estructura metálica.

Se consideró procedente realizar el proceso de reformulación del proyecto ante el MDEV, del cual se recibió concepto técnicamente aceptable en la vigencia 2019 y aprobación por parte de OCAD Regional en el mes de noviembre de 2020.

Se requirió ajustes técnicos de los proyectos, una vez aprobados por la Secretaría Técnica del OCAD regional se logra el reinicio de las obras con fecha 20 de octubre de 2020, finalmente, gracias a estos ajustes realizados la obra se logró terminar el día 09 de junio de 2021 y posteriormente liquidada el 6 de diciembre de la vigencia 2021.





Fuente: Supervisión

<b>Proyecto Sistema General De Regalías- SGR</b>	<b>Construcción de alcantarillado sanitario, pluvial y planta de tratamiento de aguas residuales del centro poblado santa teresa, municipio de San Luis de Gaceno, departamento de Boyacá</b>
<b>No. Contrato</b>	Contrato Obra: 009/2015 Contrato Interventoría: 005/2016
<b>Fecha de Inicio</b>	04 de abril de 2016
<b>Fecha de Terminación</b>	09 de junio de 2021
<b>Porcentaje de Avance Físico</b>	100%
<b>Estado</b>	Terminado, en proceso de recibo final y liquidación
<b>Valor Total del proyecto</b>	<b>\$ 4,240,236,154.00</b>

**Acciones Adelantadas:**

Teniendo en cuenta que en la vigencia 2019 la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P. realizó todas las acciones necesarias para subsanar las falencias que aparecieron en la ejecución del contrato, llevó a cabo esfuerzos tanto técnicos como administrativos para ir resolviendo cada una de las problemáticas que surgían en la realización del proyecto, para lo cual, se presentó proceso de reformulación ante del Mecanismo Departamental de Evaluación y Viabilización de proyectos y ante la oficina asesora de regalías OCAD regional, procediendo así a la aprobación del mismo 16 de marzo de 2021, con el que se adelantó la solicitud de CDRs y se reinició

la ejecución de las obras.

Gracias al trabajo mancomunado entre el municipio, contratistas, gobernación de Boyacá, OCAD regional y la ESPB se logra culminar el proceso de ajuste-reformulación del proyecto, con la que se logró adicionar recursos para la puesta en marcha de la PTAP, y adición de cantidades al proyecto.

Finalmente, en la vigencia de 2021 se logra la culminación del proyecto beneficiando a 496 habitantes.



PTAR- Cerramiento Totalmente construido



Fuente: Informe de interventoría/Supervisión



<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Construcción acueducto regional veredas Santa Bárbara, las Mercedes, San Rafael y San Francisco primera etapa (aducción conducción vereda Santa Bárbara) municipio de Combita</b>
<b>No. Contrato</b>	Contrato Obra: 007/2019 (ESPB) Contrato Interventoría: 007/2019 (ESPB)
<b>Fecha De Inicio</b>	08 octubre 2019
<b>Fecha de Terminación</b>	11 febrero 2021
<b>Porcentaje de Avance Físico</b>	100%
<b>Estado</b>	Liquidado 31-agosto-2021
<b>Total Proyecto Inicial</b>	\$ 1.242.912.604,85
<b>Total Presentado para Reformulación</b>	NA

#### Alcance

El sistema de acueducto regional de las veredas Santa Bárbara, Las Mercedes, San Rafael y San Francisco en el municipio de Combita, se encontraban en mal estado evidenciándose en la línea de aducción y conducción problemas estructurales, lo que pudo generar en cualquier momento el colapso total de esta tubería, generando problemas de desabastecimiento y falta de continuidad de agua potable para los habitantes del municipio.

Dentro de las causas directas del problema se evidenciaban que las redes de aducción y conducción no cumplían con las especificaciones técnicas necesarias para su óptimo funcionamiento, así también, las presiones elevadas en la red de conducción ocasionaban daños estructurales en las tuberías y la falta de planeación en la construcción de estructuras y redes necesarias para el óptimo funcionamiento del sistema de acueducto no fueron adecuadas, por lo cual surge el proyecto en mención.

Este contempla la optimización de las redes de aducción con una longitud aproximada de 504.45 ml, conducción (32.71 ml) y red matriz (3041.96 ml), ya que, debido al aumento de demanda de usuarios será deficiente la capacidad hidráulica de dichas redes, además, la vida útil de esta red está cercana a cumplirse y es necesario reducir las pérdidas técnicas y mitigar conexiones clandestinas, disminuyendo los riesgos de rompimiento y suspensión del servicio de acueducto.



Fotografía 1 Excavación manual conglomerado



Fotografía 2 Suministro tubería Hierro Dúctil 6"



Fotografía 3 Suministro tubería Polietileno



Fotografía 4 Instalación tubería HD



Fotografía 5 Instalación tubería Polietileno

Fuente: Supervisión

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Construcción obras para la optimización del servicio de acueducto del municipio de Chiquinquirá</b>
<b>No. Contrato</b>	Contrato Obra: 008/ 2018 Contrato Interventoría: 002 / 2018
<b>Fecha de Inicio</b>	13 de noviembre de 2018
<b>Fecha de Terminación</b>	18 de agosto de 2021
<b>Porcentaje de Avance Físico</b>	100%
<b>Estado</b>	Liquidado 02 diciembre 2021
<b>Total, Proyecto Inicial</b>	\$ 15.424.451.501
<b>Reformulación</b>	\$4.980.948.922,00

#### Descripción del Proyecto

Por medio de la optimización del servicio del acueducto en el municipio de Chiquinquirá se aumentó la capacidad de almacenamiento de agua potable para mejorar la continuidad, al optimizar el sistema de bombeo actual, garantizando el caudal demandado para el servicio de acueducto, mejorando los procesos de potabilización del agua con la optimización y construcción de nuevos módulos tanto en la planta de captación como en la planta de tratamiento, con este proyecto se benefició el 100% de la población urbana del municipio que actualmente cuenta con aproximadamente 97.480.

En la vigencia 2021 se culmina la obra y así mismo se logra liquidar el contrato de la misma.

#### Registro Fotográfico







Vista general de la Planta

Fuente: Informe de interventoría/Supervisión



## 1.2 Proyectos en ejecución aprobados por Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y Mecanismo Departamental de Evaluación y Viabilización de Proyectos.

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Optimización de redes de alcantarillado y del sistema de acueducto del municipio de Güicán de la Sierra.</b>
<b>No. Contrato</b>	Contratista Obra: 002 / 2018 Contrato Interventoría. 003 / 2018
<b>Fecha Firma del Contrato</b>	02 de febrero de 2018
<b>Fecha de Inicio</b>	03 de febrero de 2020
<b>Porcentaje de Avance Físico</b>	60%
<b>VALOR PROYECTO INICIAL</b>	\$ 1.698.047.084
<b>Valor Reformulación</b>	Obra: \$690.930.524,67 Interventoría: \$73.038.630
<b>Valor Total</b>	Obra: \$2.286.723.526,31 Interventoría: \$175.292.712
<b>Estado</b>	En ejecución.
<b>Antecedentes</b>	<p>Se dio la necesidad de ajustes técnicos para el sistema de alcantarillado, por: cambio de material en las conexiones domiciliarias, inclusión de construcción de sumideros para recolección de aguas lluvias, inclusión cajas de inspección, rotura de andenes y demás actividades constructivas para la correcta conexión de las acometidas domiciliarias, aumento de diámetro en algunos colectores,</p> <p><b>Acciones 2021</b></p> <p>Se registra un avance de ejecución de las obras del 60%, el cual beneficiará al total de la población urbana del municipio de Güicán (2.310 habitantes), con la culminación de la obra se reducirán las pérdidas técnicas en los próximos años del 35% al 25% en el sistema de acueducto y se eliminan los impactos negativos por deficiencia hidráulica en las redes.</p>



Excavación mecánica



Excavación manual



Construcción de Sumideros



Construcción pozos inspección

Fuente: Informe de interventoría/Supervisión

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Construcción sistema de alcantarillado pluvial casco urbano-municipio de Cubará</b>
<b>No. Contrato</b>	Contrato Obra: 003 / 2018 Contrato Interventoría: 007 / 2018
<b>Fecha de Inicio</b>	01 de abril de 2019
<b>Porcentaje Avance Físico</b>	85%
<b>Estado</b>	En Ejecución
<b>Total Proyecto</b>	\$ 3.694.902.267,99

## Descripción Inicial del Proyecto

Este proyecto garantiza la evacuación oportuna de las aguas lluvias, evitando poner en riesgo la vida de los habitantes del casco urbano del municipio conduciendo las aguas lluvias a través del sistema de alcantarillado pluvial el cual será ampliado en su capacidad hidráulica y cobertura.

Con este proyecto se beneficiará a una población aproximada actual de 2.322 habitantes con una población proyectada de 3.551 aproximadamente.

## Acciones 2021

Luego de recibida la aprobación del proceso de reformulación emitida por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio se adelantan todas las acciones para el reinicio (de fecha de 10 de diciembre de 2021) del proyecto por lo cual actualmente se encuentra en ejecución. Los recursos adicionales fueron por un valor de \$407.656.497 para la obra y \$60.975.612 para la Interventoría.

Actualmente el contrato se encuentra en ejecución, reportando un avance de ejecución del 85%

## Registro Fotografico







Excavación mecánica



Entibado P21-P20 Calle 5



Instalación tubería 10" Calle 4



Construcción Pozo de Inspección

Fuente: supervisión/ Interventoría



<b>Nombre Del Proyecto</b>	<b>Construcción planta de tratamiento de aguas residuales domésticas Samacá, Boyacá, Centro Oriente</b>
<b>No. Contrato</b>	Cto. Obra: 001/2019 (MUNICIPIO) Cto. Interventoría: 002/2019 (ESPB)
<b>Fecha De Inicio</b>	03 de abril 2019
<b>Porcentaje De Avance Físico</b>	79%
<b>Estado</b>	Ejecución
<b>Valor Proyecto</b>	\$ 8.655.518.754

### Descripción del Proyecto

El proyecto comprende la construcción de la primera fase de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, con una proyección a 25 años a partir del año 2018. Se propone un sistema de tratamiento combinado anaerobio-aerobio con un plan de modularización de tres trenes de tratamiento, cada uno con una capacidad de tratamiento de 16,43 l/s; por tanto, para la primera fase el proyecto comprende la construcción de dos trenes de tratamiento y las demás unidades a saber:

- Unidades Preliminares: Aliviadero, estación de bombeo de excesos de caudal, canal de aproximación y cribado, estación de bombeo a PTAR, desarenador.
- Dos trenes de tratamiento conformados cada uno por:
  - Tratamiento primario: Reactor UASB
  - Tratamiento Secundario: Reactor de lodos activados, sedimentador secundario y estación de bombeo para recirculación de lodos
- Tratamiento de lodos: espesador de lodos y lechos para secado de lodos.

## Registro Fotográfico



Fuente/ Supervisión Interventoría

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Optimización y construcción de la planta de agua residual del casco urbano del municipio de Aquitania en el departamento de Boyacá, fase 1.</b>
<b>No. Contrato</b>	Contrato Obra: 002/2019 (municipio de Aquitania) Contrato Interventoría: 001/2019 (ESPB)
<b>Fecha de Inicio</b>	27 de marzo de 2019
<b>Porcentaje de avance físico</b>	86%
<b>Estado</b>	En ejecución
<b>Valor Total</b>	\$ 4,022,567,197.52

### Alcance

El alcance principal consiste en prestar un buen servicio para el tratamiento de aguas residuales del Municipio de Aquitania, se presenta la alternativa de Optimizar la Planta de Tratamiento, rediseñando las unidades para contrastar la infraestructura existente con la capacidad real requerida que se acople al sistema de alcantarillado para reducir los daños ambientales, sanitarios y salubres que se presentan hoy en día por el vertimiento de aguas no tratadas al lago de Tota.

### Registro Fotográfico



Fuente: Supervisión ESPB

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Ampliación y optimización de la red de acueducto vereda hornillas, municipio de Santa Sofia - Boyacá</b>
<b>No. Contrato</b>	Contrato Obra: 012/2019 (ESPB) Contrato Interventoría: 012/2019 (ESPB)
<b>Fecha de Inicio</b>	14 de enero de 2020
<b>% de avance físico</b>	95%
<b>Estado</b>	En ejecución
<b>Total Proyecto Inicial</b>	Obra \$3,077.967,083.00 Interventoría: \$233,682,680.00

### Alcance

Con este proyecto se pretende optimizar y ampliar el acueducto para la vereda Hornillas, mediante la conducción y distribución de la red a 430 habitantes de la vereda hornillas, correspondiente a un total de 101 usuarios, teniendo en cuenta que el municipio de Santa Sofía, amplió concesión de aguas del acueducto central, para el suministro de agua de dicho sector.

En la vigencia 2021 el proyecto continúa en desarrollo, presentando un avance de ejecución del 95%.



Valvulas reductoras de presion y caja de inspeccion para las mismas

Fuente: Supervisión



<b>Nombre Del Proyecto</b>	<b>Construcción de los colectores de alcantarillado sanitario las delicias-san miguel-estación, interceptor Sochagota, villa panorama 1 y 2 colectores pluviales C12 y C17 del municipio de Paipa, Boyacá</b>
<b>No. Contrato</b>	Contrato Obra: 010/2019 (ESPB) Contrato Interventoría: 008/2019 (ESPB)
<b>Fecha de Inicio</b>	11 de octubre de 2019
<b>Porcentaje Avance Físico</b>	75%
<b>Estado</b>	En ejecución
<b>Total proyecto inicial</b>	Obra \$3,868,972,490.00 Interventoría \$257,750,000.00
<b>Justificación Técnica y Alcance</b>	
<p>Los sectores a intervenir presentan problemas en capacidad hidráulica en el transporte de aguas residuales de origen doméstico y de aquellas resultantes de precipitación. En el sector las Delicias-San Miguel-La Estación, las aguas residuales se vierten a un canal natural sin ningún tipo de tratamiento, causando un alto impacto negativo en el entorno por efecto de olores y generación de focos de contaminación que atentan contra la salud pública. Allí, igual descargan redes pluviales de sectores altos y en temporadas de intensas lluvias, el sistema se rebosa e inunda un amplio sector de la ciudad.</p> <p>En la zona de Sochagota - Villa Panorama 1 y 2, se tienen algunas zonas sin el sistema de recolección y transporte de aguas residuales de origen doméstico y vierten de manera independiente a campo abierto. Además, las redes actuales funcionan como de tipo combinado y con graves deficiencias hidráulicas, lo que trae como consecuencia que en momentos de fuertes precipitaciones la red colapsa y se rebosa por las cámaras de inspección.</p> <p>El proyecto beneficia de manera directa a una población urbana actual aproximada de 3.600 habitantes y proyectada de 4320 habitantes. Se eliminan riesgos de inundación a una población actual directa 1.426 habitantes del área urbana del municipio de Paipa, sectores Delicias y Sochagota. Se amplia cobertura del sistema de alcantarillado sanitario pasando del 98.50% al 98.70%.</p>	



Fuente: Supervisión/interventoría

<b>1. Proyecto SGR</b>	<b>Construcción del sistema de alcantarillado pluvial y sanitario del municipio de Chinavita</b>
<b>No. Contrato</b>	Contrato obra: 003/2016 Contrato interventoría: 003/2016
<b>Fecha De Inicio</b>	04 de abril de 2016 (Sin ejecución física) Reinicio de obras después de reformulación: 02 diciembre de 2019
<b>Porcentaje Avance Físico</b>	40%
<b>Valor Total Del Proyecto</b>	\$4.458.075.625.91
<b>Alcance</b>	
<p>Este proyecto consiste en la separación parcial de las aguas residuales y lluvias en los sectores Calle 1, 2, 3, 4 y 7 y carrera 1C, 2 4 y 5 del municipio logrando aliviar el sistema de alcantarillado sanitario con la descarga efectiva de las aguas lluvias sobre las quebradas, obteniendo un comportamiento hidráulico óptimo de todo el sistema en general. Este proyecto con este proyecto se beneficiará cerca de 1.227 habitantes.</p> <p>Se estima la optimización de 2.286 metros lineales de alcantarillado pluvial, el sistema a diseñar comprende dos zonas; la zona 1 comprende los tramos desde la calle 7 hasta la carrera 4 con calle 6, además del colector que se proyecta en la carrera 5, para luego conducir las aguas lluvias hasta la quebrada Bolívar. La zona 2, comprende los tramos de la Calle 4 hasta la carrera 5, la carrea 1C hasta la calle 3 hasta la carrera 5, además del colector que se proyecta por toda la calle 2, para conducir las aguas lluvias hasta la descarga 2 en la quebrada Siaguiza. En general todo el sistema pluvial está compuesto por el diseño de 25 tramos, 25 pozos de inspección y dos descargas.</p> <p>En cuanto al sistema de alcantarillado sanitario se contempla optimizar más de 2.534 metros lineales, el sistema a diseñar comprende 4 zonas; la zona 1, comprende los tramos desde la calle 7 hasta la carrera 4. La zona 2, comprende el colector que va desde la calle 1C con calle 3, además, el tramo que se proyecta en la calle 4 con carrera 5, para luego conducir las aguas hasta la descarga 2. La zona 3. Proyecta un colector desde la calle 2 con carrera 2, para luego conducir las aguas residuales a la descarga 3. La zona 4, proyecta el colector por la carrera 4 con calle 1 hasta la descarga 4. En general el sistema de alcantarillado sanitario tiene 36 Tramos, 36 pozos de inspección</p>	



## Registro Fotográfico



Fuente: Supervisión/ Interventoría



<b>Nombre Del Proyecto</b>	<b>Construcción optimización de los sistemas de alcantarillado separado del municipio de Guayatá</b>
<b>No. Contrato</b>	Contrato Obra: 006/2019 (ESPB) Contrato Interventoría: 005/2019 (ESPB)
<b>Fecha De Inicio</b>	24 de septiembre de 2019
<b>Porcentaje De Avance Físico</b>	45%
<b>Estado</b>	En ejecución
<b>Valor Total Del Proyecto</b>	\$ 2,791,661,933.00

### Justificación Técnica y Alcance

El proyecto se genera debido a la necesidad de conducir de manera separada las aguas servidas de las aguas pluviales, si bien es cierto que el municipio ya cuenta con una red de alcantarillado, se puede establecer que las redes originalmente fueron diseñadas como sanitarias, pero al pasar el tiempo se identifica que fueron anexándose sumideros y por tal razón poco a poco se fue ajustando el sistema para el manejo de aguas de precipitación.

Se tomó como determinación de la optimización de los sistemas de alcantarillado separado del municipio, para el caso del alcantarillado sanitario, se intervendrán las tuberías que no cumplan con los parámetros de diseño base, conservando las mismas características de ubicación y conectividad. Construcción de pozos de inspección y tuberías para las zonas de expansión considerada por la alcaldía y puesta en conocimiento al PDA, como reposición de aquellos pozos de inspección que presentan falencias constructivas o fenómenos de digestión de lodos en su interior por falencias en sus cañuelas y baja fuerza tractiva.

### Acciones 2021

El proyecto beneficia de manera directa a una población urbana aproximada de 3.084 habitantes y proyectada de 2.984. Se eliminan riesgos de remoción en masa por efectos de los fenómenos de filtración por el aplastamiento de redes en operación, actualmente el proyecto presenta un porcentaje de ejecución de 45%.

## Registro Fotográfico



Fuente: Supervisión/Interventoría

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Optimización de las redes de alcantarillado y construcción del interceptor del municipio de Soracá</b>
<b>No. Contrato</b>	Contrato Obra: 008/2019 (ESPB) Contrato Interventoría: 001/2019 (ESPB)
<b>Fecha de Inicio</b>	1 de octubre de 2019
<b>Porcentaje de avance físico</b>	72%
<b>Total, proyecto</b>	\$3.621.432.237

### Alcance

El sistema de alcantarillado existente en el área urbana del municipio de Soracá, es de tipo combinado con cinco vertidos puntuales que se realizan en diferentes fuentes superficiales que fluyen próximas al área urbana y las cuales se realizan sin ningún tipo de tratamiento de las aguas residuales. Se identifican, además, problemas de insuficiencia hidráulica en varios tramos del sistema, con consecuencias de reboses en ellos durante periodos de fuertes precipitaciones y de aplastamiento de tuberías por fallos relacionados a cumplimiento vida útil de materiales en muchos de ellos, adicional de problemas relacionados con acumulación de sedimentos por problemas de incumplimiento de fuerza tractiva.

Con el proyecto se busca la optimización del sistema de alcantarillado combinado, asegurando capacidad hidráulica del total de las redes, garantizando en la optimización un solo vertido que se plantea ser realizado en el sitio donde se ha previsto la ubicación de la futura planta de tratamiento de aguas residuales del área urbana del municipio de Soracá y cumpliendo con lo aprobado en el plan de saneamiento y manejo de vertimientos de la localidad, aprobado por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (CORPOBOYACÁ).

El proyecto beneficia de manera directa a una población urbana actual aproximada de 1.080 y proyectada de 2.096 habitantes.





<b>Nombre del Proyecto</b>	Construcción de la planta de tratamiento de agua potable para el municipio de Ciénega Boyacá.
<b>No. Contrato</b>	Contrato Obra: 004/2020 (ESPB) Contrato Interventoría: 004/2020 (ESPB)
<b>Fecha de Inicio</b>	12 de enero de 2021
<b>Porcentaje de Avance Físico</b>	15%
<b>TOTAL, PROYECTO INICIAL</b>	\$843.737.531

### Alcance

El sistema de acueducto cuenta con problemática actual de IRCA (bajo, medio y alto) dependiendo de la época del año, esto conlleva a problemáticas de salud pública en el municipio acarreando restricciones y sanciones al prestador del servicio. El municipio de Ciénega Boyacá, cuenta actualmente con un sistema encapsulado, COMPACTO limitación del sistema convencional compuesto por una serie de tanques cilíndricos que operan a presión desde la mezcla rápida hasta la filtración. Se desconocen los principios hidráulicos que sirvieron de base para su estructuración por lo cual no fue posible realizar una evaluación hidráulica de este sistema

La planta de tratamiento de agua potable actual, no cuenta con las especificaciones mínimas requeridas por la normatividad vigente, adicionalmente, la planta, en épocas de altas precipitaciones presenta rebose en sus estructuras, generado por el arrastre de cantidades de sólidos, en las fuentes de captación, ocasionando un corte en el suministro de agua potable para la población, por lo cual se requiere de un sistema convencional que pueda soportar grandes cambios en la calidad del agua a tratar, esto con el fin de garantizar el suministro continuo al periodo de diseño definido y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.

Este proyecto beneficiara de manera directa a 2.947 habitantes, y actualmente presenta un porcentaje de ejecución de 15 %.





<b>Nombre Del Proyecto</b>	Optimización del sistema de acueducto la cebada del municipio de Gachantivá - departamento de Boyacá
<b>No. Contrato</b>	Contrato Obra: 001/2021 (ESPB) Contrato Interventoría: 002/2021 (ESPB)
<b>Fecha de Inicio</b>	6 de abril de 2021
<b>Porcentaje de avance físico</b>	60%
<b>Total, Proyecto Inicial</b>	\$3.031.868.594,61

### ALCANCE

Con el fin de solventar las necesidades básicas en las zonas rurales, brindando acceso al agua potable y mejorando la calidad de vida de las personas, LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ define la necesidad, conveniencia y oportunidad para establecer la contratación de la “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO LA CEBADA DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ –DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

El acueducto la Cebada cuenta con una infraestructura existente dentro de las que se encuentra: bocatoma, desarenador, PTAP, Tanques de almacenamiento. El proyecto pretende optimizar algunos componentes del sistema, por ser este un sistema de acueducto construido hace más de 20 años y que opero en un periodo muy corto, por lo anterior se describe a continuación un breve resumen del avance general del proyecto.

El proyecto beneficiará a una población de 2383 habitantes y presenta un avance de 60%.



Fuente: Supervisión

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Optimización del colector, construcción del emisario final y del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Iza Boyacá</b>
<b>No. Contrato</b>	Contrato Obra: 007/2020 (ESPB) Contrato Interventoría: 003/2021 (ESPB)
<b>Fecha De Inicio</b>	19 de octubre de 2021
<b>Porcentaje De Avance Físico</b>	8%
<b>Total, Proyecto</b>	\$2.767.282.301
<b>ALCANCE</b>	
<p>El saneamiento de la comunidad en general en general se ve afectada en un 60%, debido a problemas sanitarios que llegará a presentar las redes y pozos que hacen parte del sistema de alcantarillado, entrega de mayor cantidad de componentes químicos a la fuente receptora y generación de vectores y componentes nocivos, por tanto se ven necesaria la intervención directa de las redes de tratamiento de aguas y generación de una calidad de vida Izana y provincial.</p> <p>A lo largo del sistema de alcantarillado se presentan diversidad de conflictos debido a que la construcción del mismo desde sus inicios no fue planificada con una proyección de crecimiento del municipio Iza y por ende tampoco se tuvieron en cuenta los materiales indicados, la capacidad adecuada y la técnica constructiva que es lo más importante para que en la posteridad el sistema funcione en óptimas condiciones</p> <p>Actualmente el proyecto se encuentra en ejecución, con un porcentaje de avance de 8% el cual beneficiará a 1.667 habitantes.</p>	

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Construcción acueducto veredal piedra larga, Gaque y Salitre, del municipio de Sutatenza departamento de Boyacá</b>
<b>No. Contrato</b>	Contrato Obra: 002/2021 (ESPB) Contrato Interventoría: 004/2021 (ESPB)
<b>Fecha De Suscripción Del Contrato</b>	1 de febrero de 2021
<b>Total, Proyecto Inicial</b>	\$1.228.620.607

### Alcance

Los habitantes de la vereda Piedra Larga, Gaque y Salitre del Municipio de Sutatenza, registran altos índices de enfermedades de origen hídrico, debido al consumo de aguas estancadas y/o contaminadas con excretas animales y humanas, lo que se está viendo reflejado en la disminución de peso y talla en la población infantil al igual que en la disminución del rendimiento académico de estudiantes, llegando incluso a la deserción escolar, además de la disminución de capacidad laboral de la población en edad productiva.

En temporadas de verano los habitantes de estas veredas se ven obligados a tener que recorrer grandes distancias para suplirse del preciado líquido, ya que la gran mayoría de pequeños chorros y manas de donde se suplen se secan, situación que se agrava durante los fenómenos de variación climática, bien sea por largas temporadas secas que significan escasez de agua, o por intensas lluvias que generan aguas con gran turbiedad y transporte de sólidos.

En el municipio de Sutatenza, las veredas Piedra Larga, Gaque y Salitre no cuentan con servicio de acueducto óptimo, debido a que la oferta hídrica, ni la infraestructura es adecuada para distribución de agua, razón por la cual los habitantes de estas veredas están obligados a consumir agua no potable y algunos casos a recurrir a comprar agua.

Actualmente el proyecto se encuentra realizando actividades previas al acta de inicio, adicionalmente, este, beneficiara a 530 habitantes del municipio de Sutatenza Boyacá.

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Mejoramiento de la línea de aducción del acueducto urbano del municipio de Zetaquirá.</b>
<b>No. Contrato</b>	Contrato Obra: 003/2020 (ESPB) Contrato Interventoría: MC 007/2020 (ESPB)
<b>Fecha De Inicio</b>	12 de enero de 2021
<b>Porcentaje De Avance Físico</b>	63%
<b>Total, Proyecto Inicial</b>	\$482.643.340,38

### ALCANCE

El acueducto urbano del municipio de Zetaquirá presenta deficiencia en la prestación continua del servicio, causada por las malas condiciones de la infraestructura existente. Debido principalmente a que el trazado de la línea de aducción se ha visto afectado, por del aumento en la erosión de las quebradas Agua Blanca, La Colorada y Portachuela, lo que se manifiesta en deslizamientos del terreno y desconexión de la línea de aducción, con la consecuente interrupción en la continuidad de la prestación del servicio de acueducto.

En la actualidad se identifican dificultades en el recorrido de la línea de aducción del acueducto urbano municipal relacionadas especialmente con problemas de inestabilidad geotécnica que amenazan el adecuado aprovisionamiento de agua para consumo humano, y para dar una correcta vista de cómo es dicha situación se mostrará a continuación las condiciones en que actualmente funciona la infraestructura que conforma y complementa la línea de aducción, y de allí buscar respuestas técnicas que aseguren el correcto y continuo suministro de agua potable para los habitantes de la zona urbana del municipio de Zetaquirá

Actualmente la obra cuenta con una avance de ejecución del 63%, estimándose que beneficiara a una población de 1.589 habitantes una vez culminado y puesto en marcha.



Realización de 971 m<sup>3</sup> de relleno con material seleccionado proveniente de excavación compactado con plancha vibradora





Realización de 709 m<sup>3</sup> de excavaciones mecánicas varias en material común seco



Suministro e instalación de 610 ml de tubería pvc 0=4" rde 13.5 unión mec



Suministro e instalación de 1692 ml de tubería pn 16 diámetro 110 mm

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Construcción de una Planta De Tratamiento de Agua Potable - PTAP para el Acueducto Cupamuy de la Vereda Rique del Municipio de Boyacá</b>
<b>No. Contrato</b>	Contrato Obra: 005/2020 (ESPB) Contrato Interventoría: 001/2021 (ESPB)
<b>Fecha De Inicio</b>	2 de Agosto de 2021
<b>Total, Proyecto Inicial</b>	\$843.737.531

### Alcance

Se construirá la nueva planta de tratamiento de agua potable PTAP para suplir con las necesidades y la demanda para la población futura en la vereda el Rique del municipio de Boyacá, el proyecto impacta directamente a la población rural actual aproximadamente de 377 habitantes y proyectada de 457 habitantes, garantiza un sistema de tratamiento de agua potable que sule con las necesidades de tratamiento de la fuente de captación, además de mejorar el índice de riesgo para consumo humano y por ende la calidad de agua de suministro.

El proyecto contempla actividades de construcción de una placa sobre piso para montaje de sistemas de tratamiento, incluye excavación, material de relleno y todo el componente civil, la construcción de una caseta para laboratorio, bodega y unidad sanitaria incluye todo el componente civil, hidrosanitario y eléctrico, y la construcción de la planta de tratamiento de agua potable tipo compacta con procesos convencionales de tratamiento como resalto hidráulico para mezcla rápida, floculador tipo Alabama, sedimentador de alta tasa, módulos de filtración y un tanque de cloración, también se contempla las actividades de construcción de lechos de secado.

Dentro del registro fotográfico, se evidencia que las actividades realizadas son excavaciones, suministro de acero y figurado de acero refuerzo, amarre de acero y fundida de placa, principalmente. Contando actualmente con un porcentaje de avance del 10%.







Fuente: Supervisión

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Optimización de la infraestructura existente de la PMIRS y relleno sanitario regional del municipio de Garagoa.</b>
<b>No. Contrato</b>	Contrato Obra Pública: N. 004/2021 (ESPB) Contrato Interventoría: N. 003/2021 (ESPB)
<b>Fecha De Inicio</b>	5 de noviembre de 2021
<b>% de avance físico</b>	1%
<b>Estado</b>	En ejecución
<b>Total, Proyecto Inicial</b>	Obra \$6.810.911.846,00 Interventoría \$567.042.968,00

### Descripción del Proyecto

La obra, cuenta con la optimización de la infraestructura de la Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos, PMIRS, el cual contempla adecuaciones en el proceso de compostaje para el tratamiento de residuos sólidos, con el fin de mejorar la transformación de los residuos sólidos orgánicos, garantizando con la construcción de una cubierta para impedir el ingreso de agua en época de invierno, controlando olores y lixiviados, adicionalmente la instalación de tanque de lixiviado, placa de piso con su manejo para evacuar y drenaje de lixiviados. Esta optimización va a controlar y mitigar la generación de impactos ambientales y sociales, asociados a las problemáticas de proliferación de malos olores, roedores, vectores. Adicionalmente las obras para la construcción de un relleno sanitario con enfoque regional, para la disposición final de residuos sólidos de 14 municipios de las provincias de Oriente y Neira del departamento de Boyacá, el cual contribuye a disminuir costos por desplazamiento, tiempo, afectación a vías y deterioro de vehículos compactadores de residuos sólidos hasta el actual sitio de disposición final en el relleno sanitario parque ambiental de Pigua, en la ciudad de Tunja.

Adicionalmente, esta obra permite contar con un nuevo relleno sanitario en el departamento de Boyacá, disminuir la cantidad de residuos sólidos en un solo relleno sanitario, ampliar la vida útil del relleno Sanitario Parque ecológico de Pigua y contar con una alternativa integral de manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos generados en los municipios del Oriente del departamento de Boyacá.



El municipio de Garagoa, conocedor de la problemática identificada, elabora un proyecto con el apoyo de FONADE, hoy ENTERRITORIO, con el cual deja como alternativa optimizar la infraestructura existente de la planta de manejo integral ubicada en el municipio de Garagoa y la construcción de un relleno sanitario para la disposición de los residuos sólidos y garantizar el manejo integral del componente de aseo en las regiones mencionadas.

El proyecto comprende construir drenaje para el control de lixiviados, chimeneas para evacuar gases que se producen como metano y dióxido de carbono, cerramiento perimetral, manejo de agua de escorrentía, estabilización de un dique, instalación de geomembrana, entre otras.

Con la ejecución del proyecto se beneficia una población total de 33.753 habitantes, el cual corresponde a 14 municipios de las provincias del Valle de Tenza del departamento de Boyacá.

### Registro Fotográfico de la PMIRS del municipio de Garagoa

Fuente: Apoyo a la Supervisión área ambiental/Interventoría



Estado actual cubierta PMIRS



Proyección cubierta PMIRS

## Subdirección de proyectos

La subdirección de proyectos es liderada por el **ingeniero Ancisar Parra Ávila** y la conforman profesionales idóneos para brindar apoyo en la formulación de proyectos de agua potable y saneamiento básico y la asesoría a los municipios vinculados al PDA para la formulación de los mismos, con el fin de ser radicados ante el mecanismo de evaluación ya sea el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o Mecanismo Departamental de Evaluación y Viabilización de Proyectos, para recibir concepto técnico favorable y finalmente la viabilidad del proyecto según la normatividad. Dando cumplimiento a los diferentes requerimientos del Plan de desarrollo, Matriz de Costos de Gestor 2021, Plan Estratégico de inversiones entre otros.

A continuación, se relacionan las actividades relevantes adelantadas por la Subdirección de Proyectos durante el año 2021.

### 1. Formulación y ajustes de proyectos de agua potable y saneamiento básico en el sector urbano y rural.

Esta actividad es desarrollada por los diferentes profesionales del área de la subdirección de proyectos donde adelantan de acuerdo a la normativa vigente los diferentes aspectos como: documentales, institucionales, legales, técnicos, prediales y ambientales.

#### 1.1. Proyectos viabilizados

<b>Municipio</b>	Oicatá
<b>Nombre del proyecto</b>	Construcción del Tanque de Almacenamiento principal Ubicado en la Red de Acueducto Urbano del Municipio de Oicatá – Boyacá.
<b>Valor:</b> \$ 391 M	<b>Población beneficiada:</b> 1.144 habitantes
Proyecto formulado por la subdirección de proyectos, radicado ante el Mecanismo departamental de Evaluación y Viabilización de Proyectos, viabilidad emitida por parte del Gobernador de Boyacá el día <b>06 de octubre de 2021</b> .	

<b>Municipio</b>	Boavita
<b>Nombre del proyecto</b>	Construcción de las Obras de captación, desarenador, aducción y conducción del Sistema del Acueducto Rural de la Vereda Melonal del Municipio de Boavita.
<b>Valor:</b> \$ 1.310 M	<b>Población beneficiada:</b> 511 habitantes

Proyecto formulado por la subdirección de proyectos, radicado ante el Mecanismo departamental de Evaluación y Viabilización de Proyectos, viabilidad emitida por parte del Gobernador de Boyacá el día **03 de noviembre de 2021**

## 1.2. Proyectos concepto técnico favorable

En el año 2021 el mecanismo departamental de evaluación y viabilización de proyectos adelanto **4 conceptos técnicos favorables** en el sector urbano y rural de los municipios de: Paipa, Boavita, Beteitiva y Quipama.

- ***Construcción de Infraestructura en las redes de Alcantarillado denominadas sector tejar alto, tejar medio, tejar bajo y sativa en el Municipio de Paipa del Departamento de Boyacá***

Proyecto formulado por el municipio de Paipa con asesoría y acompañamiento de la subdirección de proyectos por un valor de **\$3.872** millones para una población beneficiada de **411** habitantes, con concepto favorable condicionado del **10 de junio de 2021** por parte del **MDEV**.

- ***Optimización Línea Aducción y Construcción Tanque complementario De almacenamiento de Agua Potable del Municipio de Boavita Departamento de Boyacá.***

Proyecto formulado por la Subdirección de Proyectos por un valor de **\$574** millones para una población beneficiada de **4.630** habitantes, con concepto favorable del **07 de mayo de 2021** por parte del **MDEV**.

- ***Optimización Acueducto Otenga. Municipio de Beteitiva Departamento de Boyacá.***

Proyecto formulado por el municipio de Beteitiva con asesoría y acompañamiento de la subdirección de proyectos por un valor de **\$2417** millones para una población beneficiada de **850** habitantes, con concepto favorable condicionado del **16 noviembre de 2021** por parte del **MDEV**.

- **Optimización de la red de alcantarillado pluvial y sanitario del municipio de Quipamá Departamento de Boyacá.**

Proyecto formulado por la Subdirección de Proyectos por un valor de \$ 1.766 millones para una población beneficiada de 1.278 habitantes, con concepto favorable del 03 de diciembre de 2021 por parte del MDEVP.

## 2. Proyectos en formulación y ajustes

La subdirección de proyectos durante el año 2021 adelantó los ajustes de proyectos de vigencias anteriores con lista de chequeo emitida por el MDEVP, así mismo se formularon proyectos nuevos para radicación y aprobación del grupo evaluador departamental.

Formulación de proyectos nuevos			
Municipio	Proyecto	Valor estimado	Estado actual
San Mateo	Construcción planta de tratamiento de agua potable del casco urbano del municipio de San Mateo- Boyacá	\$ 1,480 Millones	Radicado ante el MDEVP el 16/12/2021 a la espera de lista de chequeo o concepto técnico
Cubará	Construcción del sistema de acueducto sector casa del saber Fátima resguardo indígena UWA del municipio de Cubará- Boyacá	\$ 374 Millones	Radicado ante el MDEVP el 21/12/2021 a la espera de lista de chequeo o concepto técnico
San Mateo	Construcción de la red de alcantarillado pluvial y sanitario sector oriental del casco urbano del municipio de San Mateo- Boyacá	\$ 300 Millones	Radicado ante el MDEVP el 28/12/2021 a la espera de lista de chequeo o concepto técnico
Campohermoso	Optimización del sistema de tratamiento de agua potable del acueducto del municipio de Campohermoso-Boyacá	\$ 842 Millones	Radicado ante el MDEVP el 10/12/2021 a la espera de lista de chequeo o concepto técnico
Pajarito	Optimización de la red de aducción y construcción de la planta de tratamiento de agua potable del municipio de Pajarito-Boyacá	\$ 405 Millones	Radicado ante el MDEVP el 21/12/2021 a la espera de lista de chequeo o concepto técnico
La Uvita	Construcción del interceptor y de la planta de tratamiento de agua residual del casco urbano del municipio de La Uvita- Boyacá	\$ 2.742 Millones	Actualmente se adelantan ajustes de la lista de chequeo emitida por el MDEVP



### 3. Acompañamiento en la estructuración de proyectos presentados por los municipios vinculados al PDA, que sean para radicación ante Ventanilla Única del MVCT o regional y/o OCAD.

#### 3.1. Asesoría y acompañamiento en estructuración de proyectos

Se brindó apoyo y asesoría a siete (7) municipios del departamento, entre los cuales están: **Soata, Chiquinquirá, Moniquirá, Combita, Firavitoba, San miguel de sema y villa de Leyva**. Adelantando mesas técnicas, visitas de seguimiento y revisión preliminar de la documentación o proyectos presentados por los mismos, emitiendo ajustes de acuerdo a la normatividad vigente para radicación y aprobación.

#### 3.2. Asesoría y acompañamiento para la solicitud de recursos

Se brindó apoyo a los municipios de **Combita, Santa Rosa de Viterbo y Tuta** para realizar la solicitud de recursos de la bolsa de cada uno de estos para realizar la contratación de consultoría e interventoría para estudios y diseños en agua potable y saneamiento básico.

La actividad adelantada consta de recepcionar la información técnica y documental del municipio de acuerdo a la normatividad para ser emitida al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, con la finalidad de recibir aprobación para dar usos de estos recursos y contratar la consultoría e interventoría.

A continuación, se nombran específicamente los nombres y valor de los estudios y diseños a contratar:

Municipio	Proyecto	Valor	Estado actual
Santa Rosa de Viterbo	Elaboración y actualización del plan maestro de acueducto y alcantarillado del casco urbano del municipio de Santa Rosa de Viterbo- departamento de Boyacá	\$703 Millones	Cuenta con Resolución N° 103 del 15 de diciembre de 2021 la cual notifica al municipio de la aprobación del comité
Tuta	Consultoría para realizar estudios y diseños del plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Tuta Boyacá	\$ 608 Millones	Cuenta con Resolución N° 104 del 15 de diciembre de 2021 la cual notifica al municipio de la aprobación del comité
Cómbita	Estudios y diseños del acueducto regional no. 1 fase 2 del municipio de Combita	\$129 Millones	Cuenta con Resolución N° 102 del 15 de diciembre de 2021 la cual notifica al municipio de la aprobación del comité

### 3.3. Radicación proyectos de municipios vinculados al PDA

Teniendo en cuenta las revisiones adelantadas por parte de la Subdirección de Proyectos en vigencias anteriores y el año 2021, diferentes municipios vinculados al PDA presentaron **11 proyectos** los cuales se radicaron ante el Mecanismo Departamental de Evaluación y Viabilización de Proyectos, donde **4** son de acueducto y **7** de alcantarillado, por un valor estimado de \$ 38.000 Millones y actualmente se encuentran en evaluación y ajustes de lista de chequeo.

Los municipios que adelantaron la presentación de los proyectos ante la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá son: **Cubará, Garagoa, San Miguel de Sema, Villa de Leyva, Labranzagrando, Oicatá, Socotá, Tasco, Toca, Tota, Combita.**

### 4. Formulación del Programa de Agua No Contabilizada (ANC) para municipios vinculados en el Plan Departamental de Aguas de Boyacá.

El indicador normalmente utilizado para llevar a cabo el programa de agua no contabilizada y revisar el nivel de pérdidas, es el índice de agua no contabilizada (IANC). Este indicador relaciona el volumen total de agua que se suministra en las redes con el volumen total de agua que se factura a los usuarios de estas en un periodo determinado expresado en porcentaje

La subdirección de proyectos para el año 2021, dando cumplimiento al Plan de Desarrollo y la Matriz de costos de Gestor primer semestre, realizó dos **(2) Programas de ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA** a los municipios de **Toca y San Miguel de Sema**, donde se identificó mediante visitas técnicas, mesas de trabajo y elaboración de informes que:

Después de analizar el acueducto urbano del municipio de **Toca**, se logró obtener el porcentaje del **ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA** es de **42.75%** para el mes de **marzo del 2021** concluyendo que el municipio está 17.75% por encima del porcentaje permitido, teniendo en cuenta que la Resolución 0330 del 2017 – Reglamento Técnico - RAS, permite tener pérdidas en el sistema de acueducto **MÁXIMO DEL 25%**.

De la misma forma, el acueducto urbano del municipio de **San Miguel de Sema** mostro en el porcentaje del **ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA** es de **42.73 %** para el mes de **junio de 2021**, identificando que está por encima de 17.73% por encima del porcentaje permitido, teniendo en cuenta que la Resolución 0330 del 2017 – Reglamento Técnico - RAS, permite tener pérdidas en el sistema de acueducto **MÁXIMO DEL 25%**.

Los programas del **ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA** se realizaron en compañía de las administraciones municipales, dando entrega del documento con los resultados y

recomendaciones por parte de los profesionales encargados de la Subdirección de Proyectos, donde se socializo a las Unidades de Servicios Públicos de los municipios mediante actas de entrega.

Es importante recalcar que en los meses de noviembre y diciembre de 2021 se realizó el debido seguimiento para identificar las acciones que adelantaron los municipios referentes a los programas entregados, no solo a los que se llevaron a cabo en el 2021 si no también a los programas de ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA realizados por la Dirección Técnica Operativa en los años 2018, 2019, y 2020.

**5. Ejercer mesas de trabajo con los municipios y/o ventanillas de Viabilización para acompañamiento en la asesoría, formulación, operación, y/o ejecución de proyectos de AAA, así como el avance en las acciones adelantadas por la ESPB**

Por parte de la subdirección de proyectos, en el año 2021 se dio cumplimiento al indicador 5.3 de la matriz de costos de gestor del primer y segundo semestre del año en mención, realizando aproximadamente 50 mesas de trabajo con los municipios vinculados al Plan Departamental de Aguas, con el grupo evaluador del Mecanismo Departamental de Servicios Públicos de Boyacá y con el equipo de trabajo de la subdirección de proyectos, donde se trataron temas relacionados con la formulación, ajustes y revisión a los proyectos de agua potable y saneamiento básico adelantados por los municipios o por la Subdirección de Proyectos.





**6. Asesorar y/o acompañar a los municipios vinculados al PDA de Boyacá, técnica y jurídicamente en el trámite de permisos de servidumbre y gestión predial.**

Se brindó asesoría Técnica en gestión predial, con el objeto de apoyar a los municipios en la realización de trámites correspondientes para adelantar permisos de servidumbres y compra de predios para la formulación y posterior ejecución de obra de los proyectos de agua potable y saneamiento básico.

Lo anterior, teniendo en cuenta que son tramites de obligatoriedad para la aprobación de proyectos, según la normativa vigente los cuales deben ser liderados por los municipios con asesoría y acompañamiento de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá.

Para el año 2021 se brindó apoyo a 10 municipios dando cumplimiento al indicador.

**7. Ejercer apoyo y seguimiento a la supervisión en la ejecución de los contratos de consultoría e interventoría, a proyectos de inversión en infraestructura de Acueducto y Saneamiento Básico.**

De acuerdo a las consultorías contratadas por la Empresa departamental de Servicios Públicos de Boyacá, la subdirección de proyecto brinda apoyo en la supervisión de los siguientes contratos:

**CONTRATO DE CONSULTORÍA No 010 de 2019 "CONSULTORÍA PARA REALIZAR ESTUDIOS DE SUELOS PARA DAR TRAMITE A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ:** se llevó a cabo por un valor de **\$ 165 millones**, con el fin cumplir en los aspectos técnicos según los requerimientos para la radicación y aprobación de los proyectos de agua potable y saneamiento básico de los municipios de: Cubará, Campohermoso, Tuta, Tibaná, San Mateo, Pajarito, Guacamayas, Sutatenza, Paya, Oicatá.

Estado actual: liquidado y entregado a los municipios a satisfacción.

**CONTRATO DE CONSULTORÍA No 007 de 2019 "CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN PREDIAL DE LA CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRES QUE SEAN NECESARIAS PARA DAR TRÁMITE A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ:** se ejecutó por un valor de **\$ 308 millones**, donde se brindó asesoría predial a los municipios de (Tibaná, Pesca, Corrales, San Miguel de Sema, Boavita, Duitama y Sogamoso).

Estado actual: terminado

**CONTRATO DE CONSULTORÍA NO 001 DEL 2020, CUYO OBJETO ES – “REALIZAR TOMA DE TOPOGRAFÍA PARA DAR TRAMITE A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ S.A E.S.P. ,”:** contrato celebrado por un valor de \$ 126 millones con el fin cumplir en los aspectos técnicos según los requerimientos para la radicación y aprobación de los proyectos de agua potable y saneamiento básico de los municipios de Macanal, Guacamayas, Paya, Pajarito, San Mateo, Sutatenza y Garagoa.

Estado actual: terminado

### **Demás actividades relevantes adelantadas por la subdirección de proyectos:**

- Elaboración de procedimiento PD-GTS-02 denominado: **formulación, radicación y aprobación de proyectos**, el cual fue aprobado el 04 de marzo de 2021 por el comité de desarrollo y desempeño de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A E.S.P y socializado a los municipios vinculados al PDA el día 20 de mayo de 2021.
- Apoyo a la Subdirección de Interventorías a los procesos de reformulación técnica para la culminación de proyectos en ejecución contratados por la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá, esto concerniente en aspectos hidráulicos, estructurales, presupuestales y dibujo técnico en los Municipios de: Aquitania, Chinavita, San José de Pare, Soracá, Zetaquirá, Ciénega, Corrales, Cubará, Güicán de la Sierra y Samacá
- Apoyo en aspectos técnicos como plano de detalles elaborado por los profesionales de la Subdirección de Proyectos para la formulación de Proyecto para la Instalación de 11 Macromedidores a los Municipios del Departamento de Boyacá. Con el fin de ser contratados por la ESPB.
- Apoyo Técnico al Plan de Gestión Social para la formulación de las PTAP de escuelas rurales en los Municipios de: Sogamoso, Cubará, Belén y Duitama.
- Formulación de la estrategia para los Acueductos Urbanos con IRCA alto. medio y bajo del Departamento de Boyacá, donde durante el año 2021 se estructuró equipo de trabajo de la Dirección técnica Operativa y la Subdirección de proyectos llevando a cabo mesa intersectorial con la secretaria de Salud, para iniciar actividades para la estructuración de la misma.

## Plan Ambiental

Según lo dispuesto en el artículo 2.3.3.1.5.5 del Decreto 1425 de 2019, se define al Plan ambiental como un instrumento de planeación que define el componente ambiental de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA), y tiene por objeto. Considerar cuatro líneas estratégicas con relaciona a la planeación y ejecución los proyectos de conservación y protección de las cuencas abastecedoras, saneamiento básico, mínimos ambientales y residuos sólidos en la prestación de los servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo, así como los requerimientos ambientales asociados a dichos proyectos, para garantizar su sostenibilidad.

En cumplimiento a lo anteriormente mencionado el PDA del departamento de Boyacá realizó las siguientes acciones durante la vigencia 2021:

### Entrega de vehículos compactadores



- Entrega vehículo compactador de capacidad de 17 yardas cubicas al municipio de Paipa por un valor de \$781 millones.





- Entrega de un vehículo compactador de capacidad de 12 yardas cubicas al municipio de Tópaga, por un valor de \$500 millones.

En el año 2021 se realizó la entrega de vehículos compactadores a municipios de Paipa y Tópaga, con una inversión aproximada de \$1.281 millones.

La Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá, como Gestor del Plan Departamental de Aguas de Boyacá, adelanto las siguientes actividades en la Gestión de Residuos Sólidos:

### **1. Asistencia técnica y/o Capacitaciones en aspectos relacionados con el servicio público de aseo.**

Se brindaron 40 capacitaciones a municipios vinculados al PDA Boyacá, sobre normatividad ambiental vigente en los componentes de separación y clasificación en la fuente, código de colores, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos. Así mismo, orientaciones relacionadas con las directrices para la actualización de los PGIRS.

### **2. Elaboración y envío de estrategias de divulgación para el manejo de residuos sólidos en el estado de emergencia por COVID 19, pacientes en hogares.**

A Municipios y Empresas y/o Unidades Prestadoras de servicios Públicos de aseo en el departamento de Boyacá, se enviaron los lineamientos para tener en cuenta para la separación, manejo, recolección en el servicio público de aseo y la gestión de los residuos en el estado de emergencia generada por el COVID 19 a pacientes en casa.

Spot radial de 30 segundos,  
invitando a la comunidad al  
manejo de residuos pacientes

Divulgación en emisoras como la 95.6 FM, con cobertura  
de 80 municipios.  
En la emisora Sol Stereo Sogamoso, cobertura en la  
provincia de Sugamuxi.  
Laceros F.M. cobertura en provincia Centro.  
Socialización y entrega de presentación a los municipios



**Lineamientos**  
para el manejo de residuos sólidos Covid-19

**Usuarios domiciliarios**

En caso de tener personas contagiadas o con síntomas siga las siguientes recomendaciones basado en "Lineamientos para el manejo del aislamiento frente al covid-19" del Ministerio de Salud y Protección Social

Los residuos generados por el paciente deben arrojarse a una bolsa negra. La bolsa negra debe colocarse en un recipiente con tapa en la habitación del paciente

**Cuando este ¼ llena cerrarla e introducirla en una segunda bolsa y no mezclarse con las otras basuras del hogar.**



### 3. Seguimiento a la operación de vehículos recolectores que hayan sido entregados a los municipios vinculados al PDA.

Durante el año se adelantó veinte (20) seguimientos al estado de los vehículos a través de inspecciones técnicas de operación.

### 4. Formulación de proyectos para adquisición de vehículos recolectores para la gestión integral de residuos sólidos, durante la vigencia 2021.

#### FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE VEHÍCULOS RECOLECTORES

Objeto	Valor	Estado
Fortalecimiento de la recolección de residuos sólidos mediante la adquisición de un vehículo recolector de 12 yardas para el municipio de Chinavita.	\$ 573.666.666	Terminado
Fortalecimiento de la recolección de residuos sólidos mediante la adquisición de un vehículo recolector de 12 yardas para el municipio de Nuevo Colón.	\$ 573.666.666	Terminado

Objeto	Valor	Estado
Fortalecimiento de la recolección de residuos sólidos mediante la adquisición de un vehículo recolector de 12 yardas para el municipio de Oicatá.	\$ 573.666.666	Terminado
Fortalecimiento de la recolección de residuos sólidos mediante la adquisición de un vehículo recolector de 12 yardas para el municipio de Pachavita.	\$ 573.666.666	Terminado
Fortalecimiento de la recolección de residuos sólidos mediante la adquisición de un vehículo recolector de 12 yardas para el municipio de Samacá.	\$ 573.666.666	Terminado
Fortalecimiento de la recolección de residuos sólidos mediante la adquisición de un vehículo recolector para el municipio de Santana.	\$632.833.333	Terminado
Fortalecimiento de la recolección de residuos sólidos mediante la adquisición de un vehículo recolector de 12 yardas para el municipio de San Luis de Gaceno.	\$ 573.666.666	Terminado
Fortalecimiento de la recolección de residuos sólidos mediante la adquisición de un vehículo recolector de 12 yardas para el municipio de Pesca.	\$ 573.666.666	Terminado
Fortalecimiento de la recolección de residuos sólidos mediante la adquisición de un vehículo recolector de 12 yardas para el municipio de San José de Pare.	\$ 573.666.666	Terminado
Fortalecimiento de la recolección de residuos sólidos mediante la adquisición de un vehículo recolector de 12 yardas para el municipio de villa de Leyva.	\$ 573.666.666	Terminado
Fortalecimiento de la recolección de residuos sólidos mediante la adquisición de un vehículo recolector de 12 yardas para el municipio de Soatá.	\$ 573.666.666	Terminado
Fortalecimiento de la recolección de residuos sólidos mediante la adquisición de un vehículo recolector de 12 yardas para el municipio de Arcabuco.	\$ 573.666.666	Terminado
Fortalecimiento de la recolección de residuos sólidos mediante la adquisición de un vehículo recolector de 12 yardas para el municipio de Pajarito.	\$ 573.666.666	Terminado

## 5. Viabilización de proyectos para la adquisición de vehículo recolector.

### Proyectos de Vehículos Recolectores de Residuos Sólidos Viabilizados

Objeto	Valor	Estado
Fortalecimiento de la recolección de residuos sólidos mediante la adquisición de un vehículo recolector de 12 yardas para el municipio de Nuevo Colón.	\$ 573.666.666	Viabilizado – en proceso precontractual
Fortalecimiento de la recolección de residuos sólidos mediante la adquisición de un vehículo recolector de 12 yardas para el municipio de Pachavita.	\$ 573.666.666	Viabilizado – en proceso precontractual
Fortalecimiento de la recolección de residuos sólidos mediante la adquisición de un vehículo recolector de 12 yardas para el municipio de Samacá.	\$ 573.666.666	Viabilizado – en proceso precontractual
Fortalecimiento de la recolección de residuos sólidos mediante la adquisición de un vehículo recolector para el municipio de Santana.	\$632.833.333	Viabilizado – en proceso precontractual
Fortalecimiento de la recolección de residuos sólidos mediante la adquisición de un vehículo recolector de 12 yardas para el municipio de Villa de Leyva.	\$ 573.666.666	Viabilizado – adjudicado
Fortalecimiento de la recolección de residuos sólidos mediante la adquisición de un vehículo recolector de 12 yardas para el municipio de Maripi.	\$ 573.666.666	Viabilizado – adjudicado
Fortalecimiento de la recolección de residuos sólidos mediante la adquisición de un vehículo recolector de 12 yardas para el municipio de Campohermoso.	\$ 573.666.666	Viabilizado – en ejecución
Fortalecimiento de la recolección de residuos sólidos mediante la adquisición de un vehículo recolector de 12 yardas para el municipio de Chíquiza.	\$ 573.666.666	Viabilizado – en ejecución
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 4.648.499.995</b>	



## 6. Proyectos para el fortalecimiento del tratamiento de residuos sólidos orgánicos.

### Proyecto Viabilizado y en Proceso Contractual

N	Nombre	Valor	Estado
1	Optimización del sistema de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos de la PIMRS en Miraflores, Boyacá	244.000.000	Desierto



Equipo a adquirir.

## 7. Viabilidad del proyecto “Optimización de la infraestructura existente de la PMIRS y relleno sanitario regional del municipio de Garagoa.

Inicio de obra: 5 de noviembre de 2021

Estado: en ejecución.

Porcentaje de avance a 31 de diciembre del 2021: 1%

## 8. Participación campaña recicla por la vida liderada por la Gobernación de Boyacá



Área	Actividad	Descripción	Valor y Estado
Ambiental	Consultoría Actualización de PSMV, jurisdicción CORPOBOYACA	Para Nueve (9) municipios: Tuta, Toca, Tota, Socotá, Socha, Chiscas, Aquitania, Santa Rosa de Viterbo y Nobsa	<b><u>Valor de la Consultoría \$399.999.320</u></b> LIQUIDADO <i>En proceso de evaluación por las Autoridad Ambiental. Aprobados y concepto técnico: 6</i>
	Consultoría Actualización de PSMV, jurisdicción CORPOCHIVOR Y CORPORINOQUIA	A quince (15) municipios: Campohermoso, Ciénega, Ramiriquí, Nuevo Colon, San Luis de Gaceno, Garagoa, Boyacá, Tibana, Turmequé, Úmbita, Tenza, Pajarito, Paya, Labranzagrande y Cubara.	<b><u>Valor de la Consultoría (\$643,766,950).</u></b> TERMINADO (100%) <i>En proceso de evaluación por las Autoridades Ambientales. Aprobados y concepto técnico: 9</i>  municipios: De quince PSMV de las jurisdicciones de CORPOCHIVOR Y CORPORINOQUIA, a la fecha se cuentan con seis actos administrativos, donde CORPOCHIVOR, aprueba seis (6) de once 11 municipios y con respecto a CORPORINOQUIA, cuatro (4), se encuentran en revisión y evaluación por parte de la Autoridad Ambiental.
	Consultoría Actualización de PSMV, jurisdicción CORPOBOYACA	Veintiún (21) municipios: Firavitoba, Iza, San José de Pare, Tópaga, Motavita, Betétiva, El Espino, Cucaita, Tinjacá, Chíquiza, (San Pedro de Iguaque), Rondón, Sora, Togüí, San Pablo de Borbur, Pauna, Briceño, Otanche, Quipama, Gachantivá, Tutazá y Covarachía.	<b><u>Valor de la Consultoría (\$838,664,382).</u></b>  SUSPENDIDO (90%).  <i>En proceso de evaluación por las Autoridad Ambiental. actualmente, se encuentran 10 documentos de PSMV en revisión y evaluación por parte de CORPOBOYACA, Los municipios restantes, no han adelantado la cancelación de los costos de evaluación y revisión ante la Autoridad Ambiental</i>

AMBIENTAL	Consultoría Estudios y Diseños Planta de Tratamiento, PTAR del municipio de Pachavita	Pachavita	<b><u>Valor de la Consultoría \$99.000.000.</u></b> Se adelantan ajustes de acuerdo a la lista de chequeo y revisión por parte del Mecanismo de evaluación y Viabilización de proyectos.
	Consultoría Elaboración de PUEAA, jurisdicción CORPOBOYACA, CORPOCHIVOR Y CORPORINOQUIA	Veinte (20) municipios: Cucaita, Rondón, Pauna, Socotá, San Mateo, Monguít, La Uvita, Santana, Santa Sofía, Muzo, Pajarito, Cubara, Garagoa, Ramiriquí, San Luis de Gaceno, Umbita, Tenza, Chivor, Macanal y Campohermoso.	<b><u>Valor de la consultoría \$388,389,703.</u></b> <i>TERMINADO (100%)</i> <i>Cucaita, Rondón, Pauna, Socotá, San Mateo, Monguít, La Uvita, Santana, Santa Sofía, Muzo, Pajarito, Cubara, Garagoa, Ramiriquí, San Luis de Gaceno, Umbita, Tenza, Chivor, Macanal y Campohermoso.. En proceso de evaluación por las Autoridades Ambientales.</i> <i>Aprobados y se cuenta con el concepto técnico: 9</i>
	PLAN AMBIENTAL VIGENCIA 2020-2023	Documento e instrumento de planeación ambiental, priorización e inversiones de la sectorial de agua potable y saneamiento ambiental	Acta entre PDA Boyacá y CORPOCHIVOR, por valor de <b><u>\$15996.253.455</u></b> Acta entre PDA Boyacá y CORPOBOYACA, por valor de <b><u>\$17241.127.948</u></b>

Entrega de residuos posconsumo electrónicos de la ESPB S.A. E.S.P.

## 10. Mesas de trabajo temático ambiental y residuos sólidos con entidades nacionales y departamentales

Donde se tratan aspectos como:

- Regionalización disposición final de residuos sólidos.
- Estrategia de control social al tema de aprovechamiento de residuos sólidos en los municipios de Tunja, Duitama y Sogamoso.
- Jornada de socialización, propuesta de control social de aprovechamiento, señalar actividades en cada municipio para implementar estrategia de control social a la actividad de aprovechamiento.
- Problemática que se viene presentando en desarrollo de la actividad de aprovechamiento en ese municipio.
- Audiencia de Seguimiento participativo a la revisión y ajustes de los PGIRS municipales.
- Mesa de seguimiento – proyecto para ampliación de PMIRS y regionalización del servicio de aseo.
- Audiencia de seguimiento-compromisos para la revisión y ajuste del PGIRS provincia de Lengupá.
- Tratar aspectos relacionados con voluntad e interés en los componentes de aprovechamiento, transporte y disposición final de residuos sólidos.
- Seguimiento a la Consultoría contratada por el municipio: Estudios y diseños para el vaso 12 D, del relleno sanitario regional TERRAZAS DEL PORVENIR.
- Tratar aspectos relacionados con voluntad e interés en los componentes de aprovechamiento, transporte y disposición final de residuos sólidos, posiblemente apoyar en la consultoría ESTUDIOS Y DISEÑOS PMIRS Y RELLENO REGIONAL CHIQUINQUIRÁ, PARA LAS PROVINCIAS DE OCCIDENTE Y RICAURTE.
- Activación de la mesa regional Boyacá de ECONOMÍA CIRCULAR
- Consideraciones técnicas, ambientales y financieras para el proyecto: Optimización PMIRS y Relleno Sanitario Regional Garagoa.



- Socialización del proyecto mitigación de los efectos del cambio climático mediante la acción de mitigación nacionalmente apropiada para los residuos sólidos municipales.
- Capacitación de residuos sólidos.
- Mesa interinstitucional de residuos, regionalización de residuos sólidos con CORPOBOYACA.
- Mesa interinstitucional de residuos, regionalización de residuos sólidos con CORPOCHIVOR.
- Mesa interinstitucional de residuos, regionalización de residuos sólidos con CORPORINOQUIA.
- Mesa interinstitucional de residuos, regionalización de residuos sólidos con CAR.
- Mesa interinstitucional sobre cambio climático.



# ESPB

## Plan de Gestión del Riesgo Sectorial

Artículo 2.3.3.1.5.7 del Decreto 1425 de 2019 define al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial como el instrumento que establece las directrices que promueven la generación del conocimiento sobre el nivel de riesgo al que se encuentran expuestos los sistemas de prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, con el fin de identificar y reducir los riesgos de desabastecimiento de agua para consumo humano e interrupción de los mismos y reducir los impactos de los desastres sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios y la comunidad, así como la capacidad institucional y fortalecimiento de las estrategias para el manejo de desastres, logrando de esta manera propiciar condiciones de continuidad, cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, ante la presencia o materialización de cualquier evento contingente.

La planeación y ejecución de los proyectos de prestación de estos servicios públicos, deberá hacerse considerando la valoración del nivel de riesgo para la prestación de los mismos, en especial el marco de la planificación de la gestión del riesgo, considerando los aspectos de conocimiento y reducción del riesgo en aquellos sistemas con áreas de influencia de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA), criterios para la identificación y priorización de proyectos con enfoque a la reducción del riesgo.

En virtud a lo anteriormente mencionado la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P. como Gestor del PDA realizó las siguientes actividades en la vigencia 2021:

- Proyectos de reducción del riesgo sectorial con concepto favorable por el MDEVP.

Nombre del proyecto	Valor total del proyecto
Obras de protección para prevenir el riesgo de afectación por movimientos en masa al sistema de acueducto del municipio de Socotá - Boyacá <b>(paso elevado y muro de contención.</b>	\$ 200.842.336,00
Obras de protección para prevenir el riesgo de afectación por movimientos en masa al sistema de acueducto del municipio de Chitaraque <b>pasos elevados y trinchos de madera.</b>	\$ 211.390.752,00

Nombre del proyecto	Valor total del proyecto
Obras de protección para prevenir el riesgo de afectación por movimientos en masa al tanque de almacenamiento y sistema de bombeo del acueducto del municipio de Betétiva resumen ejecutivo tomado del documento técnico general denominado diciembre <b>(concreto lanzado con refuerzo de malla electrosoldada.)</b>	\$ 387.123.001,56

- Proyecto de mitigación del riesgo sectorial Viabilizado

Nombre del proyecto	Valor total del proyecto
Construcción de nueva bocatoma acueducto urbano municipio de Corrales	\$1.167.114,384,11

- Programa de apoyo técnico a los prestadores del servicio público domiciliario, en formulación y/o actualización de los Planes de emergencia y contingencia de los servicios Públicos de AAA.

Nombre del proyecto	Valor total del proyecto
Apoyo técnico a los prestadores en la actualización instrumentos de planificación de la gestión de riesgo sectorial en la formulación, ajustes y socialización de los planes de emergencia y contingencia, de acuerdo a lo estipulado por las Resoluciones N.0154 de 2014 y Resolución N. 0527 de 2018 del MVCT.	\$200.000.000

Área	Actividad	Descripción	Valor y estado
Riesgo Sectorial	Consultoría para Estudios y diseños de obras de reducción y Mitigación del riesgo	Para los municipios de: Chitiraque, Socotá y Betétiva	\$ 113.000.000 Estado: terminado 100%
	Capacitaciones y talleres según la Resolución No. 154 de 2014 (Planes de Emergencia y Contingencia) a prestadores del servicio publico	(41) Tuta, Sutamarchán Paipa, Sora Briceno, Quipama Almeida, Boyacá Tibana, Ciénega La Uvita, Cerinza Chinavita, Raquirá Chitaraque, Mongui Santana, Tibasosa Pachavita, Sáchica Tota, San Mateo Tenza	100% Terminado.

Área	Actividad	Descripción	Valor y estado
		Sutatenza Guayatá Turmeque Arcabuco San miguel de sema Villa de Leyva rural Siachoque. Tibasosa rural. Samacá rural Tuta rural Páez. San mateo. Labranzagrande Oicatá San Luis de Gaceno Motavita Chiscas Santa Maria Iza	

Plan de Aseguramiento de Calidad del Agua Rural – PACA

El Plan de Aseguramiento de Calidad del Agua es el encargado fortalecer los acueductos rurales inviables sanitariamente, con la implementación del presente proyecto se busca reducir los índices de riesgo de calidad del agua mediante asistencia técnica operativa dirigida a los operarios de los prestadores, además de la formulación de estudios y diseños a los acueductos rurales con IRCA alto o inviable sanitariamente.

Para lo cual se realizó la contratación de los siguientes contratos:

**CONTRATO CONSULTORÍA 01 DE 2018 "CONSULTORÍA PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN 48 ACUEDUCTOS RURALES INVIABLES SANITARIAMENTE Y EN RIESGO ALTO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**: este se llevó a cabo por un valor de \$ 1.126 millones donde se incluye interventoría beneficiando a 36 municipios del Departamento de Boyacá adelantado 48 proyectos en los acueductos rurales.

De los cuales actualmente un (1) proyecto se encuentra en construcción en el municipio de Boyacá, siete (7) proyectos próximos a viabilización dado su cumplimiento de requisitos en los municipios de Ciénega, Gachantivá, Belén, Monguquí, San José De Pare, Rondón y Miraflores y 40 proyectos en evaluación y ajustes de listas de chequeo para emisión de concepto técnico favorable en los municipios de Almeida, Briceño, Caldas, Chinavita, Chitaraque, Chiscas, Chivor, Labranzagrande, Monguquí, Otanche, Paipa, Pauna, Pesca, Rondón, San Eduardo, San Luis De Gaceno, San José De Pare, San Pablo De Borbur, Soatá, Tenza, Turmeque y Zetaquirá.



Estado actual: terminado

**CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 002 DE 2020, CUYO OBJETO ES, “ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA A SISTEMAS DE ACUEDUCTO RURAL QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO ALTO SEGÚN EL IRCA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”:** Estudio y diseños de detalle para mejorar el IRCA a **29** Acueductos Rurales: Aquitania, Belén, Boyacá, Briceño, Ciénega, El Cocuy, Gachantivá, Garagoa, Macanal, Páez, Paz del Río, Ramiriquí, Saboyá, Samacá, San Mateo, Santa Rosa de Viterbo, Santa Sofía, Sora, Sotaquirá, Sutatenza, Tasco, Turmequé y Villa de Leyva, por un valor de **\$ 495 millones** donde se incluye la interventoría

Estado actual: suspendido con el 75 % de avance.





**ELIS ALEXANDER MORENO SALAMANCA**

*Secretaría General – Empresa Departamental  
de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P., Gestor PDA*



GOBERNACIÓN DE  
**Boyacá**

Boyacá  
**Avanza**

## Secretaria General

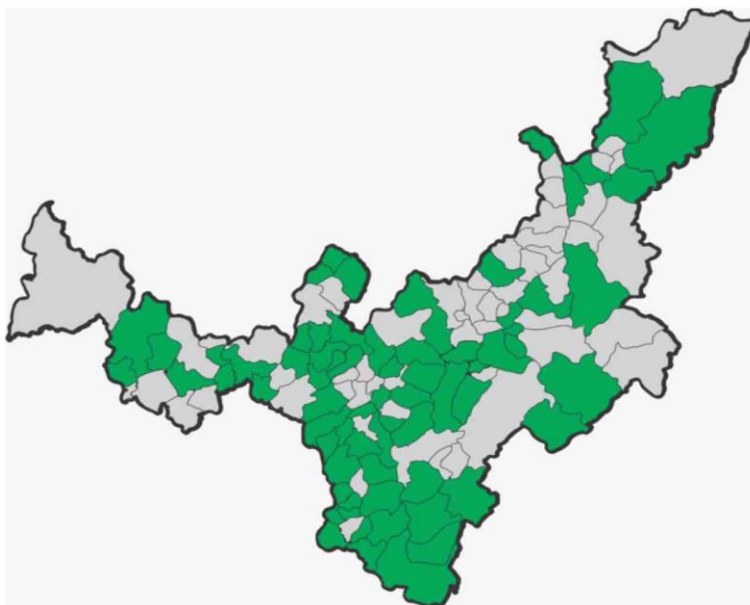
El propósito principal del área de Secretaria General de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P. (ESPB S.A. E.S.P.), es el de coordinar los recursos humanos y físicos de la Empresa, dirigir los planes de compras, contratación y demás actividades relacionadas con la con la administración de los recursos económicos, contables y presupuestales para garantizar el cumplimiento de la misión empresarial.

Así mismo, se encarga de la elaboración y coordinación de los procesos estratégicos, cuya finalidad es el establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisión por la dirección y los procesos de apoyo, los cuales buscan proveer los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación

### Vinculación de Municipios

En tal sentido la Secretaría General es la encargada del fortalecimiento empresarial e institucional a prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento básico procesos significativos enmarcados en el Plan de Aseguramiento, Gestor y Plan Social, ella cuenta con un equipo interdisciplinario idóneo para realizar dichas tareas.

Gracias a esta dependencia hoy se encuentran vinculados 93 Municipios de los 123, acompañamos en los procesos más significativos en tareas de Saneamiento Básico en el Departamento de Boyacá:



MUNICIPIOS VINCULADOS A CORTE DE 30 DE DICIEMBRE DEL 2021				
ITEM	MUNICIPIO	NUMERO CONVENIO	ESTADO	VIGENCIA
1	Aquitania	071	vinculado	2020-2023
2	Arcabuco	073	vinculado	2020-2023
3	Belén	054	vinculado	2021
4	Betétiva	055	vinculado	2021-2023
5	Boavita	004	vinculado	2021
6	Boyacá	063	vinculado	2021
7	Briceño	007	vinculado	2021
8	Buenavista	035	vinculado	2021-2023
9	Caldas	030	vinculado	2021
10	Campohermoso	045	vinculado	2021
11	Cerinza	021	vinculado	2021-2023
12	Chinavita	065	vinculado	2020-2023
13	Chiquinquirá	074	vinculado	2021-2023
14	Chíquiza	053	vinculado	2021-2023
15	Chiscas	005	vinculado	2021-2023
16	Chivor	050	vinculado	2021-2023
17	Ciénega	056	vinculado	2021
18	Cómbita	067	vinculado	2020
19	Corrales	019	vinculado	2021
20	Covarachía	070	vinculado	2020-2023
21	Cubará	061	vinculado	2020-2023
22	Cuitiva	081	vinculado	2021-2023
23	Duitama	080	vinculado	2021
24	El Cocuy	013	vinculado	2021
25	Firavitoba	069	vinculado	2021
26	Gachantivá	012	vinculado	2021
27	Garagoa	022	vinculado	2021-2023



MUNICIPIOS VINCULADOS A CORTE DE 30 DE DICIEMBRE DEL 2021				
ITEM	MUNICIPIO	NUMERO CONVENIO	ESTADO	VIGENCIA
28	Guacamayas	071	vinculado	2021-2023
29	Guayatá	027	vinculado	2020-2023
30	Guateque	026	vinculado	2021-2023
31	Güicán de la Sierra	028	vinculado	2021
32	Iza	008	vinculado	2021-2023
33	La Uvita	077	vinculado	2020-2023
34	La Capilla	048	vinculado	2021-2023
35	Labranzagrande	001	vinculado	2021-2023
36	Macanal	062	vinculado	2021-2023
37	Maripi	017	vinculado	2021-2023
38	Miraflores	037	vinculado	2021
39	Monguí	048	vinculado	2021
40	Motavita	061	vinculado	2021-2023
41	Moniquirá	082	vinculado	2021
42	Nuevo Colón	016	vinculado	2021
43	Nobsa	068	vinculado	2021-2023
44	Oicatá	043	vinculado	2021
45	Pachavita	033	vinculado	2021-2023
46	Páez	070	vinculado	2021
47	Paipa	014	vinculado	2021-2023
48	Pajarito	006	vinculado	2021-2023
49	Panqueba	077	vinculado	2021-2023
50	Paz de Rio	065	vinculado	2021-2023
51	Pauna	018	vinculado	2021-2022
52	Pesca	084	vinculado	2021
53	Quípama	059	vinculado	2021-2023
54	Ramiriquí	073	vinculado	2021

MUNICIPIOS VINCULADOS A CORTE DE 30 DE DICIEMBRE DEL 2021				
ITEM	MUNICIPIO	NUMERO CONVENIO	ESTADO	VIGENCIA
55	Ráquira	079	vinculado	2021-2023
56	Rondón	057	vinculado	2021-2023
57	Saboya	075	vinculado	2021-2023
58	Sachicá	049	vinculado	2021
59	Samacá	003	vinculado	2021
60	San Luis de Gaceno	060	vinculado	2021
61	San Mateo	010	vinculado	2021
62	San Miguel de Sema	083	vinculado	2021-2023
63	San Pablo de Borbur	035	vinculado	2021-2023
64	Santa María	034	vinculado	2021-2023
65	Santa Sofía	031	vinculado	2021-2023
66	Santana	027	vinculado	2021-2023
67	Santa Rosa	023	vinculado	2021-2023
68	Siachoque	051	vinculado	2021-2023
69	Soatá	072	vinculado	2020-2023
70	Sogamoso	040	vinculado	2021-2023
71	Sora	058	vinculado	2021
72	Soracá	015	vinculado	2021-2023
73	Sotaquirá	041	vinculado	2021-2023
74	Sutatenza	011	vinculado	2021
75	Sutamarchán	064	vinculado	2021
76	Tasco	032	vinculado	2020
77	Tenza	019	vinculado	2009-2029
78	Tibaná	042	vinculado	2021-2023
79	Toca	002	vinculado	2021-2023
80	Tibasosa	024	vinculado	2021-2023
81	Tipacoque	038	vinculado	2021-2023

MUNICIPIOS VINCULADOS A CORTE DE 30 DE DICIEMBRE DEL 2021				
ITEM	MUNICIPIO	NUMERO CONVENIO	ESTADO	VIGENCIA
82	Tópaga	029	vinculado	2021
83	Tota	066	vinculado	2021-2023
84	Togüí	046	vinculado	2021-2023
85	Turmequé	009	vinculado	2021
86	Tunja	047	vinculado	2021.2023
87	Tuta	052	vinculado	2021-2023
88	Tutaza	025	vinculado	2021-2023
89	Úmbita	020	vinculado	2021
90	Ventaquemada	039	vinculado	2021
91	Villa de Leyva	044	vinculado	2021-2023
92	Viracacha	072	vinculado	2021-2023
93	Zetaquirá	076	vinculado	2021-2023

Fuente: ESPB 2022

Tal y como se puede evidenciar en la tabla anterior para el año 2021, 93 municipios del departamento de Boyacá se encontraban vinculados al Plan Departamental de Aguas, es decir que el 73% del total de los municipios ejecutaban la política pública nacional de agua potable y saneamiento básico en sus territorios.

## Plan De Gestión Social

Es el documento que contiene el conjunto de programas y proyectos a través de los cuales los diferentes actores municipales, distritales y regionales con competencia en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo desarrollan los procesos de gestión social frente a la prestación de los mismos, formulados con base al diagnóstico de la situación actual que se realiza en el Plan de Aseguramiento de la prestación.

Es de aclarar que el Plan de Gestión Social está conformado por líneas estratégicas definidas de la siguiente forma:

En el proceso de Plan Social, las actividades a desarrollar son las siguientes:

### Comunicación:

Busca divulgar, informar y socializar a la comunidad los proyectos de agua potable y saneamiento básico a ejecutar en el municipio con el fin de facilitar la transparencia y control social.

En la cual se llevaron a cabo las siguientes actividades

- Socializaciones en donde se desarrollan inicios de obras (Sutatenza, Garagoa y Oicatá sobre la ejecución de las actividades, impactos en el desarrollo de la obra, y demás que impacte en estas comunidades.
- Divulgación en redes sociales sobre el impacto de las obras y actividades realizadas por el PGS.
- Registro documental del antes, durante y después de las obras en inicio, ejecución y cierre de los mismos.

### Participación Comunitaria:

Se orienta a dar a conocer los diferentes mecanismos y espacios de participación con los que cuenta la comunidad frente a la prestación de los servicios, para lograr un mayor empoderamiento, sentido de pertenecía y sostenibilidad de las obras de acueducto y saneamiento básico.

En la cual se realizan las siguientes actividades:



- Acompañamiento en las obras donde tiene jurisdicción de supervisión por parte de la ESPB S.A E.S.P.
- Acompañamiento y generación de informes por parte de Plan de Gestión Social en Obras en obras.
- Conformación, Capacitación y fortalecimiento a los comités veedores e incentivos a través de la entrega de material de apoyo.
- Constitución, capacitación y fortalecimiento de los comités de control social.
- Acompañamiento de las comunidades étnicas en las actividades donde tiene alcance el PGS.

### Capacitación:

Dirigida a fortalecer las capacidades y competencias locales, institucionales y comunitarias para el sostenimiento de proyectos.

En la cual se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Conformación, capacitación y fortalecimiento de los 18 CDAS que se van a conformar o reestructurar en el Departamento de Boyacá.
- Realización de diagnósticos para la instalación de 7 plantas portátiles en instituciones educativas del Departamento de Boyacá, los cuales Cubará y Belén ya fueron viabilizados y se está a la espera de selección de 5 Municipios, de acuerdo a parámetros técnicos ya estipulados por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.
- Educación sanitaria a las comunidades indígenas residentes en los Municipios de Cubará y Belén y demás Municipios con obras en educación

## Estrategia “Agua Segura y Saneamiento Básico para Escuelas Rurales”



Desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se implementó un plan piloto a nivel nacional denominado **“Agua Segura y Saneamiento Básico para Escuelas Rurales”**, el cual busca el desarrollo sostenible de las comunidades rurales del departamento de Boyacá en las cuales hay instituciones educativas, ya que su objeto principal es el mejorar la calidad del agua, y las condiciones de vida de los estudiantes, así como la comunidad aledaña a los centros educativos.

Lo cual genera un gran valor para el mejoramiento de la calidad de vida en aquellos lugares donde existen grandes brechas en el acceso al agua potable.

Es así que, en el año 2021, el equipo del Plan de Gestión Social del Plan Departamental de Aguas, realizó el diagnóstico de la Institución Educativa Marco Antonio Quijano Rico, sede centro, Vereda el Hatillo, de la ciudad de Sogamoso para la instalación de la Planta de tratamiento de agua potable, el cual incluye especificaciones técnicas de la planta, presupuestos, cantidades de obra, análisis de precios unitarios, cronograma de obra y flujo de caja y planos con las correspondientes certificaciones y permisos por parte del Municipio.



Registro fotográfico correspondiente a la Institución Educativa Marco Antonio Quijano Rico-sede Centro.

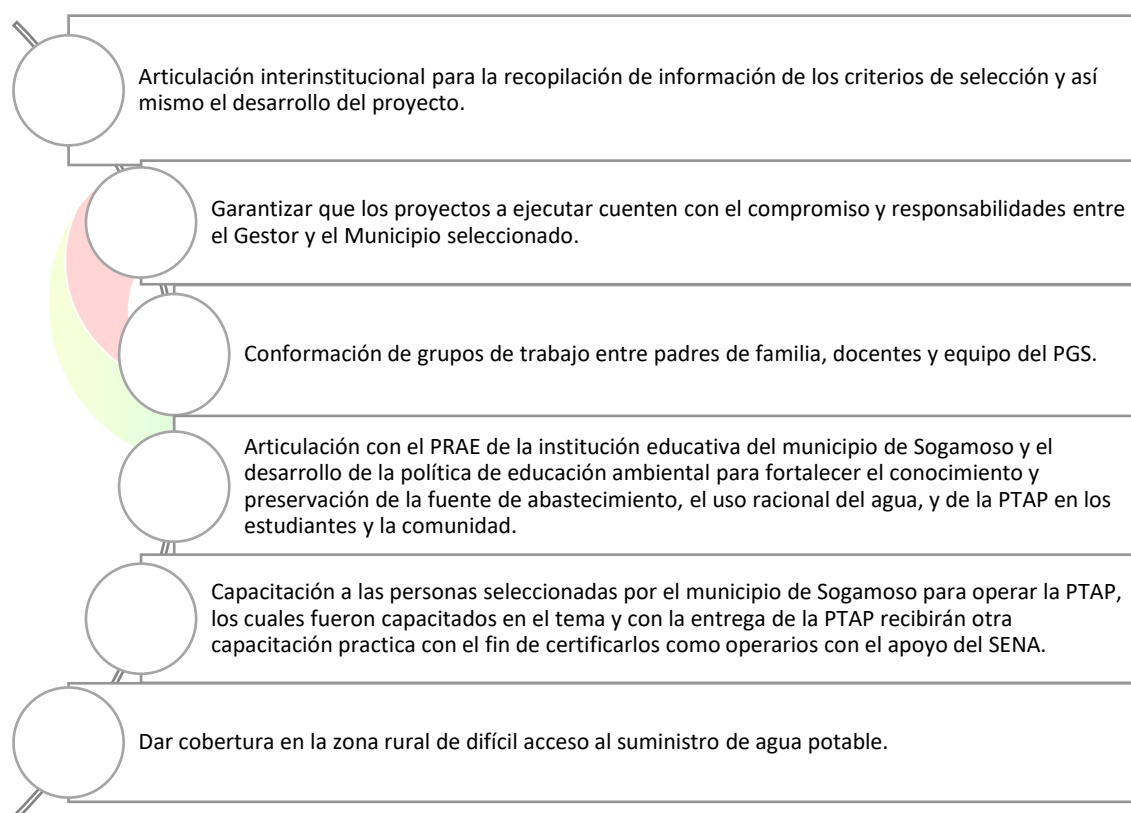


Cabe resaltar, que este es el primer proyecto que se ha implementado en el departamento de Boyacá, por lo tanto el impacto que ha generado ha sido favorable ya que el abastecimiento del recurso hídrico apto para el consumo humano, lo cual entre otras cosas evita los casos de morbilidad por enfermedades como el cólera y la diarrea en la población, aunado a la situación actual de emergencia sanitaria, dada por el COVID-19 donde es necesario contar con un sistema de tratamiento óptimo, lo anterior en cuanto a mejorar la calidad de vida de las comunidades y en el aspecto de la inclusión el hecho de estar llegando con agua potable a comunidades alejadas de los cascos urbanos, ha generado la participación de la comunidad en los procesos de

socialización y capacitación donde se ha recibido el total compromiso de docentes de las instituciones educativas, padres de familia y las juntas de acción comunal.

Es por ello, que fue posible realizar una inversión para las comunidades rurales como estudiantes, docentes, parte administrativa de las instituciones y comunidad aledaña a las instituciones puesto que no cuentan con acceso a agua potable, beneficiando a los actores sociales con el fin de mejorar su calidad de vida y disminuyan los niveles de IRCA, lo cual es representa una acción de gran impacto para el mejoramiento de la calidad de la población del sector rural en el departamento de Boyacá.

### Principales logros alcanzados en la implementación de la estrategia.



Lo anterior permite evidenciar el impacto que generan las acciones realizadas por el Plan Departamental de Aguas en los habitantes del departamento de Boyacá, en especial y de manera histórica y trascendental, en el sector rural.



## Plan de Aseguramiento



Es el documento que contiene el conjunto de acciones operativas, técnicas, administrativas, comerciales, financieras a implementar por los diferentes actores municipales y regionales con competencia en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo que permitan fortalecer las capacidades de los municipios o empresas prestadoras y garantizar, en el mediano y largo plazo, la sostenibilidad de las inversiones y de la prestación de los servicios.

En tal sentido el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio como entidad que determina la política del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico MVCT- y las herramientas de los Planes Departamentales de Agua –PDA- y especialmente en el Departamento de Boyacá, que viene realizando asesoría, apoyo y acompañamiento a los prestadores en asegurar las inversiones de infraestructura de los municipios vinculados al PDA, de acuerdo al Decreto 1425 de 2019.

Para el año 2021 el Plan de Aseguramiento realizó el acompañamiento a 15 Municipios del departamento de Boyacá tales como Briceño, Chiscas, Garagoa, Güicán, Macanal, Maripi, Paipa, Pauna, Rondón, Saboyá, San José de Pare, San Miguel de Sema, Santa Rosa de Viterbo, Soatá, y Sorá, de igual forma se adelantaron importantes acciones de acompañamiento y fortalecimiento 20 acueductos rurales cómo se relacionan a continuación:

Acueducto	Municipio
Asociación de suscriptores del acueducto regional cueva la antigua de las veredas Joyagua, Guanzaque	Turmequé
Asociación de suscriptores del pro-acueducto la Osana	Rondón
Asociación de suscriptores del acueducto sector varguitas	Paipa
Junta administradora acueducto barzal	Tenza
Asociación de usuarios del acueducto rio de piedras-lbabuco	Úmbita
Junta administradora del acueducto vereda san Victorino y donación	Belén
Asociación de suscriptores vereda Tapias	Ciénega
Asociación de suscriptores del acueducto de la Candelaria	Ráquira
Asociación de suscriptores del acueducto de la vereda balsa y resguardo	San José de Pare
Junta pro-acueducto sector centro vereda Chaviga	Pesca
Asociación de suscriptores del acueducto oasis	Miraflores
Asociación de suscriptores del acueducto quebrada los potreros de la vereda de Umbavita	Almeida
Junta administradora del acueducto de la vereda comunidad parte corazón, sector peña negra de Águila	Pesca
Asociación De Suscriptores Del Acueducto De La Vereda Resguardo Occidente Sector Loma Blanca	Ráquira
Junta administradora acueducto la Boscana	Soatá
Asociación de suscriptores del acueducto inspección de Betania	Otanche
Asociación de Suscriptores del Acueducto la Esperanza de la Vereda Vanegas	Boyacá
Asociación de suscriptores del acueducto de las veredas primera y segunda chorreras	Sogamoso
Junta Administradora el Pedregal	Sogamoso
Junta Administradora Cañas Centro	Sogamoso

A través de estos acueductos veredales se realiza acompañamiento en los componentes Legal e Institucional (Legalidad ante los diferentes entes de control), Administrativo (Manuales Operativos de Cartera, Inventarios, SSGT, Planeación estratégica, de Funciones, de Procedimientos, de Contratación), Comercial (Estructura Tarifaria, Contrato de Condiciones Uniformes, Implementación de Tarifas, Peticiones Quejas y Reclamos, Procesos de facturación), Componente Financiero (Viabilidad financiera, Presupuesto, Implementación y Organización de las NIIF), y Técnico

Operativo ( asesoría y asistencia técnica en fontanería, Mantenimiento Plantas de tratamiento, Planes de Gestión, y equipamiento de Software y Hardware de facturación)

Actualmente el plan de aseguramiento se encuentra en el siguiente porcentaje de ejecución:

<b>Convenio interadministrativo 2099 de 2020 plan de aseguramiento 2020-2021</b>					
<b>item</b>	<b>Componentes</b>	<b>Actividades ejecutadas a la fecha</b>	<b>número total de actividades por componente</b>	<b>% de cumplimiento</b>	<b>Actividades sin ejecutar a la fecha</b>
1	Componente Legal Institucional Productos	172	191	90,1	19
2	Componente Administrativo	180	180	100,0	0
3	Componente Comercial	69	96	71,9	27
4	Componente Financiero	93	93	100,0	0
5	Componente Técnico-Operativo	54	112	48,2	58
<b>Total</b>		<b>568</b>	<b>672</b>	<b>84,5</b>	<b>104</b>
<b>% Cumplimiento a la Fecha</b>				<b>84,5</b>	

El avance e elaboración de productos por cada uno de los componentes, se encuentra en un 85,5%.

En el componente comercial se encuentra un porcentaje menor, al igual que el técnico operativo, causado por el proceso de brindar acompañamiento en la facturación, al igual que el producto de la medición a la entrada y salida de las PTAP de los macromedidores y de equipos de kit básicos de muestras de agua.

Por cada uno de los componentes, productos y actividades a entregar a los prestadores, en los siguientes cuadros se muestra más específicamente las condiciones que se encuentra el Plan de Aseguramiento 2021.

Aunado a esto, cabe resaltar que el compromiso del Plan Departamental de Aguas es mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del departamento de Boyacá, en especial de las de los más vulnerables, es por eso que desde el Plan de Aseguramiento, de manera histórica en la vigencia 2021, realizó una importante tarea para el acompañamiento, apoyo y fortalecimiento de los acueductos rurales, para que los mismos sean sostenibles en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, en acciones como las siguientes:



Suministro de equipos  
(computador e impresora)



Suministro de software  
(facturación y contable)





## Gestor



En este ítem se recopilan las actividades que realiza la empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá; actualmente se encuentra en el siguiente porcentaje de ejecución:

Convenio interadministrativo 2099 de 2020. Reporte ejecución actividades a 30 de diciembre de 2021					
Item	Componentes	Actividades ejecutadas a la fecha	Número total de actividades por componente	% de cumplimiento	actividades sin ejecutar a la fecha
1	fortalecimiento empresarial e institucional	113	116	97,4	3
2	fortalecimiento institucional a prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento básico	263	263	100,0	0
3	Jurídico – Contratación	495	498	99,4	3
4	Gestión financiera	194	199	97,5	5
5	asistencia técnica y ambiental para la administración de proyectos y prestación de los servicios públicos	393	475	82,7	82
6	técnico – jurídico	2	2	100,0	0
<b>Total</b>		<b>1460</b>	<b>1553</b>	<b>94,0</b>	<b>93</b>
<b>% Cumplimiento a la Fecha</b>			<b>94,0</b>		

## Modelo Integrado de Planeación y Gestión

La Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A E.S.P. en cumplimiento de sus obligaciones como entidad pública y acatando lo dispuesto por el Artículo 1 de la ley 872 del 30 de diciembre de 2003, por el cual se crea el Sistema de Gestión de calidad para las entidades del estado, y por la cual se establece la obligatoriedad de desarrollar un sistema de gestión de la calidad en las entidades prestadoras de servicios públicos y lo define como complementario del sistema de control interno y de desarrollo administrativo al que hace referencia la ley 489 de 1998.

Que de conformidad con lo establecido Capítulo 3 del Decreto 1499 de 2017, mediante el cual se modificó el Decreto 1083 de 2015 Decreto único Reglamentario del sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y en especial lo relacionado con los Títulos 22, 23 y el capítulo 6 del Título 21, el cumplimiento de la normativa nacional vigente, en armonía con los estándares mínimos de los diferentes Sistema al interior de las entidades públicas.

De acuerdo a lo expuesto, se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG para nuestra entidad cuyo objetivo principal sea el de dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de los resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.

Al respecto y teniendo en cuenta el decreto 612 del 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.”* La empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A E.S.P llevó a cabo la integración del plan de acción de la entidad mediante la resolución N° 012 de 2021 *“Por la cual se adopta y ordena la publicación del Plan de Acción Integrado vigencia 2021 de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A E.S.P. en cumplimiento del Decreto 612 de 2018”* en la cual se incluyeron los siguientes planes para así darle cumplimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG:

### Planes Institucionales:

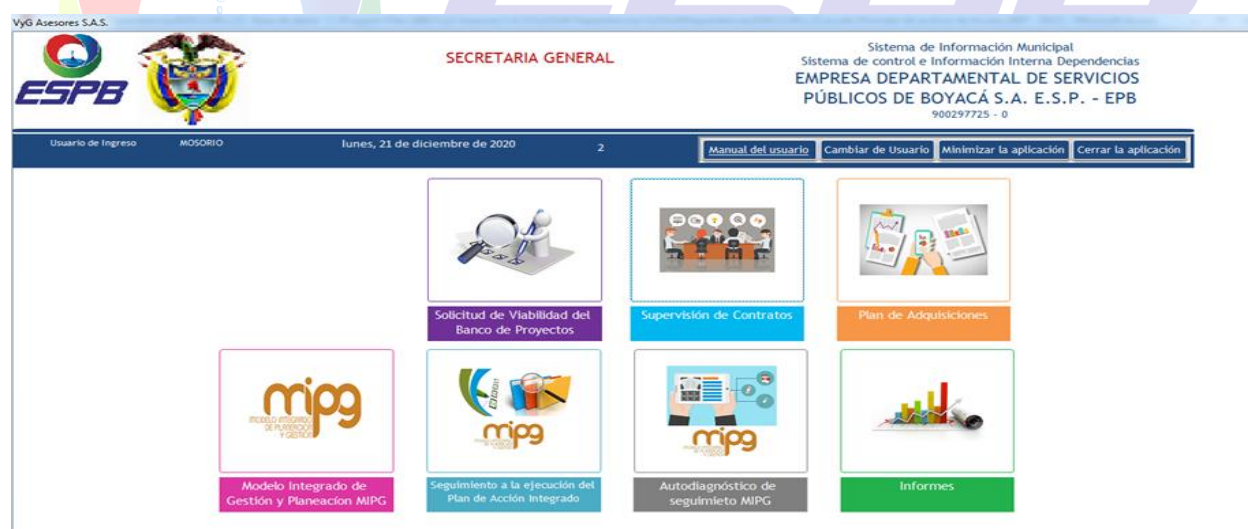
- Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR
- Plan Anual de Adquisiciones
- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan Estratégico del Talento Humano
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Incentivos Institucionales
- Plan de trabajo Anual en Seguridad y Salud en el trabajo
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI
- Plan de Tratamiento de riesgos y privacidad de la información
- Plan de Seguridad y Privacidad de la información

### Planes Internos de la Entidad:

- Matriz Costos de Gestor
- Plan Departamental de Desarrollo del programa denominado Gobernanza del Agua, en cuyas actividades es responsable la Empresa.
- Plan Ambiental
- Plan de Gestión del Riesgo
- Plan de Gestión Social
- Plan de Aseguramiento

La Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A E.S.P. durante la vigencia 2021 implementó la sistematización del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG con el fin tener una trazabilidad de cada una de las actividades realizadas por cada una de las dependencias durante cada gestión, teniendo en cuenta de esto se realizó la implementación de cada uno de los siguientes Software.



## Plan Estratégico de Talento Humano

La Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P., consciente de que la Gestión Estratégica del Talento Humano se constituye en el activo de mayor importancia para la consecución del objeto misional y que el desempeño de cualquiera de sus actividades de gestión implica atender a requerimientos normativos y técnicos que hacen parte de la institucionalidad que regula el ciclo para la Gestión del Talento Humano, el cual, se implementa a través de cuatro fases correspondientes a la planeación, la vinculación, el desarrollo y el retiro, fases que deberán implementarse teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos Por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Por lo anterior se creó el Plan Estratégico de Talento Humano el cual tiene como objetivo general el de Desarrollar y evaluar la Gestión del Talento Humano en aras de contribuir al mejoramiento de sus competencias, capacidades, conocimientos, habilidades y calidad de vida para que contribuyan efectivamente a la generación de valor público en el marco del objeto misional de la Empresa. Y con el fin de dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto se deben desarrollar los siguientes planes:

### 1. Plan de Capacitación 2021

Mediante resolución 012 del 28 de enero de 2021” Por el cual se adopta y ordena la Publicación del plan de Acción Integrado de la Empresa Departamental de servicios Públicos de Boyacá S.A E.S.P., en cumplimiento del Decreto 612 de 2018”. Dentro de estos planes se encuentra incluido el Plan de capacitación 2021.

Dicho plan busca contribuir al mejoramiento institucional fortaleciendo las competencias laborales, conocimientos, valores, habilidades de formación y capacitación, expresadas por los servidores en la detección de necesidad a través del Plan de Formación y Capacitación respondiendo así de forma innovadora los retos que se demandan en el cumplimiento de las funciones y en la contribución al objeto misional de la empresa.

Para la construcción del Plan se llevó a cabo la siguiente metodología a través de encuestas, compuesta por las siguientes fases:



- Sensibilización
- Formulación mediante la elaboración y aplicación de encuestas de necesidades de capacitación.
- Consolidación de Plan de capacitación
- Formulación del Plan de capacitación y Cronograma de Actividades.
- Ejecución
- Evaluación.

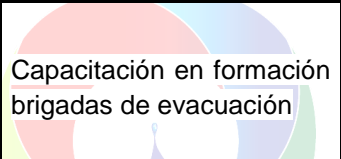
Como resultado del ejercicio se estableció un presupuesto de \$26.000.000, y el cronograma de actividades arrojó 27 temáticas por realizar durante la vigencia 2021, donde también está incluida las Capacitaciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las actividades desarrolladas de enero a diciembre fueron 24 como resultado el 100% de cumplimiento, se han desarrollado de las siguientes maneras:

No.	Temática	Evidencia de cumplimiento
1	Inducción y/o Reinducción del SG-SST	<p>Se realizó inducción y reinducción el día 05 de febrero de 2021, donde se trataron temas generales de la ESPB funciones, dependencias, calidad, cuentas y se dio a conocer el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo, el Protocolo de Bioseguridad COVID-19 adoptado por la ESPB.</p> <p>se realizó una segunda inducción el día 18 de agosto y 19 de agosto a funcionarios y contratistas.</p>
2	Realizar capacitación referentes a los recursos financieros y gestión presupuestal y finanzas	Se realizó capacitación el día 25 de noviembre de 2021 en el Auditorio de Plaza Real de 2021

No.	Temática	Evidencia de cumplimiento
3	Capacitación Defensa jurídica del Estado	Se realizó socialización el día 22 de diciembre de 2021 en el Auditorio de Plaza real.
4	Realizar capacitación a los funcionarios y contratistas de Manual de contratación de la ESPB	Funcionarios y contratistas de la ESPB realizaron Diplomado Virtual impartido por la ESAP en el mes de septiembre.
5	Realizar capacitación a los funcionarios y contratistas de Manual de Supervisión e Interventoría de la ESPB	Además se realizó capacitación en Contratación Estatal el día 22 de diciembre donde se trataron temas relacionados con estudios previos y estudio del Sector.
6	Capacitación Contratación Estatal	Funcionarios y contratistas de la ESPB realizaron Diplomado Virtual impartido por la ESAP en el mes de septiembre. Además, se realizó capacitación en Contratación Estatal el día 22 de diciembre donde se trataron temas relacionados con estudios previos y estudio del Sector.
7	Comité de convivencia Laboral (ACOSO LABORAL)	Se realizó Capacitación de Acoso Laboral el día 13 de mayo de 2021 a las 3:00 pm, impartida por la Arl Positiva.
8	Realizar capacitación en competencias comunicativas y de relaciones personales	Se realizó capacitación sobre comunicación asertiva el día 27 de mayo de 2021, fue dirigida a los directivos de la ESPB. Esta Capacitación fue impartida por la ARL positiva.
9	Capacitación y sensibilización del Código de integridad	Se realizó Socialización de código de integridad el día 17 de marzo a las 4:00 pm con el fin de dar a conocer los valores del código y las generalidades.
10	Capacitación en ley General de Archivos y Tablas de Retención Documental.	Se realizó capacitaciones desde el 06 de abril de 2021 hasta 22 de abril de Tablas de Retención y Ley general de Archivo a cada una de las dependencias de la ESPB. Esta capacitación fue impartida por la Dra ROSA BAYONA contratista de la ESPB.

No.	Temática	Evidencia de cumplimiento
11	Capacitaciones COPASST	Se realizó Capacitación el día 02 de diciembre de 2021, donde se socializo las funciones y responsabilidades del SG-SST.
12	Capacitación en Seguridad Vial	Esta capacitación está programada dentro del Plan de trabajo con la ARL - ESPB para el año 2021, y se desarrollara en el mes de junio 2021.
13	Capacitación en Higiene postural y manejo de cargas.	Se realizó el 2 de diciembre capacitación de Higiene postural y manejo de cargas a todos los funcionarios y contratistas.
14	Capacitación de Primeros Auxilios Psicológicos (manejo de estrés)	Se realizó Capacitación manejo de estrés el día 20 de abril de 2021, fue impartida por la ARL Positiva.
15	Capacitación en Alcoholismo, tabaquismo y drogadicción	Se realizó capacitación el día 16 de noviembre capacitación de Alcoholismo y Drogadicción a los funcionarios y contratistas.
16	Capacitación en Orden y Aseo	Se realizó capacitación de orden y aseo (método de las 5s 30 de noviembre y 2 de diciembre de 2021 por cada piso de la Empresa con el fin de que todas las personas lo implementaran en cada puesto de trabajo.
17	Capacitación al COPASST en investigación de incidentes y accidentes de trabajo	La ARL Positiva realizo Capacitación y acompañamiento a la investigación del Accidente de la Dra. Diana Acero. En el mes de junio.
18	Capacitación de Protocolo de bioseguridad del COVID-19 Riesgo Biológico	Se realizó socialización el día 05 de febrero de 2021 dentro de la Inducción y Reinducción de 2021, además permanente se está realizando concientización sobre los cuidados que se deben tener en cuenta contra el COVID- 2019.

No.	Temática	Evidencia de cumplimiento
19	Elaboración de guía y Acompañamiento en realización del simulacro simulado, incluye entrega de información	Se elaboró el guion del simulacro que se realizará el día 07 de octubre de 2021, y se socializo a los brigadistas el día 04 de octubre de 2021 en el quinto piso de la ESPB.
20	Capacitación en Plan de emergencias y plan de contingencia	Se socializo el plan de emergencia a funcionarios y contratistas el día 21 de septiembre de 2021.
21	Capacitación en formación brigadas manejo de extintores 0	Se realizó Capacitación de brigada integral el día 08 de septiembre donde se vieron los temas teóricos practico de manejo de extintores, evacuación y primeros auxilios.
23	Capacitación en formación brigadas de evacuación	
24	Capacitación Manejo de Residuos Solidos	Se realizó capacitación en gestión Ambiental para el manejo de residuos sólidos en la ESPB del día 28 de mayo de 2021 a las 10 am, fue impartida por la fundación MUYSQUYN .
25	Capacitación Guía Trabajo en casa	Se realizó capacitación de la guía de trabajo en casa el día 05 DE MAYO DE 2021 A LAS 4 PM se realizó virtual.
26	Capacitación en Manejo de Sustancias Químicas	Esta Capacitación se realiza el día 03 de junio a las 10 am y la realizará la ARL Positiva.
27	Liderazgo y Trabajo en equipo	esta Capacitación se realiza el día 10 de junio a las 03:00 pm se realizará de manera virtual, y la impartirá la ARL Positiva.





## JULIÁN ANTONIO PIÑA

*Director Financiero- Empresa Departamental  
de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P., Gestor PDA*



GOBERNACIÓN DE  
**Boyacá**

Boyacá  
**Avanza**

## Dirección Financiera

El propósito general de la Dirección Financiera con el apoyo del personal del área es asistir y asesorar técnicamente al gerente en los planes financieros de la empresa: Plan Estratégico de Inversiones, a su vez preparar y rendir los estados financieros, e informes contables a los diferentes entes de control y demás entidades que lo requieran, elaborar el presupuesto general de la Empresa y sus respectivas modificaciones, liquidaciones de nómina, solicitar los certificados de disponibilidad de recursos (CDR), tramitar las órdenes de pago internas y externas presentadas ante los esquemas fiduciarios y demás entes gubernamentales, cumplir y difundir las normas financieras, controlar el estado de cuenta de cada municipio y del departamento de los recursos transferidos de acuerdo a los compromisos adquiridos con el Plan Departamental de Agua.

En virtud de lo enunciado, la Dirección Financiera se permite dar a conocer las acciones realizadas durante la vigencia 2021:

### 1. Actividades relevantes contabilidad

#### 1.1. Informes entes de control

- **Entidad: dirección de impuestos y aduanas nacionales**
  - Informe 1: presentación declaración mensual retención en la fuente, correspondiente a diciembre de 2020 y a los meses de enero a noviembre de 2021. (12 declaraciones)
  - Informe 2: presentación declaración IVA, correspondiente al bimestre 6 de 2020 y bimestres 1, 2, 3, 4 y 5 de 2021, (6 declaraciones).
  - Informe 3: presentación declaración RENTA, correspondiente a la vigencia 2020 (1 declaración).
- **Entidad: Gobernación de Boyacá:**
  - Informe 1: Declaración estampilla Pro-adulto, correspondiente a diciembre de 2020 y a los meses de enero a noviembre de 2021. (12 declaraciones)

- Informe 2: Declaración estampilla Pro-Cultura, correspondiente a diciembre de 2020 y a los meses de enero a noviembre de 2021. (12 declaraciones)
- Informe 3: Declaración Tasa Pro deporte y Recreación, correspondiente a diciembre de 2020 y a los meses de enero a noviembre de 2021. (12 declaraciones)
- Informe 4: Declaración estampilla Pro Electrificación rural, correspondiente a diciembre de 2020 y a los meses de enero a noviembre de 2021. (12 declaraciones)

- **Entidad: Departamento Nacional de Planeación:**

- Informe 1: a través del aplicativo cuentas de GESPROY, se envía el reporte de la información del movimiento de la cuenta bancaria donde se maneja los recursos de proyectos financiados con asignaciones directas, correspondiente a diciembre de 2020 y a los meses de enero a noviembre de 2021. (12 informes)
- Informe 2: a través del aplicativo cuentas de GESPROY, se envía el reporte de la información del movimiento de la cuenta maestra donde se maneja los recursos de proyectos de OCAD, correspondiente a diciembre de 2020 y a los meses de enero a noviembre de 2021. (12 informes)

- **Entidad: alcaldía municipio de Tunja:**

- Informe 1: presentación declaración retención de industria y comercio de la empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P, correspondiente a diciembre de 2020 y a los meses de febrero a noviembre de 2021. (11 declaraciones)

- **Entidad: Contaduría General de la Nación**

### **Categoría Información Contable Pública- Convergencia:**

- Informe 1: **CGN 2015 001 Saldos y Movimientos convergencia:** reporte de saldos iniciales, movimiento débito y crédito y saldo final, de las cuentas contables utilizadas por la entidad, valores reportados a nivel de subcuenta.

Información correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y primer, segundo y tercer trimestre de 2021 (4 informes).

- Informe 2: **CGN 2015 002 Operaciones Recíprocas Convergencia**: reporte de saldos de las transacciones realizadas entre entidades contables Públicas. Información correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y primer, segundo y tercer trimestre de 2021 (4 informes).
- Informe 3: **CGN 2016 C01 Variaciones Trimestrales Significativas**: como su nombre lo indica se reporta las cuentas contables que presentan una variación significativa. Información correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y primer, segundo y tercer trimestre de 2021 (4 informes)

- **Entidad: Contraloría General de Boyacá**

- Informe 1: **Reporte deuda pública**: correspondiente al cuarto trimestre de 2020 y reporte deuda pública mensual de enero a noviembre 2021 (12 informes).
- Informe 2: **Rendición cuenta anual** vigencia 2020 (11 formatos).

## 1.2. Estados Financieros

Elaboración de los Estados Financieros, en cumplimiento del numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002 y la resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación. Correspondiente a diciembre de 2020 y los Estados Financieros mensuales de enero a noviembre de 2021.

## 1.3. Contabilización órdenes de pago

De enero a noviembre 27 de 2020, se revisaron los soportes, contabilizaron y se generaron 1.577 órdenes de pago correspondiente a cuentas de contratistas, servicios públicos, seguridad social y parafiscales, arrendamientos, entre otros. Y se realizó interface de 195 comprobantes de nómina, para pago de salarios.



## 2. Reporte de pagos por parte de la dirección financiera ante el consorcio FIA

Durante el año 2021 se han tramitado pagos por parte de la Dirección Financiera ante el Consorcio Fiduciario FIA administrador y vocero del Patrimonio Autónomo FIA, correspondiente a los proyectos aprobados por el comité directivo de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá SA ESP, por un valor total de: **\$29.243.115.558,14.**

En lo referente a la liberación de saldos, a la fecha se han tramitado **cuarenta y ocho (48)** liberaciones por CDR y por Contrato. Cuando por cualquier circunstancia de orden operativo, contractual, o procedimental, el Contrato y/o CDR deban ser liberados o el saldo de los mismos. El objetivo de liberar recursos tanto de contratos como de CDR's es la redistribución para nuevas contrataciones.

## 2. Procedimientos Gestión Financiera

La Dirección Financiera ha adelantado el levantamiento y actualización de procedimientos relacionados con su gestión, para la vigencia actual:

- Cuentas por cobrar
- Presentación de Cuentas de Orden
- Procedimiento de Solicitud de Registro Presupuestal
- Procedimiento de Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Procedimiento de Elaboración y Presentación de Información Exógena
- Procedimiento para pago de contratos de prestación de servicios (ACTUALIZACIÓN)

La Dirección Financiera cuenta con **veintiún (21)** procedimientos aprobados, los cuales que han permitido optimizar los procesos de la Dependencia.

Así mismo, la Dependencia en el marco de avanzar en la construcción de procesos que optimicen el desarrollo de sus funciones, elaboró los siguientes manuales:

**1. Manual de Cartera - Cobro Coactivo:** Lograr eficiencia, asociada a la plena identificación de los procesos administrativos con los correspondientes responsables; y seguridad jurídica y la transparencia del ejercicio de la función administrativa de cobro a través de la definición de reglas objetivas de selección de contribuyentes sujetos de cobro.

**2. Manual de Presupuesto:** lograr homogenizar los procedimientos y el flujo de información; y de esta manera aportar al mejoramiento de la transparencia fiscal y al compromiso de quien ejecutan sus funciones relacionadas con el proceso presupuestal.

#### 4. Ejecución de recursos plan estratégico de inversiones 2020

Para lo corrido de la vigencia actual, la ejecución de recursos del PEI por componente está distribuida de la siguiente manera:

- **Componente de aseguramiento de la prestación (gestor)**  
Número de CDR: 2  
Valor ejecutado: \$ 6.446.366.010  
Ejecución componente: 96%
- **Componente De Inversión En Infraestructura**  
Número de CDR: 40  
Valor: \$ 8.533.894.995,33  
Ejecución componente: 13%
- **Componente de inversión en infraestructura**  
Número de CDR: 40  
Valor: \$ 8.533.894.995,33  
Ejecución componente: 13%
- **Componente de gestión del riesgo sectorial**  
Número de CDR: 1  
Valor: \$ 70.000.000  
Ejecución componente: 22%

Lo anterior con un valor total de **\$17.015.261.006** con el número de CDR 49.

#### 5. Verificaciones financieras Procesos de Contratación 2020

Para la vigencia actual se han realizado verificaciones financieras a los procesos de contratación, distribuidas de la siguiente manera:

- **Concurso de méritos:** dos (02)

- **Licitaciones públicas:** una (01)
- **Subastas inversas:** seis (06)
- **Selección abreviada menor cuantía:** Dos (02)

Para un total de **once (11)** verificaciones financieras realizadas.

## 6. Presupuesto

### 6.1 Presupuesto Inicial Ingresos

Cuenta	Nombre	Presupuesto inicial
1	Total de ingresos	\$ 4.810.592.467,00
11	Disponibilidad inicial	\$ 2.856.517.725,00
111	Bancos	\$ 2.856.517.725,00
11101	Recursos propios libre destinación	\$ 672.914.829,32
11102	Convenio aseguramiento 2017	\$ 516.094.658,01
11103	Convenio PGS 2018	\$ 272.508.237,67
11104	Convenio gestor I semestre 2020	\$ 483.000.000,00
11105	Convenio gestor II semestre 2020	\$ 912.000.000,00
13	Recursos de capital	\$ 1.954.074.742,00
1301	Recursos del balance	\$ 1.924.074.742,00
130101	Convenio aseguramiento 2020	\$ 1.741.586.359,00
130102	Convenio PGS 2020	\$ 182.488.383,00
1302	Rendimientos por operaciones financieras interés	\$ 30.000.000,00
130201	Provenientes de recursos convenio y libre destinación	\$ 30.000.000,00

## 6.2 Presupuesto Inicial Gastos

Cuenta	Nombre	Presupuesto inicial
2	Gastos	\$4.810.592.467,00
21	Gastos de funcionamiento	\$2.886.517.725,00
211	Gastos de personal	\$772.832.273,00
2111	Servicios personales asociados a la nómina (sueldos, primas, vacaciones, bonificaciones)	\$351.500.273,00
2112	Servicios personales indirectos (honorarios y servicios técnicos)	\$365.000.000,00
2113	Contribuciones inherentes a la nómina (seguridad social)	\$56.332.000,00
212	Gastos generales	\$529.000.000,00
2121	Adquisición de bienes (materiales y suministros, compra de equipos)	\$13.000.000,00
2122	Adquisición de servicios (servicios públicos, arrendamientos, transporte)	\$206.000.000,00
2123	Otros gastos generales (impuestos)	\$310.000.000,00
213	Transferencias corrientes (saldos de convenios no ejecutados, cuota de auditaje)	\$1.584.685.452,00
23	Recursos del balance	\$1.924.074.742,00
231	Aseguramiento de los prestadores	\$1.741.586.359,00
232	Plan de gestión social	\$182.488.383,00

## 6.2 Modificaciones

### Acuerdo No. 001 (07 de enero de 2021)

“Por el cual se aprueba una adición al presupuesto general de ingresos y gastos de la empresa departamental de servicios públicos de Boyacá S. A. E.S.P., para la vigencia fiscal dos mil veintiuno (2021).”

En el marco del Plan Departamental de Agua de Boyacá, la Gobernación del Departamento de Boyacá, aprueba los costos asociados a las actividades de ejecución del Plan Estratégico de Inversiones – PEI 2020 -2023: Capítulo 2020, por un valor total



de: TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DIEZ PESOS M/CTE (\$3.346.366.010,00)

Cuenta	Nombre	Valor
1	Total de ingresos	\$3.346.366.010,00
12	Ingresos corrientes de la vigencia	\$3.346.366.010,00
121	No tributarios	\$3.346.366.010,00
12101	Otros ingresos no tributarios	\$3.346.366.010,00
1210101	Convenio interadministrativo gestor i semestre 2021	\$3.346.366.010,00

Cuenta	Nombre	Valor
2	Gastos	\$3.346.366.010,00
21	Gastos de funcionamiento	\$1.705.897.166,00
211	Gastos de personal	\$1.115.897.166,00
2111	Servicios personales asociados a la nomina	\$879.901.166,00
2112	Servicios personales indirectos	\$5.000.000,00
2113	Contribuciones inherentes a la nomina	\$230.996.000,00
212	Gastos generales	\$400.000.000,00
2121	Adquisición de bienes	\$107.000.000,00
2122	Adquisición de servicios	\$213.000.000,00
2123	Otros gastos generales	\$80.000.000,00
213	Transferencias corrientes	\$190.000.000,00
2132	Otras transferencias	\$40.000.000,00
22	Gastos de inversión	\$1.640.468.844,00
221	Convenio interadministrativo semestre i 2021	\$1.640.468.844,00

Cuenta	Nombre	Valor
2211	Gestor I semestre 2021	\$1.640.468.844,00

### Acuerdo No. 007 (10 de marzo de 2021)

“Por el cual se adicionan recursos al presupuesto general de ingresos y gastos de la empresa departamental de servicios públicos de Boyacá S. A. E.S.P., para la vigencia fiscal dos mil veintiuno (2021).”

Una vez realizado el cierre financiero de la vigencia fiscal 2020, se determinó la disponibilidad final de los recursos para dicha vigencia, constituyéndose la disponibilidad inicial de la vigencia fiscal 2021. Se realizó el ajuste de apropiaciones presupuestales según el siguiente detalle.

Rubro	Descripción	Valor
1	Total de ingresos	\$ 6.490.252,00
11	Disponibilidad inicial	\$ 843.558,00
111	Bancos	\$ 843.558,00
11104	Convenio gestor I semestre 2020	\$ 673.621,00
11105	Convenio gestor II semestre 2020	\$ 169.937,00
13	Recursos de capital	\$ 5.646.694,00
1301	Recursos del balance	\$ 5.646.694,00
130101	Convenio aseguramiento 2020	\$ 978.344,00
130102	Convenio PGS 2020	\$ 4.668.350,00

Rubro	Descripción	Valor
2	Gastos	\$6.490.252,00
213	Transferencias corrientes	\$843.558,00
2131	Al sector público nivel central	\$843.558,00
213103	Al sector público nivel central departamental gestor i semestre 2020	\$673.621,00
213104	Al sector público nivel central departamental gestor ii semestre 2020	\$169.937,00
23	Recursos del balance	\$5.646.694,00
231	Aseguramiento de los prestadores	\$5.646.694,00
2311	Aseguramiento de servicios públicos 2020	\$978.344,00
231111	Al sector público - nivel central departamental aseguramiento 2020	\$978.344,00
232	Plan de gestión social	\$4.668.350,00
2321	Plan de gestión social 2020	\$4.668.350,00
232106	Al sector público - nivel central departamental plan de gestión 2020	\$4.668.350,00

### Acuerdo no. 010 (09 de julio de 2021)

“Por el cual se aprueba una adición al presupuesto general de ingresos y gastos de la empresa departamental de servicios públicos de Boyacá S. A. E.S.P., para la vigencia fiscal dos mil veintiuno (2021).”

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, el CONSORCIO FIA Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA, emitió CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 10824 del 30 de junio de 2021, por valor total de TRES MIL CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.100.000.000,00)

Cuenta	Nombre	Valor
1	Total de ingresos	\$3.100.000.000,00
12	Ingresos corrientes de la vigencia	\$3.100.000.000,00
121	No tributarios	\$3.100.000.000,00
12101	Otros ingresos no tributarios	\$3.100.000.000,00
1210102	Convenio interadministrativo gestor II semestre 2021	\$3.100.000.000,00

Cuenta	Nombre	Valor
2	Gastos	\$3.100.000.000,00
21	Gastos de funcionamiento	\$1.425.000.000,00
211	Gastos de personal	\$969.000.000,00
2111	Servicios personales asociados a la nomina	\$660.000.000,00
2113	Contribuciones inherentes a la nomina	\$309.000.000,00
21132	Al sector privado	\$203.000.000,00
21133	Aportes parafiscales	\$43.000.000,00
212	Gastos generales	\$146.000.000,00
2121	Adquisición de bienes	\$43.000.000,00
2122	Adquisición de servicios	\$103.000.000,00
213	Transferencias corrientes	\$310.000.000,00
2131	Al sector público nivel central	\$310.000.000,00
22	Gastos de inversión	\$1.675.000.000,00
221	Convenio interadministrativo semestre i 2021	\$1.675.000.000,00
2212	Gestor II semestre 2021	\$1.675.000.000,00
221201	Honorarios profesionales del gestor	\$1.400.000.000,00



Cuenta	Nombre	Valor
221202	Remuneración por servicios técnicos del gestor	\$275.000.000,00

### Acuerdo No. 015 (23 de noviembre de 2021)

“Por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto general de ingresos y gastos de la empresa departamental de servicios públicos de Boyacá S.A. E.S.P. para la vigencia 2021.

La Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P. firmó convenio de cooperación y financiación interadministrativo N° 003 del 2021 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA EN EL COMPONENTE DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) VEHÍCULOS RECOLECTORES PARA LOS MUNICIPIOS DE SANTANA, PACHAVITA, SAMACÁ Y NUEVO COLÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Dentro de dicho convenio, el Municipio de Nuevo Colon apporto recursos por un valor de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$158.910.931) M/CTE los cuales fueron adicionados al presupuesto de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P

Cuenta	Nombre	Valor
1	Total de ingresos	\$158.910.931,00
12	Ingresos corrientes de la vigencia	\$158.910.931,00
121	No tributarios	\$158.910.931,00
12101	Otros ingresos no tributarios	\$158.910.931,00
1210103	Convenio de cooperación y financiación interadministrativo N° 003 2021	\$158.910.931,00

Cuenta	Nombre	Valor
2	Gastos	\$158,910,931.00
22	Gastos de inversión	\$158,910,931.00
222	Fortalecimiento de la recolección de residuos solidos	\$158,910,931.00
2221	Adquisición de vehículos recolectores	\$158,910,931.00
2222	Convenio de cooperación y financiación interadministrativo nº 003 2021	\$158,910,931.00
222201	Recursos asignados por el municipio de nuevo colon	\$158,910,931.00

### 6.3 Presupuesto Definitivo 2021

Presupuesto definitivo de Ingresos y Gastos de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P. para la vigencia fiscal de dos mil veintiuno (2021), por valor de **\$11,422,359,660.00**

#### Ingresos:

CUENTA	NOMBRE	APROPIACION INICIAL	ADICION: ACUERDO 001 2021	ADICION ACUERDO 07 2021	ADICION ACUERDO 10 2021	ADICION ACUERDO 15 2021	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1	TOTAL DE INGRESOS	\$ 4,810,592,467.00	\$ 3,346,366,010.00	\$ 6,490,252.00	\$ 3,100,000,000.00	\$ 158,910,931.00	\$ 11,422,359,660.00
11	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 2,856,517,725.00		\$ 843,558.00			\$ 2,857,361,283.00
12	INGRESOS CORRIENTES DE LA VIGENCIA		\$ 3,346,366,010.00		\$ 3,100,000,000.00	\$ 158,910,931.00	\$ 6,605,276,941.00
13	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 1,954,074,742.00		\$ 5,646,694.00			\$ 1,959,721,436.00

#### Gastos:

CUENTA	NOMBRE	APROPIACION INICIAL	ADICION: ACUERDO 001 2021	ADICION ACUERDO 07 2021	ADICION ACUERDO 10 2021	ADICION ACUERDO 15 2021	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2	GASTOS	\$ 4,810,592,467.00	\$ 3,346,366,010.00	\$ 6,490,252.00	\$ 3,100,000,000.00	\$ 158,910,931.00	\$ 11,422,359,660.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 2,886,517,725.00	\$ 1,705,897,166.00	\$ 843,558.00	\$ 1,425,000,000.00		\$ 6,018,258,449.00
22	GASTOS DE INVERSION		\$ 1,640,468,844.00		\$ 1,675,000,000.00	\$ 158,910,931.00	\$ 3,474,379,775.00
23	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 1,924,074,742.00		\$ 5,646,694.00			\$ 1,929,721,436.00

### Ejecución Ingresos y Ejecución Gastos

Cuenta	Nombre	Ingresos
1	Total de ingresos	\$11,295,145,172.30
11	Disponibilidad inicial	\$2,857,361,283.00
111	Bancos	\$2,857,361,283.00
11101	Recursos propios libre destinación	\$672,914,829.32
11102	Convenio aseguramiento 2017	\$516,094,658.01
11103	Convenio pgs 2018	\$272,508,237.67
11104	Convenio gestor i semestre 2020	\$483,673,621.00
11105	Convenio gestor ii semestre 2020	\$912,169,937.00
12	Ingresos corrientes de la vigencia	\$6,446,366,010.00
121	No tributarios	\$6,446,366,010.00
12101	Otros ingresos no tributarios	\$6,446,366,010.00
1210101	Convenio interadministrativo gestor I semestre 2021	\$3,346,366,010.00
1210102	Convenio interadministrativo gestor II semestre 2021	\$3,100,000,000.00
1210103	Convenio de cooperación y financiación interadministrativo N° 003 2021	\$0.00
13	Recursos de capital	\$1,991,417,879.30
1301	Recursos del balance	\$1,929,721,436.00
130101	Convenio aseguramiento 2020	\$1,742,564,703.00
130102	Convenio PGS 2020	\$187,156,733.00
1302	Rendimientos por operaciones financieras interés	\$61,696,443.30
130201	Provenientes de recursos convenio y libre destinación	\$61,413,702.30
130203	Rendimientos financieros cuenta 29665 (recursos Corpoboyacá)	\$282,741.00

## Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión Ejecutados

Cuenta	Nombre	Ejecutado
2	Gastos	\$7,481,031,228.84
21	Gastos de funcionamiento	\$2,612,768,120.39
211	Gastos de personal	\$1,935,279,068.67
2111	Servicios personales asociados a la nomina	\$1,203,869,015.00
211101	Sueldos de personal de nómina	\$988,663,567.00
211102	Vacaciones	\$19,867,171.00
211103	Bonificación por servicios prestados	\$31,161,701.00
211104	Bonificación especial por recreación	\$2,421,720.00
211105	Prima de navidad	\$90,251,346.00
211106	Prima de servicios	\$43,822,785.00
211107	Prima de vacaciones	\$19,487,784.00
211108	Prima o subsidio de alimentación	\$355,975.00
211109	Auxilio de transporte	\$548,555.00
211110	Indemnización por vacaciones	\$7,288,411.00
2112	Servicios personales indirectos	\$444,883,883.67
211201	Honorarios profesionales	\$0.00
211202	Remuneración por servicios técnicos	\$0.00
211203	Personal supernumerario	\$0.00
211204	Remuneración de aprendices	\$12,393,732.00
211205	Honorarios profesionales R. P.	\$334,207,154.00
211206	Remuneración por servicios técnicos R. P.	\$98,282,997.67
2113	Contribuciones inherentes a la nomina	\$286,526,170.00



Cuenta	Nombre	Ejecutado
21131	Al sector publico	\$27,969,300.00
2113101	Aportes seguridad social salud pública	\$0.00
2113102	Aportes seguridad social pensión pública	\$27,969,300.00
2113103	Fondo de cesantías	\$0.00
2113104	Intereses de cesantías	\$0.00
21132	Al sector privado	\$173,702,570.00
2113201	Aportes seguridad social salud privado	\$67,382,400.00
2113202	Aportes seguridad social pensión privado	\$96,468,100.00
2113203	Aportes sistema riesgos laborales (arl)	\$8,971,500.00
2113204	Fondos de cesantías privado	\$871,564.00
2113205	Intereses de cesantías privado	\$9,006.00
21133	Aportes parafiscales	\$84,854,300.00
2113301	Servicio nacional de aprendizaje SENA	\$16,179,600.00
2113302	Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF	\$24,265,500.00
2113303	Caja de compensación familiar	\$44,409,200.00
212	Gastos generales	\$338,515,032.94
2121	Adquisición de bienes	\$894,601.00
212101	Materiales y suministros	\$894,601.00
212102	Compra de Equipos	\$0.00
212103	Dotación de personal	\$0.00
212104	Otras Adquisiciones de Bienes	\$0.00
212105	Adquisición de vehículo	\$0.00
2122	Adquisición de servicios	\$265,101,956.00
212201	Capacitación a funcionarios	\$10,500,000.00
212202	Viáticos y Gastos de Viaje	\$765,000.00

Cuenta	Nombre	Ejecutado
212203	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	\$0.00
212204	Bienestar Social y Estímulos	\$0.00
212205	Comunicaciones	\$20,341,453.00
212206	Servicio de Transporte	\$18,595,000.00
212207	Servicios Públicos	\$19,457,138.00
212208	Seguros	\$17,221,397.00
212209	Publicidad	\$5,221,196.00
212210	Impresos y Publicaciones	\$0.00
212211	Mantenimiento y Reparaciones	\$160,000.00
212212	Arrendamientos	\$155,239,674.00
212213	Sistematización	\$14,426,500.00
212214	Gastos Judiciales Legales y Notariales	\$2,584,883.00
212215	Implementación Página Web	\$0.00
212216	Vigilancia	\$0.00
212217	Otras Adquisiciones de Servicios	\$589,715.00
2123	OTROS GASTOS GENERALES	\$72,518,475.94
212301	Impuestos y Multas	\$72,518,475.94
212302	Comisiones Intereses y demás Gastos Bancarios	\$0.00
213	Transferencias corrientes	\$338,974,018.78
2131	Al sector público nivel central	\$271,236,605.40
213101	Al Sector Público Nivel Central Departamental Aseguramiento 2017	\$151,658,500.00
213102	Al Sector Público Nivel Central Departamental PGS 2018	\$3,026,951.00

Cuenta	Nombre	Ejecutado
213103	Al Sector Público Nivel Central Departamental Gestor I SEMESTRE 2020	\$45,763,707.00
213104	Al Sector Público Nivel Central Departamental Gestor II SEMESTRE 2020	\$70,787,447.40
213105	Al Sector Público Nivel Central Departamental Gestor I SEMESTRE 2021	\$0.00
213106	Al Sector Público Nivel Central Departamental Gestor II SEMESTRE 2021	\$0.00
2132	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$67,737,413.38
213201	Cuota Auditaje	\$23,564,000.00
213202	Sentencia y Conciliaciones	\$0.00
213203	Dividendos	\$44,173,413.38
22	Gastos De Inversión	\$4,011,920,867.74
221	Convenio interadministrativo semestre I 2021	\$3,127,614,110.74
2211	Gestor I semestre 2021	\$1,601,019,480.74
221101	Honorarios Profesionales del Gestor	\$1,414,461,591.00
221102	Remuneración por Servicios Técnicos del Gestor	\$186,557,889.74
2212	Gestor II semestre 2021	\$1,526,594,630.00
221201	Honorarios Profesionales del Gestor	\$1,379,161,256.00
221202	Remuneración por Servicios Técnicos del Gestor	\$147,433,374.00
222	Fortalecimiento de la recolección de residuos solidos	\$884,306,757.00
2221	Adquisición de vehículos recolectores	\$884,306,757.00
2222	Convenio de cooperación y financiación interadministrativo N° 003 2021	\$0.00

Cuenta	Nombre	Ejecutado
222201	Recursos Asignados por el Municipio de Nuevo Colón	\$0.00
23	Recursos del balance	\$856,342,240.71
231	Aseguramiento de los prestadores	\$697,726,800.45
2311	Aseguramiento de servicios públicos 2020	\$697,726,800.45
231101	Honorarios Profesionales - Aseguramiento	\$561,468,895.34
231102	Remuneración por Servicios Técnicos - Aseguramiento	\$25,371,199.00
231103	Servicio de Transporte - Aseguramiento	\$83,045,000.00
231104	Arrendamiento - Aseguramiento	\$23,930,285.05
231105	Servicios Públicos - Aseguramiento	\$1,581,897.00
231106	Suministro de Equipos - Aseguramiento	\$0.00
231107	Suministro de software de Facturación - Aseguramiento	\$0.00
231108	Kit Básico de laboratorio	\$0.00
231109	Suministro de Macromedidores e instalación	\$0.00
231110	Impuestos y contribuciones - Aseguramiento	\$2,329,524.06
231111	Al Sector Público - Nivel Central Departamental	\$0.00
232	Plan de Gestión Social	\$158,615,440.26
2321	Plan de Gestión Social 2020	\$158,615,440.26
232101	Honorarios Profesionales - PGS	\$61,044,629.00
232102	Materiales y Suministros - PGS	\$1,625,000.00
232103	Servicio de Transporte - PGS	\$21,005,333.26
232104	Publicidad-PGS	\$3,450,000.00

Cuenta	Nombre	Ejecutado
232105	Planta Portátil Potabilizadora - PGS	\$71,490,478.00
232106	Al sector público - nivel central departamental plan de Gestión 2020	\$0.00

### Recursos de Convenios no Ejecutados por Devolver

#### Resolución No. 024 de 2021 (26 de marzo de 2021)

“Por medio del cual se ordena la devolución de saldos no ejecutados del convenio interadministrativo N° PAP-PDA 004 de 2017 suscrito entre la empresa departamental de servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P. – ESPB S.A. E.S.P y el departamento de Boyacá.”

La EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ S.A. E.S.P. firmo convenio interadministrativo de fecha 09 de noviembre de 2017 N° PAP-PDA 004 con el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, por un valor de **\$711.000.000**. Cuyo objeto fue “Aunar esfuerzos entre el Departamento de Boyacá y la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P. -ESPB S.A. E.S.P., para la ejecución del componente de gestión social que hace parte del PAD PDA BOYACÁ.

Mediante acta de liquidación del convenio de fecha 10 de diciembre de 2020, da como resultado un saldo sin ejecutar por valor de TRES MILLONES VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.026.951), el cual fue reintegrado a la Gobernación de Boyacá.



### **Resolución No. 025 de 2021 (26 de marzo de 2021)**

“Por medio del cual se ordena la devolución de saldos no ejecutados del convenio interadministrativo N° PDA 001 de 2020 suscrito entre la empresa departamental de servicios públicos de Boyacá S.A. E.S.P. – ESPB S.A. E.S.P y el departamento de Boyacá.”

La EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ S.A. E.S.P. firmo convenio interadministrativo de fecha 24 de enero de 2020 N° PDA 001 con el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, por un valor de **\$1.571.881.531**. Cuyo objeto fue “Aunar esfuerzos entre el Departamento de Boyacá y la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P. -ESPB S.A. E.S.P., para la implementación del plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PDA) y determinar la forma en que LA EMPRESA desarrolla las actividades de GESTOR PDA BOYACÁ.

Mediante acta de liquidación del convenio de fecha 14 de enero de 2021, da como resultado un saldo sin ejecutar por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$45.763.707), el cual fue reintegrado a la Gobernación de Boyacá.

### **Resolución No. 054 de 2021 (28 de junio de 2021)**

“Por medio del cual se ordena la devolución de saldos no ejecutados del convenio interadministrativo N° pda 002 de 2017 suscrito entre la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P. – ESPB S.A. E.S.P y el departamento de Boyacá.”

La EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ S.A. E.S.P. firmo convenio interadministrativo de fecha 18 de abril de 2017 N° PDA 002 con el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, por un valor de **\$1.434.000.000**. Cuyo objeto fue “Aunar esfuerzos entre el Departamento de Boyacá y la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P. -ESPB S.A. E.S.P., para el desarrollo del plan de aseguramiento de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para el Departamento de Boyacá.

Mediante acta de liquidación del convenio de fecha 23 de abril de 2021, da como resultado un saldo sin ejecutar por valor de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$151.658.500), el cual fue reintegrado a la Gobernación de Boyacá.

### **Resolución No. 069 de 2021 (12 de agosto de 2021)**

“Por medio del cual se ordena la devolución parcial de saldos no ejecutados del convenio N° 2099 de 2020 suscrito entre el departamento de Boyacá y la empresa departamental de servicios públicos de Boyacá S.A. E.S.P.

La Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P. firmo convenio interadministrativo de fecha 01 de julio de 2020 n° 2099 con el departamento de Boyacá, por un valor de **\$3.799.071.081.** cuyo objeto fue “aunar esfuerzos entre el departamento de Boyacá y la empresa departamental de servicios públicos de Boyacá S.A. E.S.P., para la implementación del plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento del departamento de Boyacá - PDA, en el marco del desarrollo de las actividades como gestor.

Mediante acta parcial del convenio 2099 de fecha 31 de diciembre de 2020, da como resultado un valor a reintegrar al Departamento por valor de SETENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$70.787.447,40), el cual fue reintegrado a la Gobernación de Boyacá.

### **Presentación de Informes**

#### **Categoría única de información del presupuesto ordinario (cuipo)**


Estructuras Categorías CUIPO: Se presentó los cinco formularios de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario, de ahora en adelante CUIPO, en el sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP) de la Contaduría General de la Nación (CGN). Los cuales son:

- Programación de Ingresos
- Ejecución de Ingresos
- Programación de gastos
- Ejecución de Gastos
- ID Secciones Presupuestales Adicionales

Posterior a la validación correcta de la información diligenciada en los cinco formularios de CUIPO, se procede a la transmisión de la información por la opción Categoría/Enviar en el aplicativo CHIP-Local.

- **Categoría Sistema General de Regalías**

Estructuras Categorías SGR: Se presentó los cuatro formularios de la Categoría del Sistema General de Regalías, de ahora en adelante Categoría SGR, en el sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP). Los cuales son:

- 
- Programación de ingresos
  - Ejecución de ingresos
  - Programación de gastos
  - Ejecución de gastos

### **Informe SIA Observa de la Contraloría**

En la plataforma del SIA OBSERVA De la Contraloría de Boyacá, módulo cascada de recursos; se diligencio la información solicitada correspondiente a la vigencia 2021, de igual forma se adjuntaron los actos administrativos de presupuesto. Se crearon los rubros presupuestales con sus respectivas adiciones y traslados anexando actos administrativos.

### **Información Reportada por el Consorcio FIA**

Se realizó las Actividades correspondientes a la vigencia 2021 de los meses enero a octubre, según MATRIZ COSTOS DE GESTOR 2021. CRONOGRAMA EJECUCIÓN ACTIVIDADES COMPONENTE 4 DIRECCIÓN FINANCIERA actividad 4.13 “Contabilización en cuentas de orden de los aportes realizados por todas y cada una de

las entidades aportantes al esquema fiduciario, así como de cada Orden de Pago que se envía al Consorcio FIA.”

De acuerdo con lo anterior se registró en el sistema software Stefanini Sysman en las cuentas de orden los Aportes y rendimientos financieros de cada uno de los municipios vinculados al PDA, por fuentes; SGP, Regalías, Nación, Recursos Car, Otros Recursos a la cuenta FIC), los pagos por concepto de impuestos y lo Correspondiente a actas parciales o de liquidación de contratistas del de la presente vigencia, Teniendo en cuenta la información emitida por el consorcio fiduciario FIA.

## 7. Gestión Documental:

Cumpliendo con la transferencia de documentos que cumplieron el tiempo en el archivo de gestión, y deben ser transferidos al archivo central para que reposen el tiempo que está estipulado en las Tablas de Retención Documental aprobadas en la Entidad, se realizó la transferencia correspondiente al año 2018:

- Egresos 2018
- Egresos de Caja Menor
- Conciliaciones Bancarias
- Extractos bancarios
- Fortalecimiento Institucional (Comunicaciones Internas y Externas)
- Ejecución Presupuestal
- Pago Estampillas
- Pago de Impuestos
- Estados Financieros
- Evaluaciones Financieras



## **YANYD CECILIA PINILLA PINILLA**

*Directora Técnica de Asuntos Jurídicos y Defensa Judicial –  
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A.  
E.S.P., Gestor PDA*



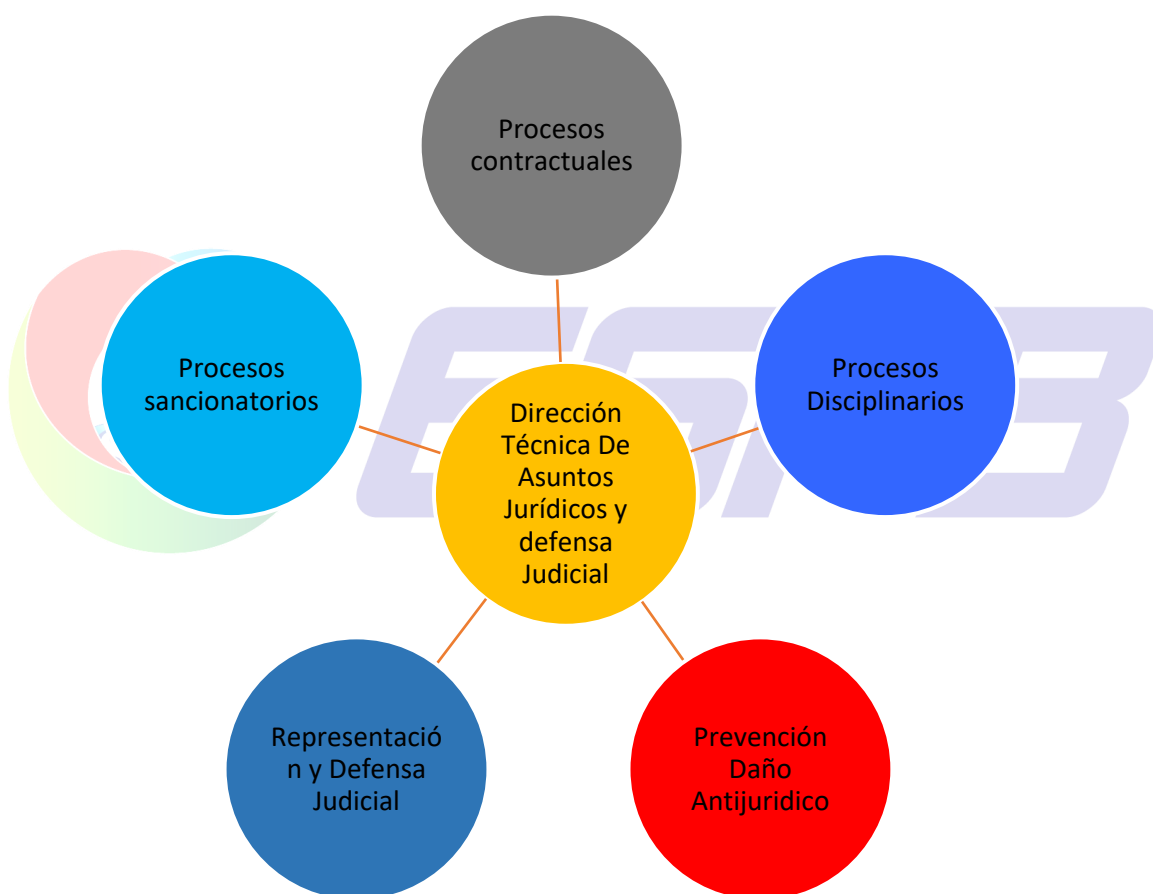
GOBERNACIÓN DE  
**Boyacá**

Boyacá  
**Avanza**



## Dirección Técnica De Asuntos Jurídicos y Defensa Judicial

La Dirección Técnica De Asuntos Jurídicos y Defensa Judicial en cumplimiento de sus funciones y como área de apoyo transversal de la entidad viene adelantando los diferentes procesos contractuales con el fin de satisfacer los requerimientos de las diferentes dependencias y de esta manera mejorar la calidad de vida de los habitantes de los municipios vinculados del departamento de Boyacá:



En el año 2021 se adelantaron 382 procesos en las diferentes modalidades beneficiando los diferentes municipios vinculados, los cuales han sido publicados en las plataformas de acceso al ciudadano como lo son SECOP I y SIA OBSERVA.

Modalidad	Cantidad	Valor total
Convenios de vinculación	84 CV	\$2.479.192.027
Concursos de méritos	5 CM	\$1.163.843.420
Contratos de obra	3 LP	\$10.668.873.575
Selección abreviada y de mínima cuantía	9 SA SM	\$4.725.285.934
Contratos de arrendamiento	4 CA	\$170.137.750
Contratos por prestación de servicios	260 CPS	\$ 3.919.355.389
Convenios interadministrativos	4 CV IN	\$4.674.721.079
Mínimas cuantías	19 MC	\$144.929.875
<b>Total</b>		<b>\$27.946.339.049</b>

(C) Número Del Contrato	Mínimas Cuantías Objeto	(D) Valor Del Contrato
MC-001-2021	Adquisición de pólizas para mitigar los riesgos que amenacen los intereses de la empresa departamental de servicios públicos de Boyacá S.A. E.S.P	\$17.278.519
MC-002-2021	Proveer el servicio de internet para la sede del plan de aseguramiento y la sede principal de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A ESP	\$13.860.000
MC-003-2021	Proveer el servicio de alojamiento y dominio del sitio web (www.espb.gov.co) de la empresa departamental de servicios públicos de Boyacá S.A. E.S.P., bajo la modalidad de hosting externo	\$2.790.000
MC-004-2021	Prestación de servicios de transporte para el traslado de funcionarios y contratistas del plan de gestión social, grupo de aseguramiento de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P	\$23.370.000
MC-005-2021	Adquisición de una filmadora videocámara full hd para el plan de gestión social de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A E.S.P	\$1.500.000
MC-006-2021	Prestación de servicio de transporte para el traslado de funcionarios y contratistas, grupo de aseguramiento en gestor y plan de aseguramiento de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A E.S.P.	\$23.850.000

(C) Número Del Contrato	Mínimas Cuantías Objeto	(D) Valor Del Contrato
mc-007-2021	difusión de cuñas radiales para publicitar las diferentes obras que ejecuta la empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A E.S.P, como gestor del programa plan departamental de aguas de Boyacá, PDA — Boyacá	
MC-008-2021	Señalización suministro e instalación de señales de información y orientación para las distintas dependencias de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P.	
MC-009-2021	Difusión de cuñas radiales para publicitar las diferentes obras que ejecuta la empresa departamental de servicios públicos de Boyacá S.A. E.S.P. como gestor del programa plan departamental de aguas de Boyacá, PDA – Boyacá	\$5.221.196
MC-010-2021	Prestar el servicio de mensajería expresa a nivel local regional o zonal para la empresa departamental de servicios públicos de Boyacá S.A E.S.P.	\$6.000.000
MC-011-2021	Suministro de elementos de aseo para la empresa departamental de servicios públicos de Boyacá S.A E.S.P	
MC-012-2021	Adquisición e implementación de (15) licencias de correo electrónico institucional g-suite bussines, para la empresa departamental de servicios públicos de Boyacá S.A E.S.P	\$4.152.159
MC-013-2021	suministro de elementos de aseo para la empresa departamental de servicios públicos de Boyacá S.A. E.S.P.	\$5.391.031
MC-014-2021	Prestar el servicio de exámenes ocupacionales para los funcionarios de la empresa departamental de servicios públicos de Boyacá S.A.E.S.P.	\$1.648.400
MC-015-2021	Suministros de refrigerios para el desarrollo y ejecución de la actividad establecida dentro del cronograma en la línea de capacitación denominada "con agua potable avanzamos en lo rural" de la empresa departamental de servicios públicos de Boyacá S.A E.S.P, como gestor del programa plan departamental de aguas de Boyacá, PDA-Boyacá	

(C) Número Del Contrato	Mínimas Cuantías Objeto	(D) Valor Del Contrato
MC-016-2021	Adquisición de cartillas institucionales del PDA Boyacá-ESPB S.A.E.S.P. en cumplimiento al plan de gestión social, para el desarrollo y ejecución de la actividad establecida dentro del cronograma en la línea de capacitación denominada "con agua potable avanzamos en lo rural" de la empresa departamental de servicios públicos de Boyacá S.A E.S.P, como gestor del programa plan departamental de aguas de Boyacá, PDA — Boyacá	\$5.195.000
MC-017-2021	Organización logística integral para el proceso de rendición de cuentas de la empresa departamental de servicios públicos de Boyacá S.A E.S.P vigencia 2021	\$25.390.000
MC-018-2021	Suministro e instalación de señales de información y orientación para las distintas dependencias de la empresa departamental de servicios públicos de Boyaca S.A E.S.P	\$4.282.770
MC-019-2021	Suministro de kits publicitarios para apoyo de la campaña "¡cuidando el agua tendremos calidad de vida!", en desarrollo del plan de medios de la empresa departamental de servicios públicos de Boyacá ESPB.	\$5.000.800

(C) Número del Contrato	Convenios interadministrativos objeto	(d) valor del contrato	(c) Nombre del contratista
Cv interadministrativo 001-2021	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para la ejecución del proyecto denominado: "construcción de nueva bocatoma del acueducto urbano del municipio de corrales" departamento de Boyacá	\$972.525.200	Municipio Corrales
Cv interadministrativo 002-2021	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para la ejecución del proyecto denominado "construcción de las obras de captación, desarenador, aducción y conducción del sistema de acueducto rural de la vereda el Melonal del municipio de Boavita, departamento de Boyacá - fase I" y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la ESPB S.A. E.S.P al municipio de Boavita-departamento de Boyacá.	\$1.309.729.645	Municipio Boavita

(C) Número del Contrato	Convenios interadministrativos objeto	(d) valor del contrato	(c) Nombre del contratista
Cv interadministrativo 003-2021	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para mejorar la eficiencia en el componente de recolección y transporte de residuos sólidos mediante la adquisición de cuatro (4) vehículos recolectores para los municipios de santana, Pachavita, Samacá y nuevo colon del departamento de Boyacá	\$2.353.833.334	Municipio sanaca municipio nuevo colon municipio santana municipio Pachavita
Cv interadministrativo 004-2021	Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: fortalecimiento institucional del proyecto "optimización sistema de acueducto la cebada municipio de Gachantivá - departamento de Boyacá" y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la ESPB S.A. E.S.P al municipio de Gachantivá- departamento de Boyacá	\$38.632.900	Municipio Gachantivá

(C) Número Del Contrato	Selección abreviada por subasta inversa y selección abreviada por mínimas Cuantía objeto	(D) Valor Del Contrato
SA-SI-002-2021 Compraventa 001-2021	Adquisición de vehículos compactadores para los municipios de paipa y Tópaga, Boyacá	\$1.282.399.999
SA-MC-001-2021 CO-003-2021	Construcción y puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento de agua potable (PTAP) para la institución educativa Marco Antonio Quijano ubicada en la vereda pilar y ceibita sector el hatillo, del municipio de Sogamoso, Boyacá, en el marco del plan de gestión social de la empresa departamental de servicios públicos de Boyacá S.A E.S.P como gestor del programa plan departamental de aguas Boyacá – PDA Boyacá	\$79.561.433
SA SI 004-2021 Compraventa 002-2021	Suministro de elementos de escritorio, papelería, elementos de protección personal, para las diferentes dependencias de la empresa departamental de servicios públicos de Boyacá S.A E.S.P .	\$121.672.063



(C) Número Del Contrato	Selección abreviada por subasta inversa y selección abreviada por mínimas Cuantía objeto	(D) Valor Del Contrato
SA SI 005-2021	Prestación de servicios de transporte para el traslado de funcionarios y contratistas del plan de aseguramiento de la empresa departamental de servicios públicos de Boyacá S.A E.S.P	\$80.000.000
SA SI 006-2021 COMPRAVENTA 003-2021	Suministro de kits de laboratorio para toma de muestras y análisis de agua potable destinados a dar cumplimiento al plan de aseguramiento de la empresa departamental de servicios públicos de Boyacá S.A. E.S.P.	\$56.741.760
SA SI 007-2021 COMPRAVENTA 004-2021	Adquisición de vehículos compactadores para los municipios de Campohermoso y Chíquiza, Boyacá	\$114.7333.334
SA SI 008-2021 SUMINISTRO 001-2021	Suministro de equipos de cómputo, impresoras y software de facturación con destino a los prestadores de servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo priorizados en el plan de aseguramiento de la empresa departamental de servicios públicos de Boyacá S.A. E.S.P.	\$545.553.900
SA SI 009-2021 COMPRAVENTA 005-2021	Adquisición de vehículos compactadores para los municipios de villa de Leyva y Maripi, Boyacá.	\$1.147.333.334
SA SI 010-2021 CTTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS 002-2021	Contratar el servicio de equipo de succión-presión para el mantenimiento preventivo de algunos alcantarillados de los municipios del departamento de Boyacá.	\$70.000.000
SA-MC-002-2021 CO-005-2021	"Optimización y adecuación mediante la instalación de equipos para medir caudal a la entrada y salida de las plantas de tratamiento de agua potable para los acueductos urbanos de los municipios priorizados en el plan de aseguramiento para la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del departamento de Boyacá en el marco del PDA".	\$194.690.111

(C) Número Del Contrato	Licitación Publica Objeto	(D) Valor Del Contrato
CO-001-2021 (LP 006-2020)	Optimización del sistema de acueducto la cebada del municipio de Gachantivá - departamento de Boyacá	\$2.709.725.622
CO-002-2021 (LP 007-2020)	Construcción acueducto veredal piedra larga, Gaque y salitre, del municipio de Sutatenza departamento de Boyacá	\$1.148.236.107
CO-004-2021 LP 001-2021	Optimización de la infraestructura existente de la PMIRS y relleno sanitario regional del municipio de Garagoa	\$6.810.911.846

(C) Número Del Contrato	Concursos de Méritos Objeto	(D) Valor Del Contrato
CTTO INT-001-2021 (CM 009-2020)	Interventoría de la construcción de una planta de tratamiento de agua potable – PTAP para el acueducto Cupamuy de la vereda rique del municipio de Boyacá	\$29.996.092
CTTO INT-002-2021 (CM 010-2020)	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social para la optimización del sistema de acueducto la cebada del municipio de Gachantivá - departamento de Boyacá.	\$205.064.420
CTTO INT-003-2021 (CM 011-2020)	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social para optimización del colector, construcción del emisario final y del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Iza Boyacá	\$281.355.440
CTTO INT-004-2021 (CM 001-2021)	“Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social para la construcción acueducto veredal piedra larga, Gaque y salitre del municipio de Sutatenza - departamento de Boyacá”	\$80.384.500
CTTO INT-005-2021 (CM 002-2021)	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social para optimización de la infraestructura existente de la PMIRS y relleno sanitario regional del municipio de Garagoa.	\$567.042.968

POR otra parte, se realizó la Celebración de convenios de vinculación con ochenta y cuatro (84) Municipios al Plan Departamental de Aguas con el fin de cooperar y apoyar íntegramente a los municipios en lo que se refiere al manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento básico, así como la postulación de proyectos de inversión para su cofinanciación Departamental y/o Nacional.

Labranzagrande	Maripi	Tasco	Togüí	San Luis de Gaceno	Zetaquirá
Toca	Pauna	Pachavita	Tunja	Motavita	Panqueba
Samacá	Corrales	Santa María	Monguí	Macanal	la capilla
Boavita	Úmbita	Buenavista	Sáchica	Boyacá	Ráquira
Chiscas	Cerinza	San pablo de Borbur	Chivor	Sutamarchán	Duitama
Pajarito	Garagoa	Miraflores	Siachoque	paz de rio	Cuitiva
Briceño	Santa Rosa de Vitervo	Tipacoque	Tuta	tota	Monquirá
Iza	Tibasosa	Ventaquemada	Chíquiza	combita	san miguel de sema
Turmequé	Tutazá	Sogamoso	Belén	Nobsa	pesca
San mateo	Guateque	Sotaquirá	Betétiva	Firavitoba	Chiquinquirá
Sutatenza	Santana	Tibaná	Ciénega	Páez	saboya
Gachantivá	Güicán	Oicatá	Rondón	guacamayas	Soracá
El Cocuy	Tópaga	Villa de Leyva	Sora	Viracachaá	Nuevo colon
Paipa	Caldas	Campohermoso	Quipama	Ramiriquí	Santa Sofia

Dentro del indicador PROCESOS SANCIONATORIOS, se realizó el Coadyuvar el trámite de procesos administrativos sancionatorios tendientes a lograr el cumplimiento de las obligaciones pactadas contractualmente y lograr materializar los proyectos de inversión que se viabilizan en el sector de agua potable y saneamiento del Departamento de Boyacá y Municipios vinculados al PDA

Contrato	Objeto	Acto administrativo
Contrato de obra no 010 del 2019	Construcción de los colectores de alcantarillado sanitario las delicias san miguel estación interceptor Sochagota, villa panorama 1 y 2	Resolución no 072 de 2021 de 30 de agosto del 2021
Contrato de consultoría no 001 del 2018	Consultoría para realizar estudios y diseños de detalle para la construcción de infraestructura en 48 acueductos rurales inviables sanitariamente en el riesgo alto del departamento de Boyacá	Resolución no 065 de 2021 de 27 de julio del 2021
Contrato de interventoría no 005 de 2019	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social para la construcción, optimización de los sistemas de alcantarillado separado del municipio de Guayatá.	Resolución no 048 de 2021 de 10 de junio del 2021
Contrato de interventoría n° 001 de 2019	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social para la optimización y construcción de la planta de agua residual del casco urbano del municipio de Aquitania en el departamento de Boyacá, fase 1"	Resolución N° 090 de 2021

En la Defensa Judicial



**ESPB**

Clase de acción o medio de control	Cantidad
Acciones populares	11
Acciones de tutela	9
Medio de control reparación directa	6
Medio de control controversias contractuales	6
Medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho	3
Demandad laborales ordinarias	2







### Acción Disciplinaria

La Dirección adelanta en Primera Instancia Procesos Disciplinaria en sus diferentes etapas orientada a garantizar la efectividad de los fines y principios previstos en la Constitución y en la ley para el ejercicio de la función pública.

En el proceso disciplinario se juzga el comportamiento de los servidores públicos y de los particulares que ejercen funciones públicas frente a normas administrativas de carácter ético, en la actualidad Se tramitan 44 procesos en trámite de primera instancia.

### Gestión Liquidación de Contratos y Conceptos Jurídicos Cierres de Expedientes

Durante el año 2021 la dirección de asuntos jurídicos y defensa judicial de la empresa departamental de servicios públicos de Boyacá coadyuvo a liquidación y revisión de actas de liquidación de los siguientes contratos:

Proceso	Objeto
Contrato de interventoría 002 de 2018 	Cm 001 de 2018 continuación de la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental, y social para la construcción de interceptor y aliviaderos para el sistema de alcantarillado combinado del municipio de soata, construcción de interceptor del sistema de alcantarillado combinado del casco urbano del municipio Paéz y construcción de interceptor para el sistema de alcantarillado del municipio de Toca-Boyacá
Contrato de interventoría 004 de 2018 	Cm 005 de 2018 interventoría técnica, administrativa financiera, legal, ambiental y social para la optimización y construcción del interceptor para el sistema de alcantarillado combinado del municipio el Espino- Boyacá
Contrato de obra de 002 de 2019 	LP 04 de 2018 construcción del plan maestro de alcantarillado combinado de Buenavista - Boyacá.
Contrato de obra 004 de 2019 	LP-002-2019 construcción y optimización del sistema del alcantarillado sanitario y pluvial, de los sectores: quebrada la aroma - glorieta las américas; carrera 28 -AV Américas; calle 9 av circunvalar en el municipio de Duitama
Contrato de obra 007 de 2019 	SA-MC-002-2019 construcción acueducto regional veredas santa barbara, las mercedes, San Rafael y san francisco primera etapa (aducción conducción vereda santa bárbara) municipio de combita
Contrato de obra 013 de 2019 	LP-010-2019 construcción y optimización componentes de aducción y almacenamiento acueducto urbano del municipio de Sutamarchán, departamento de Boyacá



Contrato de interventoría 004 de 2019	Cm 025-2019 interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social para la construcción y optimización componentes de aducción y almacenamiento acueducto urbano del municipio de Sutamarchán, departamento de Boyacá.
Contrato de interventoría 006 de 2019	Cm-009-2019 interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social para la construcción y optimización del sistema del alcantarillado sanitario y pluvial, de los sectores: quebrada la aroma - glorieta las américas; carrera 28 -AV Americas; calle 9 Av circunvalar en el municipio de Duitama – departamento Boyacá
Contrato de interventoría 007 de 2019	Cm 010-2019 interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social para la construcción acueducto regional veredas santa bárbara, las mercedes, San Rafael y San Francisco primera etapa (aducción conducción vereda santa bárbara) municipio de Cóbbita
Contrato de interventoría 009 de 2019	Cm 012-2019 interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social para la construcción del plan maestro de alcantarillado combinado de Buenavista.
Contrato de consultoría 008 de 2019	Cm 020-2019 ajuste del plan de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS - de carácter regional para la provincia de lengua del departamento de Boyacá, de algunos municipios priorizados de las jurisdicciones de Corpoboyaca y Corpochivor vinculados al PAP - PDA Boyacá
Contrato de consultoría 009 de 2019	Cm 021-2019 estudios hidrogeológicos, para la definición de fuentes alternas de abastecimiento de agua (pre-diseños de pozos profundos), en los municipios de Gachantivá y Santana
Contrato de consultoría 010 de 2019	Cm 024-2019 realizar estudios de suelos para dar trámite a la ejecución de proyectos de la empresa departamental de servicios públicos de Boyacá
Contrato de obra 001 de 2020	LP 011-2019 construcción del plan maestro de alcantarillado del municipio de San Eduardo - Boyacá, fase 1
Contrato de obra 006 de 2020	LP 004-2020 terminación construcción del colector interceptor el caimán del municipio de Sogamoso, Boyacá
Contrato de interventoría 005 de 2020	Cm 008-2020 interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social para la terminación construcción del colector interceptor el caimán del municipio de Sogamoso, Boyacá

No. de contrato	Objeto
1. Contrato de obra no. 006 de 2014 (Labranzagrande)	Optimización sistema de acueducto del municipio de Labranzagrande.
2. Contrato de interventoría no. 008 de 2013 (Quipama/Buenavista)	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para las obras de:” construcción del sistema de acueducto del municipio de Quipama, primera etapa” y “construcción del sistema de acueducto del municipio de Buenavista
3. contrato de obra no. 004 de 2014 (Buenavista)	Construcción del sistema de acueducto del municipio de Buenavista.
4. contrato de interventoría no. 005 de 2013 (Ventaquemada)	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para las obras de construcción del plan maestro de acueducto primera etapa del municipio de Ventaquemada
5. Contrato de obra no. 002 de 2014 (Zipaquirá)	Construcción primera etapa del plan maestro de acueducto del municipio de Zipaquirá
6. Contrato de obra no. 016 de 2013 (Quipama)	Construcción del sistema de acueducto del municipio de Quipama primera etapa
7. Contrato de obra no. 023 de 2013 (Tunja)	Construcción fase II interceptores y colectores de la ciudad de Tunja
8. Contrato de obra no. 011 de 2013 (Ventaquemada)	Construcción del plan maestro de acueducto primera etapa del municipio de Ventaquemada
10. Contrato de interventoría no. 004 de 2014 (paya-Sogamoso)	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para los contratos “optimización sistema de acueducto del municipio de paya”, construcción cruce sub-vial colector llegada a la PTAR, sector puente Chameza, frente al colegio gustavo Jiménez municipio de Sogamoso” y construcción cruce sub-ferreo calle 34ª carrera 11 Sogamoso
10. contrato de consultoría no. 009 de 2011 (Ventaquemada-Úmbita-nuevo colon-Turmequé)	formulación y elaboración de los planes maestros de acueducto y alcantarillado de los municipios de Ventaquemada, Úmbita, nuevo colon (actualización) y plan maestro de acueducto de turmequé. grupo J

No. de contrato	Objeto
1. Contrato de obra No.010 de 2013 (Pachavita)	Construcción plan maestro de acueducto y alcantarillado primera etapa del municipio de Pachavita.
2. Contrato de interventoría no. 003 de 2013 (Pachavita)	Interventoría para las obras de construcción plan maestro de acueducto y alcantarillado primera etapa municipio de Pachavita
3. Contrato de interventoría no. 009 de 2013 (Belén)	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para las obras de construcción I etapa del PMAA en el municipio de Belén

No. de contrato	Objeto
4. Contrato de interventoría no. 011 de 2013 (Cubará)	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la optimización del sistema de alcantarillado del municipio de cubara
5. Contrato de obra no. 008 de 2013 (Belén)	Construcción I etapa del plan maestro de acueducto y alcantarillado en el municipio de Belén
6. Contrato de obra no. 020 de 2013 (san pablo de Borbur)	Construcción plan maestro de alcantarillado fase i, municipio de San Pablo de Borbur
7. Contrato de interventoría no. 004 de 2013 (Cubará)	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para las obras de optimización sistema de acueducto del municipio de cubara
8. Contrato de obra no. 007 de 2013 (cubara)	Optimización sistema de acueducto del municipio de Cubara
9. Contrato de obra no. 003 de 2014 (Úmbita)	Construcción plan maestro de acueducto y alcantarillado primera etapa municipio de Úmbita
10. Contrato de obra no. 009 de 2014 (Paya)	Optimización sistema de acueducto del municipio de Paya



**ESPB**



## **NATALIA ELIANA NÚÑEZ GANVITA**

*Jefe Oficina Asesora de Control Interno –  
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A.  
E.S.P., Gestor PDA*



GOBERNACIÓN DE  
**Boyacá**

Boyacá  
**Avanza**

## Oficina Asesora de Control Interno

De acuerdo a la Ley 951 de 2005, Resolución 5674 de 2005 de la Contraloría General de la Republica, Circular 11 de 2006 de la CGR, Directiva 06 de 2007 de la PGN (Para la entrega formal del cargo) y la Ley 87 de 1993 en su Artículo 2º.- se encuentran enmarcados cada uno de los Objetivos del sistema de Control Interno, entre esos se encuentra **Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;** y Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad.

La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, presenta el informe de gestión de las vigencias 2018 - 2021, con la finalidad de hacer efectivo el principio de la transparencia en la gestión pública y lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, en la cotidianidad del servidor público, generando credibilidad y confianza ciudadana.

Con base en lo anterior y dando cumplimiento a la normatividad establecida la Oficina Asesora de Control Interno y en cumplimiento de su función como aliado estratégico dentro de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá E.S.P S.A, se permite dar a conocer su informe de Gestión.

De acuerdo a la normatividad mencionada anteriormente se adjunta la siguiente información:

Temas	Información a reportar	Norma	Fuente
Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI	1. Resultado índice de Desempeño de Control Interno FURAG, vigencia 2018, 2019, 2020.  <a href="#">Resultados FURAG</a>	Decreto 1083 de 2015 capitulo 3, articulo 2.2.23.3	Función pública – resultados- medición
Informe de Evaluación independiente del estado del sistema de control interno (Anterior informe pormenorizado del	1. Informes presentados 2018 – 2021. 2. Avances generados en las vigencias, acciones pendientes y recomendaciones existentes	Ley 1474 de 2011 art. 9 modificado por el Decreto 2106 de 2019. Artículo 156.	Información Publicada en la página web de la entidad durante las vigencias 2020 y 2021 a través del



Temas	Información a reportar	Norma	Fuente
sistema de control interno)	<p>para el fortalecimiento del sistema.</p> <p>3. Conclusiones de las fortalezas y debilidades del sistema de control interno, evidencias dentro del ejercicio de evaluación independiente.</p> <p><a href="#">Informes de Evaluación del Sistema de Control Interno</a></p>	<p>Circular Externa No. 100 – 006 de 2019 de función Pública (Fechas de Corte y publicación</p>	<p>formato dispuesto por Función Pública.</p> <p><a href="#">Evidencias pantallazos página web</a></p>
Informe Control Interno Contable	<p>Resultados de la evaluación del sistema de Control Interno Contable y los aspectos relevantes a tener en cuenta vigencia 2021.</p> <p><a href="#">Informe Control Interno Contable</a></p>	<p>Resolución 706 del 16 de Diciembre de 2016, artículo 3, Resolución 193 de 2016, modificada por las Resoluciones 043 y 097 de 2017.</p>	<p>Información publicada en el sistema (CHIP) de la Contaduría General de la Nación</p>
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	<p>Ultima evaluación de las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano PAAC, precisando su ejecución y aspectos que quedan pendientes.</p> <p><a href="#">Informes Seguimiento PAAC</a></p>	<p>Decreto 124 de 2016, artículo 2.1.4.6.</p>	<p>Publicación en la página web de la entidad.</p> <p><a href="#">Evidencias</a></p>
Formulación y ejecución de los Planes de Auditoria seguimiento a planes de mejoramiento	<p>Información de la planeación y ejecución del plan de auditorías, precisando su vigencia, avances y seguimientos a los planes de mejoramiento (2018 – 2021)</p> <p><a href="#">Plan de Auditorias</a></p>	<p>Marco Internacional para la práctica profesional de Auditoría Interna.</p> <p>Guía de auditoría interna basada en riesgos para Entidades Públicas – versión 4-Función</p>	<p>Planes de Auditoria vigencias 2018 – 2021.</p>

Temas	Información a reportar	Norma	Fuente
<p>Informe seguimiento Plan de Mejoramiento producto de visitas Entes de Control</p>	<p>Detalle de los Planes de Mejoramiento suscritos ante los organismos de Control y grado de avance de su cumplimiento.</p> <p><a href="#">Planes de Mejoramiento externos</a></p>	<p>Pública.</p> <p>-Resolución Orgánica No 7350 de 2013 establece el SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la rendición de cuenta e informe a la CGR.</p> <p>-Resolución reglamentaria orgánica 0001 – 2014, de conformidad con lo establecido en las normas especiales, los informes se rendirán en los sistemas de información para la rendición de cuentas e informes SIRECI.</p> <p>-Otras normas aplicables al seguimiento.</p>	<p>Planes de mejoramiento generados, producto de las visitas realizadas por los Entes de Control.</p>

Temas	Información a reportar	Norma	Fuente
Claves de acceso a los diferentes aplicativos de reporte y seguimiento	Información de las claves de acceso a los diferentes aplicativos de reporte y seguimiento a que haya lugar. (será de responsabilidad del jefe de control interno entrante, gestionar el respectivo ingreso a los aplicativos dispuestos)  <a href="#">Claves - plataforma</a>	NA	Sistema de medición al Desempeño Institucional (FURAG)  Sistema de Rendición de Cuentas SIRECI
Actas de Comité de Coordinación de Control Interno	Copia de las actas del Comité de Coordinación de Control Interno desarrolladas durante el periodo de gestión 2018 -2021  <a href="#">Actas Comité</a>	Artículos 2.2.21.1.5 y 2.2.21.1.6 del Decreto 648 de 2017.	Copia de las actas del Comité de Coordinación de Control Interno desarrolladas durante el periodo de gestión 2018 -2021
Actas de Comités Departamentales Distritales o Municipales de Auditoria	Copia de las actas de comités Departamentales, Distritales o Municipales.  Decreto actas reposan en la Secretaria de la Gobernación de Boyacá	Artículo 2.2.21.3.14 del Decreto 648 de 2017	Comités Departamentales Distritales o Municipales de Auditoria
Informe de seguimiento a los riesgos de Gestión y Corrupción en la Entidad.	Informe de seguimiento y control a los riesgos de gestión y corrupción. Lo anterior en cumplimiento del rol de evaluación a la gestión del riesgo por parte de la oficina de control interno.	Decreto 648 de 2017 y Ley 1474 de 2011.	-Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.  -Mapa de Riesgos de La Entidad.

## ¿Qué Hace La Oficina De Control Interno?

Asesorar en la formulación y ejecución de programas y proyectos que verifiquen y diagnostiquen el estado, nivel de cumplimiento, calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, recomendando y proponiendo acciones correctivas que permitan una adecuada retroalimentación para el buen desempeño de la organización. Le corresponde revisar y evaluar permanentemente los procesos y mecanismos de control interno.

La Oficina de Control Interno, asesora y evalúa el Sistema de Control Interno de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá E.S.P S.A, con el fin de lograr el mejoramiento continuo y el cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales, con fundamento en la cultura del autocontrol, la planeación y la autoevaluación de la gestión. Dicha Misión consiste en apoyar a la Administración en el logro de los objetivos, proporcionando información mediante análisis, apreciaciones y recomendaciones relacionadas con su gestión.

Ejerce, además, el Control de Controles en la Empresa, siendo el puente y enlace entre los entes externos de control y la entidad, con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones, en el que Control Interno se integra, a través del MECI, como la Séptima Dimensión del Modelo, constituyéndose en el factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de la evaluación y seguimiento a los compromisos y responsabilidades adquiridas por la 1ª y 2ª línea de defensa, las cuales corresponden a los Gerentes Públicos y Jefes de Planeación respectivamente. De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, sus funciones obedecen a los siguientes roles: Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación a la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento, y Relación con Entes Externos de Control y en ese sentido y en atención a las metas del plan de desarrollo se establecieron las siguientes actividades.

### ALCANCE

El informe está relacionado con las acciones adelantadas por la Oficina Asesora de Control Interno, de igual forma, en cumplimiento a los informes que por Ley se deben presentar a las diferentes entidades y órganos de control. La gestión de la oficina se enmarca dentro de los cinco (5) roles establecidos en el Decreto 648 de 2018, a saber:

## Lineamientos 3ª Línea de Defensa

Roles Oficina de Control Interno o quien haga sus veces



## Glosario

**Autocontrol:** Es la capacidad que ostenta cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.

**Autorregulación:** Es la capacidad institucional para aplicar de manera participativa al interior de las entidades, los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad, que permitan el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno bajo un entorno de integridad, eficiencia y transparencia en la actuación pública.

**Autogestión:** Es la capacidad institucional de toda entidad pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la Ley y sus Reglamentos. Modelo Estándar de Control Interno (MECI): Herramienta que proporciona la estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo, y aunque promueve una estructura uniforme, se adapta a las necesidades específicas de cada entidad, a sus objetivos, estructura, tamaño, procesos y servicios que suministran.

**Auditoría Interna:** Elemento de Control, que permite realizar un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y



resultados de una Entidad Pública. Así mismo, permite emitir juicios basados en evidencias sobre los aspectos más importantes de la gestión, los resultados obtenidos y la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

**Plan de Mejoramiento Institucional:** Elemento de Control, que permite el mejoramiento continuo y cumplimiento de los objetivos institucionales de la entidad pública. Integra las acciones de mejoramiento que a nivel de sus procesos debe operar la entidad para fortalecer integralmente su desempeño institucional, cumplir con su función, misión y objetivos en los términos establecidos en la norma de creación y la ley, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con los organismos de control fiscal, de control político y con las partes interesadas.

**Planes de Mejoramiento por Procesos:** Elemento de Control, que contiene los planes administrativos con las acciones de mejoramiento que a nivel de los procesos y de las áreas responsables dentro de la Organización Pública, deben adelantarse para fortalecer su desempeño y funcionamiento, en procura de las metas y resultados que garantizan el cumplimiento de los objetivos de la entidad en su conjunto.

**Planes de Mejoramiento Individual:** Elemento de Control, que contiene las acciones de mejoramiento que debe ejecutar cada uno de los Servidores Públicos para mejorar su desempeño y el del área organizacional a la cual pertenece, en un marco de tiempo y espacio definidos, para una mayor productividad de las actividades y/o tareas bajo su responsabilidad.

## Contextualización

De acuerdo con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (Dec. 2482/2012 y Decreto 1499/2017): “Por la naturaleza pública de los recursos con los que opera el Estado, los controles que se han diseñado para su gestión son muy exigentes: control interno, extensas reglas de contratación, criterios de selección y meritocracia para el servicio civil, seguridad digital, lineamientos de archivo y publicación de la información, entre otros.

En cumplimiento de su misión, las entidades públicas deben ser eficientes, sin desconocer las reglas que rigen la Administración Pública. Además, es necesario que garanticen la participación ciudadana en su gestión y que trabajen sin descanso por mejorar la cultura de servicio a la comunidad, razón de ser del servicio público. Por tal motivo es que, para el Gobierno Nacional, ha sido prioritario encontrar caminos que

permitan reducir los costos operativos del Estado sin comprometer otros valores fundamentales como la transparencia, el uso responsable de los recursos públicos, la lucha contra la corrupción y las buenas prácticas administrativas. La búsqueda de este balance es lo que se ha llamado Gobernanza.

Hacer más eficiente la gestión pública ha sido el derrotero que ha marcado la actuación de los últimos años en el Estado colombiano, con particular fuerza desde la adopción de la Constitución de 1991.

El año 2012 marcó el primer gran hito de esta búsqueda pues logró condensar los innumerables requerimientos que debían rendir las organizaciones públicas sobre su gestión en un solo Modelo, y a través de un único reporte anual. Éste es el conocido Modelo Integrado de Planeación y Gestión y su instrumento de reporte, el FURAG.

En 2014 se planteó la necesidad de ir más allá, pues se identificó que era posible reducir aún más esta carga y, sobre todo, utilizar la información reportada para optimizar los procesos de las entidades públicas y buscar ser más eficientes. Además, se evidenció que este Modelo debería implementarse en todo el país de forma tal que el mejoramiento de la gestión pública se diera en todos los rincones de Colombia. Con todo esto en mente, el Decreto 1499 de 2017 actualizó el Modelo para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.

El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno. El objetivo principal de esta actualización es consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente, y que esto se refleje en la gestión del día a día que debe atender a las 16 Políticas de Gestión y Desempeño.”

**¿Qué es el MIPG...?** Es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las

necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

**¿Cuál es el Campo de Aplicación del MIPG...?** El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG se aplica a las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, que lo actualizarán y a las entidades del orden territorial que lo implementarán por primera vez y para las cuales se determinarán criterios diferenciales. La política de Control Interno de MIPG se aplicará además a las entidades y organismos estatales sujetos a régimen especial, las Ramas Legislativa y Judicial, la Organización Electoral, los organismos de control y los institutos científicos en los términos de la Ley 87 de 1993.

### **Roles de la Oficina Asesora de Control Interno**

Conforme al artículo 17 del Decreto 648 de 2017, las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

#### **Liderazgo estratégico**

Se materializa mediante el soporte estratégico para la toma de decisiones del representante legal, lo cual se realiza mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica e interacción efectiva con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, generando alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales, que afecten el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

En desarrollo de este rol, durante el presente cuatrienio se presentaron diferentes informes al Gerente, equipo directivo y líderes de procesos, presentando información estratégica, observaciones y recomendaciones para la mejora continua de los procesos. En el mismo sentido, se expedieron circulares con alertas tempranas sobre cambios normativos que afecten el cumplimiento de las metas y objetivos de la Empresa.

Se elaboró documento con actualización de la Política de Riesgos alineado a MIPG, el cual se presentó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para su aprobación.

Con fundamento en el Decreto 648 de 2017, se tuvo participación en forma activa con voz pero sin voto en los diferentes Comités, donde se tuvo la oportunidad de socializar las mejores prácticas para la mejora continua del Sistema de Control Interno.

Se participó en los diferentes Comités, brindando información para la adecuada toma de decisiones por parte del nominador

- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- Comité de Gestión y Desempeño.
- Comité de Conciliación.
- Junta Directiva

### **Estatuto de auditoría interna y el Código de ética del Auditor**

El Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector Función Pública establece en el literal a del Artículo 2.2.21.4.8, la obligatoriedad de adoptar y aplicar Código de Ética del Auditor Interno y Estatuto de auditoría como instrumentos de auditoría interna.

La Auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Permite cumplir los objetivos de la entidad aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

El Código de Ética del Auditor describe una serie de principios significativos para el ejercicio de la auditoría interna, y de Reglas de Conducta que refieren el comportamiento que se espera de los auditores internos, busca guiar la conducta ética en el trabajo de auditoría y determinar, así, un nivel mínimo de calidad para su ejercicio.

El Estatuto de Auditoría Interna define directrices dentro del cual se debe desarrollar las actividades la Oficina de Control Interno y las funciones y responsabilidades del auditor interno. En cumplimiento de la norma citada, mediante Resolución No 0618 de marzo 05 de 2018, se adoptan estos instrumentos de Auditoría Interna, con el fin que el proceso auditor tenga un valor agregado y aporte al logro de los objetivos institucionales, y sea clave para asegurar la mejora continua en la entidad.

## **Enfoque hacia la Prevención**

En cumplimiento de este rol, la Oficina Asesora de Control Interno, realiza asesoría permanente a las dependencias, emite recomendaciones preventivas de mejoramiento institucional y ejecuta acciones de fomento de la cultura del control, útiles a la entidad para la toma de decisiones acertadas y oportunas.

## **Acompañamiento y asesoría.**

En el marco de dicho rol, se realizó acompañamiento y capacitaciones dirigidas a funcionarios de las diferentes Dependencias que tienen dentro de sus actividades atender los requerimientos de los entes de control, así mismo apoyar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, especialmente en los siguientes temas:

- Socialización para la actualización del mapa de riesgos y Plan Anticorrupción
- Acompañamiento a los comités técnicos de sostenibilidad del sistema contable
- Acompañamiento a los comités, en la medida que se hace invitación por parte de Secretaría General.
- Asesoría y acompañamiento a las diferentes Dependencias en la actualización de los mapas de riesgos por proceso y de corrupción.
- Se realizó socialización de la nueva Guía para la Administración del Riesgo y mesas de trabajo con las Dependencias para el seguimiento del Mapa de Riesgo de Corrupción y actualización del mapa de Riesgos por procesos.
- Asesoría y acompañamiento a las diferentes Dependencias en el diligenciamiento de los formatos PQRSD y definición de los términos de ley establecidos para las oportunas respuestas a las diferentes peticiones.

## **Fomento de la Cultura del Control.**

Para fortalecer la cultura del Control se han diseñado campañas en las diferentes vigencias que consistió en boletín interno y plegable sobre el Autocontrol, los cuales fueron dadas a conocer a los servidores públicos mediante correo electrónico, fondo de pantalla de los equipos de cómputo, afiches y página web.



La cartilla de la campaña de Autocontrol diseñada en la vigencia 2021, con base en MECI 2014, se socializó a través de la página web, la cual se puede consultar de manera permanente, en donde el servidor público y comunidad en general encontrará la información relevante sobre la cultura del control, la responsabilidad y compromiso de la Alta Dirección para su implementación y fortalecimiento continuo.



## Evaluación de la Gestión del Riesgo

Mediante este rol se realiza un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén definidos y sean gestionados apropiadamente. Por tanto, se debe brindar asesoría a los responsables y ejecutores de los procesos y proyectos, respecto de metodologías y herramientas para la identificación, análisis y evaluación de riesgos.

## Política de Riesgos

La Política de Administración del Riesgo implica contar con una herramienta por medio de la cual se controlan todos aquellos riesgos que puedan impedir el cumplimiento de

los objetivos institucionales mediante una adecuada administración de estos. Permite medir la gestión institucional respondiendo a las necesidades de la Empresa, involucrando todos los procesos y responsables de los mismos, así como de los planes, programas y proyectos, ya que sobre ellos recaen todas aquellas actividades encaminadas a identificar, analizar y definir acciones mitigantes de los riesgos, para que a partir de ahí se realice un monitoreo a los controles establecidos para los mismos.

Esta política ha presentado dos actualizaciones, la primera la realizó la Dependencia de Secretaria General en el 2018, teniendo como objetivo definir los lineamientos para la administración de los riesgos de corrupción. La Oficina Asesora de Control Interno con base en la política existente, asumió en el año 2019 y 2020 otra actualización para ajustarla a los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, teniendo en cuenta el tratamiento y manejo de los riesgos, responsables de los riesgos de acuerdo a las líneas de defensas, el mapa de riesgo institucional de corrupción y por proceso, discriminando la valoración de las zonas de riesgos, niveles de aceptación y sus controles. Dicha actualización se presentó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el día 13 de agosto del 2019, instancia competente para su revisión y aprobación.



### Mapa de Riesgos por procesos

La Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá E.S.P S.A, ha implementado la metodología y la Guía de Administración de Riesgos 2015 versión 3, expedida por la Función Pública, basada en el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el propósito de apoyar con el cumplimiento de la misión, visión, objetivos, metas y proyectos de inversión y de igual manera, estar preparados para enfrentar cualquier eventualidad, que pueda afectar el logro de los objetivos propuestos.

La Oficina de Control Interno evalúa los procesos en diferentes etapas de la administración de riesgos (identificación, análisis, valoración, mitigación y seguimiento) utilizando un instrumento y calificando la gestión en términos de efectividad de acuerdo con unos parámetros establecidos. A partir del 2019, en la actualización de los mapas de riesgo por procesos se ha aplicado una nueva metodología con base en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG donde se integra el MECI y la nueva versión de la Guía de la Administración de Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades

Públicas Versión 4, donde se aclara el compromiso de cada línea de defensa frente a los riesgos y la responsabilidad de aplicar controles por parte de la Alta Dirección, líderes de procesos y equipos de trabajos. El mapa de riesgos por proceso facilita la elaboración del mapa institucional que se alimenta de estos, teniendo en cuenta que solamente se trasladan al institucional aquellos riesgos que permanecieron en las zonas de riesgo alta y extrema y que afectan el cumplimiento de la misión institucional y objetivos de la entidad.

## **Evaluación y Seguimiento**

A través de este rol se evalúan los procesos de gestión, control y administración, así como la eficacia y eficiencia de los controles, promoviendo la mejora continua. El propósito de este rol es realizar la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, para generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

El seguimiento y evaluación al Sistema de Control Interno de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá, se realizó a través de las auditorías internas ejecutadas por la Oficina de Control Interno, con el propósito de identificar las oportunidades de mejora a la gestión y contribuir al logro de los objetivos de la Entidad. Como elemento de control que contribuye a la retroalimentación del Sistema de Control Interno, la Oficina Asesora de Control Interno realizó durante el cuatrienio, los seguimientos y actividades previstas en la norma y en el Programa Anual de Auditorías. En estos seguimientos se verificó y validó el cumplimiento normativo de los objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia y/o efectividad de los procesos, entre otros, y se formularon las recomendaciones de mejora pertinentes. En ese sentido, la Oficina Asesora, en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento, realizó las siguientes actividades durante las vigencias de 2018 a 2021:

### **Auditorías internas**

Teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG”, la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, promueve el mejoramiento continuo de las

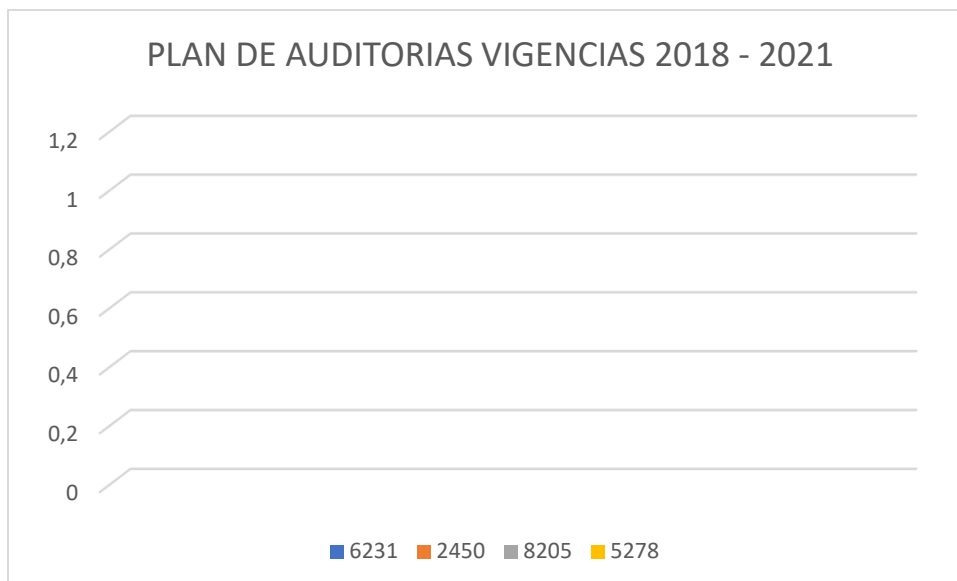
entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.

El control interno se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los sistemas de gestión y de control interno que se establece en el Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, se adoptó el nuevo modelo para la realización de las auditorías internas.

Para dar cumplimiento a los programas anuales de auditoría vigencia 2018 - 2021, se requirió de un equipo de trabajo multidisciplinario, con el cual se logró efectuar en un alto grado las acciones planteadas en cumplimiento al desarrollo de las auditorías internas, Informes por requerimiento legal, seguimientos y demás actividades que debe realizar la Oficina.

De acuerdo al plan anual de auditorías aprobado por el Comité Institucional de Control Interno, para cada vigencia, se programaron las siguientes auditorías: El programa anual de auditorías presentado por la Secretaría General, Dirección Financiera, Dirección Técnica y Operativa, Dirección Técnica de Asuntos Jurídicos y Defensa Judicial tuvo la siguiente ejecución en el cuatrienio:

PLAN DE AUDITORIAS VIGENCIAS 2019- 2021				
	SECRETARIA GENERAL (ALMACEN - MIPG)	DIRECCION FINANCIERA	DIRECCION TECNICA Y OPERATIVA	DIRECCION TECNICA DE ASUNTOS JURIDICOS Y DEFENSA JUDICIAL
2018	23	4	0	3
2019	14	4	7	0
2020	15	2	4	0
2021	4	0	0	0



### Seguimiento Planes de mejoramiento por procesos

Durante el cuatrienio se realizó seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos en cada vigencia, producto de las auditorías internas realizadas.

	SECRETARIA GENERAL (ALMACEN - MIPG)	DIRECCION FINANCIERA	DIRECCION TECNICA Y OPERATIVA	DIRECCION TECNICA DE ASUNTOS JURIDICOS Y DEFENSA JUDICIAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
2018	23	4	0	3	100%
2019	14	4	7	0	100%
2020	15	2	4	0	100%
2021	4	0	0	0	100%

### Relación con Entes Externos de Control

Consiste en servir como puente entre los entes externos de control y la entidad, con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos y verificar aleatoriamente que la información suministrada por los responsables, de acuerdo con las políticas de operación de la entidad, cumpla con los criterios de oportunidad, integridad y pertinencia. En cumplimiento de este rol, se realizó durante el cuatrienio el seguimiento y consolidación de información requerida por la Contraloría General de la República,



Contraloría General de Boyacá, y DNP y demás entidades externas que lo requieren para el desarrollo de sus funciones en atención a denuncias, auditorías, entre otras.

De igual forma, se atendieron con las sectoriales vinculadas las visitas efectuadas por los entes de control con fines de auditoría, recolección de información y evidencias para atender y tramitar todo lo relacionado con los recursos públicos.

PLANES DE MEJORAMIENTO ENTES EXTERNOS				
	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ / SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ / SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ
2016				22
2017				23
2018	20			58
2019		9	4	15
2020		6		3
2021				



## INFORMES DE SEGUIMIENTO

Conforme a su rol de seguimiento la Oficina Asesora de Control Interno debe realizar seguimientos periódicos a la gestión institucional.

En el siguiente cuadro se relacionan los informes presentados dentro de la oportunidad legal durante el período 2018 a 2021:

	Proceso				Trimestre			
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Presentación informe FURAG al Departamento Administrativo de la Función Pública.	X	X	X	X				
Presentación del informe de control interno contable a la Contaduría General de la Nación.(15 febrero)	X	X	X	X				
Informe cuenta anual consolidada para la Contraloría Departamental. Plataforma SIA (15 febrero)	X	X	X	X				
Informe Estado del Sistema de Control interno para ser radicados en la página web y la cartelera de la Entidad (este informe se debe realizar de manera cuatrimestral).	X	X	X	X				
Informe a austeridad en el gasto Público de la Entidad. (se debe realizar de manera trimestral)	x	x	X	x				
presentar 2 informes para cada uno de los semestres del año, para la garantía de los derechos de autor.			X					
informe PQRS	X	X	X	X				
Seguimiento y evaluación mapa de riesgos de la Entidad.	X	X	X	X				

	Proceso				Trimestre			
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Seguimiento a la estrategia de la racionalización de tramites de la Empresa.	X	X	X	X				
Seguimiento y evaluación a la implementación del MIPG de la Entidad.	X	X	X	X				
Seguimiento al proceso precontractuales y contractuales de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP y plataforma SIA observa	X	X	X	X				
Seguimiento a las funciones del comité de conciliación								
Seguimiento al SG-SST			X					
Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia, Plan de Acción, Seguimiento Plan de Desarrollo.	X	X	X	X				
Efectuar las auditorias establecidas en el plan anual de auditorias								

## Modelo Estándar De Control Interno – MECI Y Modelo Integrado De Planeación Y Gestión – MIPG

El MECI brinda la estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo, cuya estructura debe ser adaptada a las necesidades específicas de la entidad, a sus objetivos, estructura, tamaño, procesos y servicios.

El Decreto 1499 de 2017, estableció la articulación del Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno, mediante una versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual debe ser adoptado por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. Dicha articulación se hará a través

de los mecanismos de control y verificación que dan cuenta del cumplimiento de los objetivos institucionales y el logro de sus resultados.

La implementación de la política de Control Interno, que hace parte de la dimensión del mismo nombre, permite cumplir el objetivo de MIPG. El Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, que se fundamenta en cinco componentes:

- a) Ambiente de Control
- b) Administración del Riesgo.
- c) Actividades de Control
- d) Información y Comunicación
- e) Actividades de Monitoreo

Esta estructura se acompaña de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, distribuido en los siguientes servidores de la entidad:

Cuadro 32. Operatividad de las Líneas de Defensa

OPERATIVIDAD DE LAS TRES LÍNEAS DE DEFENSA		
LÍNEA ESTRATÉGICA		
Define el marco general para la gestión del riesgo y el control A cargo de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno		
1ª Línea de Defensa	2ª Línea de Defensa	3ª Línea de Defensa
Gerentes públicos y Líderes de procesos o gerentes operativos de programas y proyectos de la entidad  La gestión operacional se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de	A cargo de servidores con responsabilidades de monitoreo y evaluación de controles y riesgos: Jefes de planeación,	A cargo de la Oficina de Control Interno, Auditoría Interna o quién haga sus veces

riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.	supervisores, interventores, coordinadores de otros sistemas.  Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente	Proporciona Información sobre la efectividad del SCI., la operación de la 1ª y 2ª Línea de defensa con un enfoque basado en riesgos
---	---	---

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno

La medición de esta política mediante la aplicación de la matriz de autodiagnóstico, presentó el resultado que se muestra en el siguiente gráfico, en donde se observa que las calificaciones de sus componentes oscilaron entre 67,6 y 77,4, siendo el Monitoreo o supervisión continua el más alto y el Ambiente de Control el más bajo, afectado por la categoría Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)

